



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 22 de septiembre de 2016

NÚM. 42

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 42 CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general que en materia de evaluación del sistema educativo navarro va a desarrollar el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones de la Presidenta del Gobierno de Navarra acerca de que le hubiera gustado ver ondear la ikurriña en el Ayuntamiento de Pamplona en San Fermín, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el repunte del índice de accidentes de trabajo con baja en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración y actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra ante la situación generada por la pasividad e inacción del Gobierno español a la hora de situar el límite del déficit de Navarra en el 0,7, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el accidente laboral ocurrido en la empresa Sigma Brakes, S.A. ubicada en el Polígono Montes del Cierzo, de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la posición y actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Navarra en relación con las reválidas establecidas en la LOMCE, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

- Pregunta de máxima actualidad sobre la reserva de contratos prevista en el artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el abono de las vacaciones de los docentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta sobre la situación de ejecución y desarrollo de la partida presupuestaria Coeducación e igualdad de género de los Presupuestos Generales de Navarra para 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre los motivos por los que se ha aprobado la Orden Foral por la que se dejan sin efecto las Órdenes Forales 37/2010, de 4 de marzo; 103/2010, de 18 de junio; 146/2010, de 31 de agosto; y 88/2014, de 22 de septiembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre la legalidad de la Orden Foral 82/2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegi.
- Pregunta sobre la diferencia entre la oferta de plazas y las solicitudes en la matriculación del curso 2016-17 en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre el pago de la deuda pendiente con el profesorado de la red de enseñanza concertada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre la decisión del Gobierno de Navarra de cerrar los accesos desde los caminos a la Autovía A-68, a su paso por Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
- Pregunta sobre la adhesión de empresas navarras a *clústeres* que se encuentran fuera de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre las decisiones del Gobierno de Navarra ante los últimos hallazgos en las cuevas de Urdazubi, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.
- Pregunta sobre la situación administrativa del permiso de explotación promovido por Mármoles Baztán en 2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.
- Pregunta sobre la propuesta de Sare de creación de un observatorio de derechos humanos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre los planes de mejora asistencial a poner en marcha en el Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra para paliar el deterioro en la calidad de la atención médica de los usuarios-pacientes y la sobrecarga y el estrés de los trabajadores sanitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.
- Pregunta sobre la reclamación por parte del Ministerio de Economía y Competitividad de la devolución de 300.000 euros, más intereses, correspondientes al proyecto del Centro de Imagen Médica que finalmente no se llevó a cabo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la existencia de incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria de resonancias magnéticas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Vicepresidente Primero informa de que ha sido retirado el decimonoveno punto del orden del día y pospuesto el segundo (Pág. 5).

Interpelación sobre la política general que en materia de evaluación del sistema educativo navarro va a desarrollar el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 5).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), los señores Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), Gimeno Gurpegui (GP Partido socialista de Navarra) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).

Pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones de la Presidenta del Gobierno de Navarra acerca de que le hubiera gustado ver ondear la ikurriña en el Ayuntamiento de Pamplona en San Fermín, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 18).

Este punto ha sido pospuesto (Pág. 18).

Pregunta de máxima actualidad sobre el repunte del índice de accidentes de trabajo con baja en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 18).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo (Pág. 18).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración y actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra ante la situación generada por la pasividad e inacción del Gobierno español a la hora de situar el límite del déficit de Navarra en el 0,7, pre-

sentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 20).

Pregunta de máxima actualidad sobre el accidente laboral ocurrido en la empresa Sigma Brakes, S.A. ubicada en el Polígono Montes del Cierzo, de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Couso Chamarro (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre la posición y actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Navarra en relación con las reválidas establecidas en la LOMCE, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta de máxima actualidad sobre la reserva de contratos prevista en el artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 25).

Pregunta de máxima actualidad sobre el abono de las vacaciones de los docentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 27).

Pregunta sobre la situación de ejecución y desarrollo de la partida presupuestaria Coeducación e igualdad de género de los Presupuestos Generales de Navarra para 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

Pregunta sobre los motivos por los que se ha aprobado la Orden Foral por la que se dejan sin efecto las Órdenes Forales 37/2010, de 4 de marzo; 103/2010, de 18 de junio; 146/2010, de 31 de agosto; y 88/2014, de 22 de septiembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuera (Pág. 30).

Pregunta sobre la legalidad de la Orden Foral 82/2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre la diferencia entre la oferta de plazas y las solicitudes en la matriculación del curso 2016-17 en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre el pago de la deuda pendiente con el profesorado de la red de enseñanza concertada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

Pregunta sobre la decisión del Gobierno de Navarra de cerrar los accesos desde los caminos a la Autovía A-68, a su paso por Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Casado Oliver, a quien contesta el Consejero (Pág. 38).

Pregunta sobre la adhesión de empresas navarras a *clústeres* que se encuentran fuera de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre las decisiones del Gobierno de Navarra ante los últimos hallazgos en las cuevas de Urdazubi, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 42).

Pregunta sobre la situación administrativa del permiso de explotación promovido por Mármolles Baztán en 2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias (Pág. 42).

Para formular sus respectivas preguntas toman la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), a quienes responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga (Pág. 43).

Pregunta sobre la propuesta de Sare de creación de un observatorio de derechos humanos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olo Hualde. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 45).

Pregunta sobre los planes de mejora asistencial a poner en marcha en el Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra para paliar el deterioro en la calidad de la atención médica de los usuarios-

pacientes y la sobrecarga y el estrés de los trabajadores sanitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 47).

Este punto ha sido retirado (Pág. 47).

Pregunta sobre la reclamación por parte del Ministerio de Economía y Competitividad de la devolución de 300.000 euros, más intereses, correspondientes al proyecto del Centro de Imagen Médica que finalmente no se llevó a cabo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).

Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 49).

Pregunta sobre la existencia de incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria de resonancias magnéticas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ganuza Bernaola, a quien contesta el Consejero (Pág. 51).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en solidaridad con los allegados a la víctima de un accidente laboral y con la persona herida en el mismo (Pág. 52).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias) (1): Egun on, Parlamentari jaun-andreak. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2016ko irailaren 19an egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda aldatu zuela, jada adierazi dizuegun moduan.

[Antes de entrar en el primer punto del orden del día comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, modificó el orden del día del Pleno en los términos que les han sido ya comunicados].

Comunico a sus señorías que ha sido retirada la pregunta sobre los planes de mejora asistencial a poner en marcha en el servicio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra para paliar el

deterioro de la calidad de la atención médica de los usuarios pacientes y la sobrecarga y el estrés de los trabajadores sanitarios, presentada por la ilustrísima señora doña Begoña Ganuza, de Unión del Pueblo Navarro, que figuraba en el décimo noveno punto del orden del día, y que la señora doña Ana Beltrán Villalba, de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, ha solicitado que sea pospuesta la pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones de la Presidenta del Gobierno de Navarra acerca de que le hubiera gustado ver ondear la ikurriña en el Ayuntamiento de Pamplona en San Fermín, que figuraba en el segundo punto del orden del día.

Interpelación sobre la política general que en materia de evaluación del sistema educativo navarro va a desarrollar el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasiko gara: “Jabeldura, Nafarroako hezkuntza-

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

sistemaren ebaluazioari dagokionez Hezkuntza Departamentuak garatuko duen politika orokorrari buruzkoa”, Unión del Pueblo Navarro parlamentutaldeko Alberto Catalán Higuera jaunak aurkeztu duena. De conformidad con el artículo 186.1 del Reglamento, para exponer la interpelación tiene la palabra el ilustrísimo señor don Alberto Catalán, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por un tiempo máximo de diez minutos. Nahi duzuean, Catalán jauna, zurea da hitza.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias. Muy buenos días, señor Presidente, señorías. Una evaluación sistemática, también correctamente ordenada, es uno de los factores o de los principios estratégicos más importantes para la mejora de la calidad educativa. Hay dos autores, Elena Martín y Felipe Martínez, que en un trabajo que coordinan ellos sobre los avances y desafíos de la evaluación en la educación, afirman, y además lo hacen yo creo que con una rotundidad más que evidente, que la evaluación es un factor nuclear y también irrenunciable a la hora de estudiar las evaluaciones y la situación de la educación y de la enseñanza. Incluso también el que fuera Secretario de Estado de Educación en época también socialista, Álvaro Marchesi, afirmaba que, dentro de los objetivos que planteaban las evaluaciones que se realizaban en los sistemas educativos, el objetivo principal era la mejora de la calidad. Junto a ello hablaba también, y eso hay que reconocérselo, de otro tipo de cuestiones vinculadas con el aprendizaje de los alumnos, el fortalecimiento de las escuelas, las posibilidades que se les ofrece a las Administraciones Públicas responsables de aplicar y modificar políticas educativas, pero hablaba fundamentalmente, y esto lo quiero destacar, de estas evaluaciones a la hora de mejorar el sistema educativo.

En nuestra Comunidad esto ha sido una práctica habitual, teniendo también relación o referencia a lo que han sido las órdenes estatales, en este caso las leyes orgánicas, empezando fundamentalmente por la Ley Orgánica de Educación, del año 2006, que establecía evaluaciones diagnósticas para los alumnos de cuarto de Primaria y Segundo de la ESO, posteriormente la LOMCE, a la que luego me referiré, en el año 2013 también hace referencia a estas evaluaciones diagnósticas, pero ya no en cuarto de Primaria sino en tercero de Primaria y en segundo de Educación Secundaria Obligatoria, pero incluso también evaluaciones que en esta Comunidad fundamentalmente se empiezan a realizar hacia el curso 2008-2009, con unas evaluaciones diagnósticas y también con un objetivo determinado, que no era otro que establecer planes de mejora que permitiesen a los centros educativos, a los equipos directivos y también a los padres, a las familias y a los alumnos establecer planes de mejora incluso también a la hora de posibilitar estrategias de refuerzo de algunos alum-

nos o de algunos cursos concretos. Eso se ha venido llevando a cabo, como digo, de manera más específica desde el curso 2008-2009.

Pero, a su vez, también desde el año 2003 se venían realizando unas evaluaciones ya a nivel internacional, en este caso en la Unión Europea, como es el informe PISA, desde el año 2003, 2006, 2009, 2012, 2015 y posteriormente conoceremos cuáles son los resultados de estas últimas evaluaciones. Por lo tanto, la evaluación de manera especial en los últimos años ha sido un factor fundamental a la hora de establecer esa mejora de la calidad educativa. El propio Gobierno de Navarra también ha venido estableciendo en esta línea diferentes evaluaciones diagnósticas, como digo, marcadas por las leyes estatales. Luego tendremos oportunidad de que el Consejero nos informe de cuál va a ser su aplicabilidad, pero también, como digo, este Gobierno ha empezado a evaluar cuestiones muy concretas del sistema educativo navarro. Lo ha hecho en esta legislatura con el Programa de Aprendizaje en Inglés, cuestión que nosotros hemos criticado, no porque se evalúe sino porque se evalúa única y exclusivamente este Programa de Aprendizaje en Inglés, aunque también es cierto, y nos lo tendrá que decir usted, señor Consejero, que en abril de 2008, a una iniciativa de este Parlamentario, usted contestó que consideraba oportuno evaluar los modelos lingüísticos del sistema educativo navarro, y usted afirmó en esa respuesta a este grupo parlamentario que iba a proceder a la evaluación de los diferentes modelos lingüísticos establecidos en nuestra Comunidad. Por eso queremos saber, señor Consejero, qué política de evaluación va a llevar a la hora de evaluar, valga la redundancia, estos modelos lingüísticos que son de Navarra y que usted se ha comprometido, y también cómo lo va a hacer, si lo va a hacer el Servicio de Evaluación o el Servicio de Inspección, porque, es curioso, en esta Comunidad funcionaba bien, sinceramente, lo que era la Sección de Evaluación del Departamento de Educación, lo hacía, además, correctamente y, siendo reconocido por otras comunidades autónomas, se inventan o incrementan la estructura del Servicio de Evaluación, en unos casos concretos Inspección va a realizar las evaluaciones diagnósticas y en otros casos concretos no sabemos a qué se va a dedicar el Servicio de Evaluación. Esto también nos lo tendría que aclarar, porque, señor Consejero, nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, consideramos que ustedes están trabajando al margen de lo que es inspección. Creemos que el Servicio de Inspección necesita estar en un lugar predominante dentro del propio departamento, y, sobre todo, lo digo por la trayectoria que ha tenido el Servicio de Inspección también a la hora de realizar estas evaluaciones reconocidas por todos los estamentos, no

solo de la Comunidad Foral de Navarra sino también del resto de España.

También nos gustaría saber, señor Consejero, qué política de evaluación va a llevar en relación con lo que marca la LOMCE, la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, que ya sabemos que a los grupos que están en el Gobierno y que sustentan al Gobierno no les gusta, ni poco ni mucho, no les gusta nada, pero es una ley. Y ya le dijimos, señor Consejero, que usted no puede ser insumiso a lo que marca la normativa y hoy tiene la oportunidad de aclarar. Ustedes se han posicionado en contra de la LOMCE, ustedes han dicho incluso que iban a emprender acciones legales contra algunas evaluaciones concretas, fundamentalmente con las de sexto de Primaria, porque va contra la autonomía de los centros y también porque asume competencias que son propias de la Comunidad Foral de Navarra. No sabemos cómo está esa situación, si ustedes ya han recurrido, si van a recurrir, si se van a juntar con otras comunidades autónomas como en algunas reuniones que ustedes han mantenido, pero lo que queremos saber es qué va a ocurrir con la LOMCE. Señor Consejero, ¿se va a aplicar? Porque me da la impresión de que usted dice una cosa y luego hace otra, porque somos conocedores también de esas comisiones de coordinación que se están estableciendo concretamente estos mismos días, en las que se está avanzando en la aplicación de lo que viene recogido en la LOMCE, luego ustedes dicen que están en contra y que no lo van a aplicar y que incluso se van a declarar insumisos. Díganlo, aclárenlo, porque la incertidumbre es más que evidente, fundamentalmente entre los docentes, pero de manera especial, si me lo permite, y en algunos casos concretos también entre las familias y los alumnos, fundamentalmente aquellos alumnos que van a acabar segundo de Bachiller, se van a enfrentar a lo que es la universidad, si quieren continuar, y tienen ahí las denominadas reválidas, tanto de cuarto como de segundo de Bachillerato y tienen esa incertidumbre y esa inquietud y creo, sinceramente, que usted debería aclarar la situación, porque, en caso contrario, señor Consejero, creo sinceramente que estaremos haciendo un flaco favor a la sociedad navarra. Ustedes tienen que liderar la política educativa, no solo porque ustedes lo vayan a hacer mejor en ningún caso, sino porque ustedes tienen la responsabilidad como Ejecutivo de hacerlo, y nosotros desde el Parlamento la de realizar esa labor tan importante y que tanto le gusta al señor Martínez de control e impulso de la labor del Ejecutivo y también la labor legislativa. Por lo tanto, señor Consejero, esperamos conocer cuáles van a ser sus decisiones a la hora de llevar a cabo estos dos tipos de evaluación, las evaluaciones que ustedes van a establecer del propio sistema educativo navarro a las que me he referido, de modelos

lingüísticos, y también las que van a establecer de acuerdo con lo que marca la ley del Gobierno de España. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Catalán. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Educación, don José Luis Mendoza, por un tiempo máximo de diez minutos. Nahi duzuenean, Mendoza jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz. Egun on guztioi. Señor Catalán, como usted ha mencionado, la evaluación debe ponerse al servicio de la mejora continua y debe ser asumida precisamente como una ayuda y un recurso de primer orden que permite un mejor conocimiento de la realidad educativa y de los efectos de las diferentes actuaciones que en ese sentido se llevan a cabo en los centros.

Voy a permitirme, por no seguir con la teoría educativa, responder directamente a sus preguntas porque son muy fáciles y muy breves y luego seguiré con mi explicación. Posteriormente podríamos ahondar.

La evaluación de modelos lingüísticos. Efectivamente, lo que es extraño es que ningún Gobierno anterior se haya propuesto evaluar unos modelos que llevan ya décadas –algunos– para modificar, corregir y poner en marcha actualizaciones. Eso, en cualquier circunstancia, en cualquier acción del tipo que sea, empresarial, educativa, política, es algo imprescindible precisamente para poner actuaciones de mejora fundamentadas en la realidad en este caso educativa.

No sé de dónde se saca usted esa discrepancia entre el Servicio de Evaluación y el Servicio de Inspección. Inspección está implicado también desde el principio y, además, así ha tenido usted ocasión de escucharlo por boca de este Consejero, precisamente porque el Servicio de Inspección tiene tareas encomendadas no solamente respecto a la evaluación. No sé por qué se extraña usted de que dos servicios colaboren precisamente en una misma acción educativa.

Quiero recordarle, porque también ha sido informado este Parlamento, que el recurso respecto al real decreto de noviembre del año pasado sobre las pruebas externas en sexto de Primaria está presentado desde comienzos de año, otra cosa es cuando se nos responda.

Por último, quisiera aclararle, por si no le ha servido alguna explicación anterior, el tema de la insumisión a la LOMCE. Era una explicación que le di yo al señor Ministro respecto a otro tema que no tenía nada que ver y que luego no fue convenientemente explicada. Pero si de algo se precian este Consejero y este Gobierno es precisamente de

que todas las actuaciones que tomamos en cuenta y llevamos a cabo las ejercitamos con la mayor garantía jurídica posible, precisamente para luego no tener que incurrir, por así decirlo, en correcciones a destiempo.

Respecto a la pregunta que ha hecho usted, por una parte, tanto los resultados trimestrales del alumnado, que deberán ser fuente de información y reflexión para la adopción de medidas oportunas, como los resultados de las distintas evaluaciones, se tendrán y se tienen en cuenta precisamente para establecer los ámbitos y las medidas a incluir en los planes de mejora.

Este Gobierno de Navarra es firme en su rechazo a la LOMCE, pero siempre garantizando la seguridad jurídica. Por ello, en lo que respecta a las evaluaciones diagnósticas, se van a realizar las previstas en la normativa estatal, pero ante el incierto futuro de la LOMCE y por convicción propia, el Departamento de Educación apuesta por mantener las evaluaciones diagnósticas previas a esta reforma.

En el contexto de la LOMCE se publicó el pasado verano el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. En este punto me gustaría conocer cuál es la postura de UPN respecto a la continuada improvisación que está haciendo el Gobierno de España y en concreto el Ministerio de Educación competente del ramo. ¿Cómo es posible que cuando el curso estaba a punto de empezar, en septiembre de este año, se dedique a sacar el 29 de julio el real decreto para regular las evaluaciones finales en este sentido? Y, sobre todo, no sé si la semana pasada o la anterior ha formado una comisión de sabios que van a ser los que lo van a desarrollar y tienen de plazo hasta el día 30 de noviembre, si no recuerdo mal. Como usted comprenderá, estas improvisaciones, que ya las padecemos el curso pasado precisamente con el tema de la evaluación externa de sexto de Primaria, que también es un real decreto de noviembre del año pasado, lo único que hacen es precisamente agudizar el problema que tenemos con esta ley educativa por todas las improvisaciones que se están realizando en torno a ella, sin ir más lejos, el real decreto de noviembre del año pasado que le he mencionado, inicialmente iban a ser externas, posteriormente me dijo a mí el señor Ministro en abril de este año que iban a ser internas y luego en mayo volvió a cambiar de opinión y volvieron a ser externas. Como comprenderá, con la educación no se juega y estas improvisaciones no hacen ningún bien precisamente al sistema educativo.

En este real decreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adquiere el compromiso de determinar para cada curso escolar las característi-

cas, el diseño y el contenido de las pruebas de la evaluación final de Bachillerato. Concretamente, para la convocatoria del curso 16-17, el ministerio deberá publicar, como he comentado antes, la correspondiente orden ministerial antes del 30 de noviembre. Es decir, tres meses después de que haya empezado el curso.

El calendario que rige la aplicación de la LOMCE establece que en este curso se implantarán todas las modificaciones normativas que afecten al segundo curso de Bachillerato. Asimismo, establece que la evaluación final que se realice en este curso no tendrá efectos para la obtención del título, si bien se tendrá en cuenta para el acceso a la universidad.

El mencionado Real Decreto 310/2016 designa como responsable de la organización y confección de las pruebas a las correspondientes Administraciones educativas. En este sentido, el Departamento de Educación, consciente de dicha responsabilidad, antes incluso de que saliese este nuevo decreto para el establecimiento de las personas que van a hacer el diseño, ha empezado ya este verano a trabajar en la definición de un marco normativo que suponga la mínima alteración posible de la vida académica y una total seguridad jurídica para el alumnado que finaliza esta etapa educativa.

Por ello, y con el fin de colaborar en los aspectos necesarios, el departamento ya ha anticipado contactos pertinentes con la Universidad Pública de Navarra. A principios de este mes hemos celebrado reuniones entre los coordinadores de la materia y los asesores en materia de universidad, de modo que ya se han definido las características generales de las pruebas, aunque puedan requerir determinadas puntualizaciones como resultado de la publicación por parte del ministerio de la correspondiente orden ministerial que estamos esperando y esperemos que no se retrase más.

Con el fin de proporcionar esta información al profesorado, en septiembre, es decir, durante este mes, se están celebrando reuniones entre coordinadores de materia y profesores responsables de los centros respecto a estas mismas materias.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables serán los establecidos por el Decreto Foral 25/2015, de 22 de abril, del Gobierno de Navarra, por el que se establecía el currículo de las enseñanzas del Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra, y se realizarán en relación con las materias que figuran en el artículo 17 del Real Decreto 310/2016.

Prosigo con las distintas evaluaciones. Respecto a la evaluación final de la ESO, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra está a la espera nuevamente de las indicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre las característi-

cas, diseño y contenido de las pruebas. Mayor improvisación no cabe por parte del ministerio.

Por tanto, para el presente curso académico están previstas diferentes evaluaciones diagnósticas cuyas características son: al término del tercer curso de Educación Primaria los centros van a realizar una evaluación individualizada a todo el alumnado de tercer curso de Educación Primaria, tal y como establece el artículo 20 de la LOE. En ella se van a comprobar el grado de dominio de destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. EL Departamento de Educación dictará las oportunas instrucciones para regular la aplicación y corrección de las pruebas.

Especialmente reseñable es el caso de cuarto de Primaria. Esta evaluación propia del sistema educativo navarro se comenzó a realizar en el curso 2008-2009 y constituía una herramienta exhaustiva y valiosa para analizar la evolución de los centros. Sin embargo, por decisión del anterior Gobierno, no se ha llevado a cabo en los dos últimos cursos. El Departamento de Educación va a recuperar esta evaluación que se realizará bajo la coordinación de la Sección de Evaluación y Calidad y que contará con pruebas externas que evaluarán competencias que serán aplicadas y corregidas en los propios centros educativos. La información obtenida de este análisis será relevante para adecuar la atención educativa a las necesidades detectadas.

Cada centro decidirá el momento y la forma de hacer llegar los informes a las familias antes de la finalización del curso escolar, siendo aconsejable que se realicen en el contexto de la acción tutorial, respetando la privacidad del alumnado. Igualmente, decidirán la forma de hacer llegar los resultados al claustro para su análisis y valoración. Tras la correspondiente reflexión, se plantearán líneas de mejora. De todo ello y de las medidas adoptadas consecuentemente se informará al Consejo Escolar.

En otro término de cosas, en sexto de Primaria, al terminar el curso, en aplicación del artículo 21 de la LOE y del Real Decreto 1058/2015, los centros realizarán una evaluación individualizada a todo el alumnado. El departamento dictará las oportunas instrucciones para regular la aplicación y corrección de dichas pruebas. La evaluación de sexto de Primaria se realizará con el propósito de proporcionar al alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria su correspondiente evaluación diagnóstica externa. También se realizarán en este curso las pruebas de evaluación diagnóstica específica concernientes a una muestra de estudiantes que cursan el programa British o PAI. Asimismo,

dichas pruebas se realizarán para una muestra de centros de control.

Además de todas estas evaluaciones mencionadas, los centros podrán realizar...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias. Los centros van a poder realizar una prueba de evaluación final del ciclo de Educación Infantil y de curso de Educación Primaria de carácter interno en el contexto de los planes propios de mejora. Los centros irán completando progresivamente la evaluación interna en los cursos en los que el Departamento de Educación no realice evaluaciones de curso o de la etapa y podrán adaptar las pruebas utilizadas en los cursos anteriores. Estas pruebas tendrán una doble finalidad: por una parte, servirán para garantizar la coherencia y progresión de los aprendizajes a lo largo de la etapa y, por otra, como consecuencia de la evaluación continua de carácter trimestral y de estas evaluaciones de fin de curso, se identificará a aquellos alumnos y alumnas en situación de riesgo y se hará un seguimiento exhaustivo de los mismos a lo largo de la etapa. Gracias. Y respecto a la Secundaria, continuaré en mi próxima intervención.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Mendoza jauna. Gracias, señor Consejero. Entiendo que el señor Catalán va a hacer uso de su turno de réplica. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, improvisación. No eche siempre balones fuera, ya estamos otra vez, la culpa es del chachachá; las improvisaciones, del Gobierno de España. Mire, yo no voy a defender lo que está haciendo el Gobierno de España con la LOMCE, nosotros no apoyamos la LOMCE, ya saldrá el señor García y defenderá lo que considere oportuno; pero, improvisaciones, las suyas. La única evaluación que ustedes han protagonizado en esta Comunidad, además de manera consciente, ha sido ese acoso y derribo al PAI, al Programa de Aprendizaje en Inglés. Ustedes hicieron una evaluación, sabe cómo empezaron, si al final tuvieron cuatro intentos de evaluación del PAI, primero, con unas notas que mandaron a los colegios, a los padres para que evaluaran si les parecía bien o mal, luego otra a los equipos directivos, luego la retiraron, luego mandaron una a los docentes, y al final contrataron a unas empresas y a la Universidad Pública de Navarra para hacer la que vamos a conocer el día 25. Por cierto, señor Consejero, hemos solicitado que usted, como máximo responsable del departamento, venga a exponer esa evaluación, que no se escude en el

director general, porque usted, en esta legislatura, cuando tuvo que hablar de las primeras evaluaciones del PAI, que así lo denomina usted, ese informe que luego ocultó y que actualizaba el que usted vino a explicar y que usted lo conocía lo metió en el cajón, aunque luego dirá que los que metían en el cajón eran los de UPN, pero lo que es evidente es que la improvisación fue suya con esta evaluación, conque no quiera echar balones fuera, asuma también sus responsabilidades.

Ha habido cursos, señor Consejero, en los que los alumnos han tenido hasta cuatro evaluaciones. ¿Eso es normal, no solamente para los docentes, sino también para las familias y para los propios alumnos? ¿Consideran ustedes normal, señora Presidenta, que en un curso se realicen cuatro evaluaciones a los alumnos desde fuera? ¿Creen que es normal? Pues no, desde nuestro punto de vista, y por eso decimos: pónganse de acuerdo inspección y evaluación. Dice usted que se coordinan. Pues me da la impresión de que han tardado en coordinarse, porque después de tanto cese, tanta salida y tanto cambio en el departamento, no es habitual es tipo de situaciones. No conocemos todavía el plan de evaluación que va a realizar la inspección, esperemos que en el mes de septiembre, lo que queda de septiembre, o en octubre lo podamos conocer porque venga publicado, incluso también algunas cuestiones a las que se va a dedicar el Servicio de Evaluación, y entonces tendremos oportunidad de valorarlo. De momento no estamos nada satisfechos con el servicio que está prestando, valga la redundancia, el Servicio de Evaluación, porque consideramos que para hacer lo que está haciendo ya tenían ustedes a inspección, con mayor fundamento, con mayor autoridad y, sobre todo, con mayor respeto dentro de la comunidad educativa y dentro también de la comunidad nacional, en este caso de otras comunidades autónomas, que así se lo han reconocido al Servicio de Inspección y más concretamente a la Sección de Evaluación que había.

Pero es que, además, señor Consejero, qué poco le gusta a usted hablar de la LOMCE. Solamente dice: nosotros nos mostramos en contra, hemos recurrido, ya veremos lo que dice el recurso con sexto de Primaria. Evidentemente, ustedes, como suele decir este Parlamentario, les guste más, les guste menos o no les guste nada, van a tener que aplicar la LOMCE. Con todas esas improvisaciones, por cierto, ahí tiene parte de razón, porque es inasumible que a día de hoy todavía haya normativa estatal que no ha salido y que no se sepa, por ejemplo, qué va a pasar con aquellos alumnos de segundo de Bachillerato que están repitiendo, o que no se sepa qué va a pasar con algunas reválidas con algunos alumnos concretos, o que se les destine y se les mande a Formación Profesional, como se mandaba antes y no como se estaba mandando hasta ahora.

Ya le digo, nosotros somos críticos con la LOMCE, no la apoyamos. Creemos que, entre otras cuestiones, lo más grave, al menos desde nuestro punto de vista, fue el tratamiento que se hizo a la Formación Profesional, pero, señor Consejero, también le diré que nosotros no nos ponemos rojos cuando nos preguntan qué piensa UPN sobre las evaluaciones. A nosotros nos parecen bien las evaluaciones, nos parece bien que sean internas o externas, las hemos aplicado cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno y han supuesto mejoras y se han establecido planes de mejora con esas evaluaciones diagnósticas que se realizaban en tiempos de gobierno de UPN. Y de las otras que vienen aplicadas en la LOMCE, señor Consejero, mire, no nos importan las evaluaciones, lo que no nos gustan son otras evaluaciones que se hacen, que además se han denominado reválidas, que se hacen *motu proprio* o que se realizan sin buscar el consenso y el entendimiento con la comunidad educativa. Creemos que para un cambio de esa naturaleza, para el establecimiento de esas reválidas que se van a dar en cuarto y en segundo de la ESO, se tenía que haber buscado el consenso y el entendimiento de la comunidad educativa, no un ordeno y mando. Por lo tanto, señor Consejero, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, y ustedes todavía tienen mucho que aprender. Esperamos que sus evaluaciones no obedezcan única y exclusivamente a criterios políticos o partidistas como los que han tenido hasta ahora. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Catalán jauna. Para el turno de réplica tiene también cinco minutos el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Hualde Iglesias): Señor Catalán, voy a quedarme con lo positivo de su intervención y con esa oferta de colaboración, cosa que es extensible a todo este Parlamento.

Voy a empezar por intentar aclararle nuevamente el tema de las evaluaciones del PAI. El PAI tenía en este proceso una evaluación interna y otra externa, que son precisamente las que implicaban –ese papelito que dice usted que formaba parte– las reuniones con los directores y personal directivo de los centros escolares y las reuniones con los padres y madres. Cómo vamos a hacer una evaluación y no contar con toda la comunidad escolar, precisamente esa es también parte de la gran riqueza.

Por otra parte, las direcciones y los servicios de este departamento, no sé cómo sería en su tiempo, pero si tienen algo bueno, entre otras cosas, es precisamente el trabajo coordinado. El Departamento de Educación no se compone de unas taifas que son dos direcciones y luego unas taifitas que son los servicios. Las acciones se coordinan precisa-

mente entre todo el departamento. Y no le extrañe porque en otros planes, y me adelanto a poner un ejemplo, a niveles de temas de mediación, de evaluación, de necesidades educativas especiales, la inspección está directamente implicada con todos los servicios, como no podía ser menos, como pueden participar otro tipo de servicios en otro tipo de actuaciones. Es decir, no somos islas, no somos taifas, somos un departamento que trabaja coordinadamente.

No puede menos que coincidir en las críticas a la LOMCE y alguna más. Pues aprovechen el ascendiente que tienen ustedes con el partido que está en el Gobierno, aunque sea en funciones, y háganle saber determinadas cuestiones, que por lo menos a ustedes a lo mejor les pueden escuchar, dada la influencia que tienen respecto a ellos.

Y antes de que se me acabe el tiempo, me permitirá usted que acabe de explicar la planificación respecto a la enseñanza Secundaria porque antes no me ha dado tiempo. Respecto a la enseñanza de Educación Secundaria, en aplicación del artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, los centros realizarán una evaluación diagnóstica a todo el alumnado en segundo curso de la ESO. Esta evaluación se va a realizar bajo la coordinación de la Sección de Evaluación y Calidad, y contará con las pruebas externas que avalarán las siguientes competencias: competencia lingüística, lectura y producción de textos en castellano y euskera, según el modelo lingüístico cursado, competencia matemática, competencia lingüística en inglés y competencia científica. Estas pruebas serán aplicadas y corregidas en los centros educativos y la información obtenida de este análisis será relevante para adecuar la atención educativa a las necesidades detectadas.

Los centros también aquí decidirán el momento y la forma de hacer llegar los informes a las familias antes de la finalización del curso escolar, siendo aconsejable por parte del departamento que se realice en el contexto de la acción tutorial. Igualmente, decidirán la forma de hacer llegar los resultados al claustro para su análisis y valoración y, tras la correspondiente reflexión de la comunidad educativa, plantear líneas de mejora. De todo esto también se informará al Consejo Escolar.

Además de las evaluaciones diagnósticas, el departamento seguirá participando en las evaluaciones generales del sistema educativo, que se organizarán siguiendo los criterios y procedimientos que se establezcan desde el ministerio con la colaboración de las comunidades autónomas y cuyo objetivo es evaluar de forma periódica todo el sistema educativo.

Asimismo, seguiremos colaborando en las evaluaciones internacionales, no solamente PISA –usted ha mencionado el estudio–, sino en otras

como TIMSS, PIRLS, TALIS, etcétera, que se vayan convocando.

Queda acreditado, por tanto, que el Departamento de Educación considera la evaluación como un instrumento esencial en la educación, y por ello hemos planificado evaluaciones diagnósticas generales e internacionales que, además de ser fuente de información sobre el sistema educativo navarro, son una herramienta esencial para incorporar medidas de mejora. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari jauna. Abrimos turno ahora para los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias, comenzando por Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on, Presidente andrea. Egun on, Parlamentari jaun-andreok. Creo que todos y todas en este Parlamento somos conscientes de la importancia de la evaluación, porque aquello que no se evalúa es imposible mejorar y generalmente tiende, por la teoría de la entropía, a empeorar.

El señor Consejero nos ha hablado de los tipos de evaluación que va a hacer su departamento, por lo tanto, ya nos ha hablado de la política general de evaluación del departamento. Yo no sé si realmente el objeto de una interpelación puede ser la política general de la evaluación, me da la sensación de que el objeto de una interpelación tiene que ser la política general, por ejemplo, del Departamento de Educación, pero, bueno, como en pro de la democracia estamos dejando que llegue todo al Pleno, pues bienvenida sea también esta interpelación.

Yo sí quería empezar haciendo una crítica a la LOMCE, porque la LOMCE nos retrotrae a modelos educativos caducos, puramente memorísticos. Frente a lo que la LOMCE impone, un determinado tipo de enseñanza –la LOMCE, ley impuesta por la mayoría democrática del Partido Popular pero sin contar con nadie más, excepto con la abstención de UPN y el voto en contra de todos los demás partidos representados en ese momento en el Congreso de los Diputados–, nosotros somos partidarios y creemos que es necesario fomentar todas las capacidades humanas y rechazar un modelo que se centra única y exclusivamente en los contenidos ignorando otras competencias y habilidades básicas para la vida en sociedad.

Claro que hay que evaluar esas competencias básicas, hay que evaluar la comunicación lingüística, el conocimiento de la matemática, los conocimientos básicos en ciencia y tecnología, pero nosotros, sin quitar ninguna importancia a estas áreas, que son también fundamentales, evidentemente, creemos que hay que dar también importancia y, por tanto, también evaluar otras competencias fundamentales para el desarrollo humano, para el desarrollo de las personas y la vida en

sociedad, una sociedad democrática en un mundo global. Por eso abogamos por un modelo educativo que acompañe al alumnado en su desarrollo personal y le enseñe a pensar, a reflexionar, a ser crítico con la realidad que le rodea, a gestionar sus emociones, a responsabilizarse de sus decisiones y de sus actos, a vivir en igualdad, a emprender, a soñar, a convivir en la igualdad, a convivir también con sus conflictos y resolverlos de manera democrática y empática y a fomentar una cultura de la paz y el respeto a la diversidad. Y eso no lo hace la LOMCE, y esto debe hacerlo el sistema educativo y debe también ser capaz de evaluarlo.

Se ha hablado de la evaluación del PAI y se han utilizado dos conceptos: acoso y derribo. Pues desde este Gobierno no ha habido ningún acoso ni ningún intento de derribo al PAI. Se ha evaluado el PAI, por supuesto que sí, para obtener unas conclusiones que nos permitan mejorar su precipitada e irreflexiva aplicación, señores Parlamentarios y Parlamentarias de UPN. Y esto es lo que no es normal, aplicar un programa de aprendizaje en inglés o en cualquier otro idioma de forma precipitada e irreflexiva. Eso es lo que no es normal. Y de inicios no normales, lógicamente, se derivan situaciones que tienen que ser evaluadas, cuanto más, mejor, porque lo que queremos, efectivamente, es que nuestros niños y nuestras niñas conozcan las dos lenguas propias de Navarra y al menos una lengua extranjera, pero que la conozcan de verdad y que sean capaces de aprender las asignaturas que les correspondan también en ese idioma extranjero. Pero no queremos meter con calzador, como quisieron hacer ustedes, insisto, de forma precipitada e irreflexiva, ni siquiera la lengua propia de Navarra, esa que ustedes no apoyan, y, desde luego, mucho menos una lengua extranjera. Nosotros estamos por la libertad y por la decisión libre de las familias sobre la educación de sus hijos y de sus hijas, teniendo claro, insisto, que el objetivo de Geroa Bai es el conocimiento por todos los niños y niñas de las dos lenguas propias de Navarra, en la medida en que sus familias lo deseen, así como de al menos una lengua extranjera.

Voy terminando. Y como para esto se necesita formación del profesorado, les voy a dar un dato, porque para muestra sirve un botón. El año pasado el Gobierno de UPN invirtió en formación trescientos diecinueve mil y pico euros. Este Gobierno en 2016 ha invertido ya cuatrocientos trece mil y pico euros, noventa y cuatro mil euros de diferencia, noventa y cuatro mil euros de aumento en formación del profesorado, un 30 por ciento más. Esto se hace gracias a que se evalúan determinadas cosas y se apuesta por una educación en libertad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Oraingoan Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda da, bost minutuz.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on, parlamentari jaun-andreok eta Gobernuko presidente anderea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y señora Presidenta del Gobierno].

Ez da gure asmoa ikasleen gaitasun-mailari buruzko kanpo- zein barne-ebaluazioak egokiak izan daitezkeela edo horien emaitzak garrantzitsuak izan daitezkeela ukatzea. Hala ere, ezin da bazter utzi, batetik, PISA programa OCDEren lerro estrategiko bat dela, alegia, funtsean izaera ekonomikoa, politikoa eta geostrategikoa daukan erakunde batena; eta, bestetik, PISAk eredu sozioekonomiko zehatz bat bultzatzen duela globalki. Hortaz, zalantza bat pizten da: ea benetan zer interesen aldekoa den PISA.

[No es nuestra intención negar la idoneidad que puedan tener las evaluaciones, tanto externas como internas, del nivel de capacidad del alumnado, o la trascendencia de sus resultados. Aun así, no se puede obviar, por un lado, que el programa PISA es una línea estratégica de la OCDE, es decir, de una organización con carácter fundamentalmente económico, político y geo-estratégico; y, por otro lado, que el PISA promueve globalmente un modelo socioeconómico concreto. Por ello, surge la duda sobre los verdaderos intereses que apoya el PISA].

Gaitasun batzuk bakarrik neurtzen dira, eta horrek erakusten du hasieratik jarrera argi bat dagoela; izan ere, garrantzi handiagoa ematen zaie neurtutako gaitasunei bazter utzitakoei baino.

[Solo se miden unas competencias concretas, lo que muestra desde el principio que hay una postura clara, pues se concede más importancia a las competencias evaluadas que a las que se dejan de lado].

Gainera, emaitzak ranking bidez aurkezten dira, eta sistemen arteko lehiakortasuna sustatzen da, emaitza absolutu hobeak lortzen dituzten ereduak jotzen baitira ontzat eta, ondorioz, denek jarraitu beharreko eredugarritzat, eta kasu gehienetan ez zaie nahiko erreparatzen ereduaren beren askotariko errealitateei, abiapuntuei, tradizio historikoei edo erabakigarriak gerta litezkeen beste ezaugarri askori: jendartearen garapen-maila, eskolatze unibertsalaren tasak, testuinguru elebarrak, elebidunak edo eleanitzak, teknologia-maila, errenta eta abar.

[Además, los resultados se muestran mediante un ranking, y se promueve la competitividad entre sistemas, pues se valoran positivamente

los modelos que obtienen los mejores resultados absolutos, y, en consecuencia, se toman como modelo a seguir por todos, sin que, en la mayoría de los casos, se preste la debida atención a las realidades plurales de los modelos, a sus puntos de partida, a las tradiciones históricas u a otros tantos rasgos que pudieran ser decisivos: nivel de desarrollo social, tasas de escolarización universal, contextos monolingües, bilingües o plurilingües, nivel tecnológico, renta, etcétera].

Zentzu horretan, azpimarragarria da hurrengo ebaluazio-probetan finantza-gaitasuna txertatuko dela, eta, era berean, ingelesari ematen zaion esangura ere bai. Bi lehentasun horiek, itxura batean, jendarte-eredu bakar eta oso zehatz baterantz bideratuta daude; hain justu ere, OCDEk globalki sustatzen duen eredu sozioekonomiko hegemonikoarekin guttiz bat datorren eredu baterantz.

[En este sentido, es reseñable que en las próximas pruebas de evaluación se insertará la capacidad financiera y, del mismo modo, el significado que se otorga al inglés. Esas dos prioridades, al parecer, están enfocadas hacia un único y muy concreto modelo social, precisamente hacia el modelo que casa perfectamente con el modelo socioeconómico hegemónico que la OCDE fomenta globalmente].

Beraz, nahiz eta kopuruei buruzko datuak neutral gisa aurkez daitezkeen, datuen interpretazioa eta horietatik ateratako ondorioak ia inoiz ez dira neutralak, baina gero eta eragin handiagoa dute Estatuetako hezkuntza-politiketan.

[Así pues, aunque los datos numéricos puedan mostrarse como si fueran neutrales, la interpretación y las consecuencias que de ellos se extraigan casi nunca lo son, pero tienen una influencia cada vez mayor en las políticas educativas de los estados].

Adibidez, zergatik ez dira sekula ebaluazioaren muinean ipintzen artea, historia, filosofia eta kultura-ondarea? Edo, bestela, norberaren izaera kritikoa, sormena, iraupen jasagarria edo elkartasuna?

[Por ejemplo, ¿por qué no se no se sitúan nunca en el núcleo de la evaluación el arte, la historia, la filosofía o el patrimonio cultural? ¿O, por otra parte, el carácter crítico individual, la creatividad, el desarrollo sostenible o la solidaridad?]

Nazioartean neurtzen diren gaitasunak zergatik daude beti lotuta hezkuntzaren ideia utilitarista batekin? Zergatik neurtzen dute beti zein egokitzen den hobeto lan-merkatuaren eta enplegatua izateko ustezko gaitasunaren eskakizunetara, horiek balizkoak eta aldakorrak izaki?

[¿Por qué se ligan siempre las competencias que se evalúan en el ámbito internacional a una idea utilitarista de la educación? ¿Por qué evalúan siempre quién se adapta mejor a las exigencias del mercado de trabajo y de la supuesta capacidad para el empleo, siendo estas exigencias hipotéticas y cambiantes?]

Zergatik jotzen da abiapuntu gisa eta ondorioztatzen da hezkuntza-sistema guztiek helburu berberak izan behar dituztela, kontuan hartu gabe zein den sistema bakoitzaren errealitatea edo tokiko biztanleen balizko beharrian eta asmo ezberdinak?

[¿Por qué se toma como punto de partida y se da por hecho que todos los sistemas educativos tienen que tener los mismos objetivos, sin tener en cuenta la realidad de cada sistema o las diferentes necesidades e intenciones que pudieran tener los habitantes del lugar?]

Egiatan, hezkuntza-eredu bakar bat sustatzen ari da, kontuan izan gabe hezkuntza hori ematen den nazio eta herrietako errealitate kulturalak eta sozialak ezberdinak direla. Frankizia estandarizatu bat sustatzen ari da funtsean, bere testuinguru soziokultural zehatzetik erabat deslokalizatua. Zenbateraino egiten dio kalte hezkuntza-globalizazioak aniztasunak berak dakarren aberastasunari?

[Realmente se está fomentando un modelo educativo único, sin tener en cuenta que esa educación se imparte en naciones y países con realidades sociales y culturales diferentes. Básicamente, se está fomentando una franquicia estandarizada, totalmente deslocalizada de su contexto sociocultural concreto. ¿Hasta qué punto perjudica la globalización educativa a la riqueza que conlleva la propia diversidad?]

Ekoizpen-, enpresa- eta ekonomia-eskakizunen zerbitzura ipintzen ari da hezkuntza, soil-soilik, pertsonen benetako garapen osoaren kaltetan, herrien kultura-aniztasuna gordetzearen kaltetan eta bestelako eredu sozial, ekonomiko eta kulturalak desio izateko aukeraren kaltetan.

[Se está poniendo la educación al servicio de las exigencias productivas, económicas y empresariales, única y exclusivamente, en perjuicio del verdadero desarrollo integral de las personas, en perjuicio del mantenimiento de la diversidad cultural de los pueblos y en perjuicio de la opción de desear otros modelos sociales, económicos y culturales].

Laburbilduz, hezkuntza-sistemaren diseinu bakar eta unibertsal bat sustatzen ari da, hezkuntza propioaren, historiaren eta kulturaren sustraietatik deserrotua, ezaugarri bereizgarrien testuingurutik kanpo, eta ekonomia-sistema bakar, lehiakor eta globalizatu baten mesedetan.

[En resumen, se está fomentando un diseño único y universal del sistema educativo, desligado de la lengua propia, de la historia y de las raíces culturales, alejado del entorno de los rasgos distintivos y en favor de un sistema económico único, competitivo y globalizado].

Begi bistakoa da jendarte bakoitzak bere hezkuntza-eredua zehaztu beharko lukeela, dagoen jendarte motaren arabera eta, are gehiago, lortu nahi duen jendarte motaren arabera, eta hezkuntza horrek ez du zertan bakarra, unibertsala edo besteen berbera izan. Bereziki garrantzitsua da hori Nafarroa bezalako herri txikietan. Nola gorde nork bere kultura-ondarea globalizazio-tsunamiaren aurrean? Nola egin aurre etorkizuneko erronkei nork bere identitateari uko egin gabe?

[Salta a la vista que cada sociedad tendría que concretar su modelo educativo, conforme al tipo de sociedad correspondiente y, más aún, conforme al tipo de sociedad que pretende conseguir, y esa educación no tiene por qué ser única, universal o idéntica a las demás. Es algo especialmente importante en pueblos pequeños como Navarra. ¿Cómo van a preservar su patrimonio cultural frente al tsunami globalizador? ¿Cómo enfrentarse a los retos del futuro sin renunciar a su propia identidad?]

Galdera horiei eta beste zenbait helduko die EH Bilduk, nahitaez, geure errealitatea, geure eredu eta, batez ere, geure ezaugarriak eta helburuak kontuan hartzen dituzten irizpideen arabera ebaluazioaren sistema diseinatzeko. Sekula ez dago soberra alor batzuetako emaitzak beste sistema batzuetako emaitzekin alderatzea, baina beti erreferentzia moduan. Horregatik, guk beti apustu egingo dugu gure ebaluazio-sistema propioaren alde eta gure hezkuntza-sistema propioaren alde. Eskerrik asko.

[EH Bildu va a enfrentarse a esas y a otras preguntas, necesariamente, para diseñar un sistema de evaluación conforme a criterios que contemplen nuestra realidad, nuestro modelo y, sobre todo, nuestras características y nuestros objetivos. Nunca estará de más comparar los resultados de determinadas áreas con los resultados de otros sistemas, pero siempre a modo de referencia. Por ello, nosotros siempre apostaremos por nuestro propio sistema de evaluación y por nuestro propio sistema educativo. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere. Oraingoan Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldearen txanda da.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero destacar que me ha gustado mucho la intervención de la señora Korres, sobre todo lo que ha tenido que

ver con la visión de los sistemas de evaluación y la relación que tiene con el sistema socioeconómico, esa visión neoliberal de la educación que en realidad va dirigida como un simple sistema para formar empleados en las empresas del mañana y no para formar a la gente con espíritu crítico.

Evaluar significa poner en relación la información recogida con unos criterios definidos previamente, tener indicadores fiables de situación y progreso, hacer series temporales para analizar su evolución, analizar cuantitativa y cualitativamente la información recogida implicando a todos y cada uno de los parámetros de información de este análisis.

Los sistemas de calidad tratan de realizar esas tareas, pero a quienes los conocemos nos inquieta el hecho de que sus conclusiones no siempre son acertadas, no siempre miden la calidad educativa, sino que informan más bien de la existencia de sistemas muy estructurados que no implican necesariamente calidad en los resultados, que se centran en contenidos conceptuales dirigidos no tanto al desarrollo integral de la persona sino al futuro profesional.

Por otra parte, hay quien define la calidad como la capacidad para que el alumnado consiga un trabajo al finalizar los estudios. Es un parámetro a tener en cuenta, sin duda, pero nos parece totalmente insuficiente, una visión economicista que solo busca la empleabilidad, dejando a un lado aspectos como la madurez intelectual, los conocimientos para la vida fuera del trabajo o el desarrollo de todas las capacidades de cada alumno o alumna. Además, ¿qué ocurre cuando los problemas de empleabilidad no están únicamente relacionados con la calidad de la enseñanza sino también con las posibilidades que ofrece en ese momento el mercado de trabajo? Se estarían despreciando capacidades necesarias para muchos otros aspectos de la vida.

Un elemento que, en cambio, sí nos parece esencial en la medición del sistema educativo es la equidad del mismo, el hecho de que todo el mundo tenga las mismas oportunidades educativas, porque supone la posibilidad de que se superen situaciones familiares adversas a través de los estudios, y es algo que solo se consigue apostando decididamente por una escuela pública, que es a la que cualquier alumno o alumna tiene el acceso garantizado, y por una atención a la diversidad adecuada y no la que nos ha llegado procedente de los recortes, porque estamos en un país que cuenta con uno de los gastos educativos más bajo de la Europa de los quince, y si algo resulta evidente es la relación entre la calidad de los sistemas educativos y su presupuesto. Y ese presupuesto ha disminuido en los últimos años en Navarra debido a los sucesivos recortes que han obligado a un esfuerzo adicional

del profesorado y han dificultado el mantenimiento de la calidad del sistema de enseñanza.

Aunque esos recortes ya han empezado a revertirse con los presupuestos de este año, y esperamos que el proceso continúe con los de los próximos años, por nosotros no va a quedar, también estamos en un país con una indeseable homogeneidad de los centros educativos, una polarización que también habría que medir. Esto me recuerda a una moción que presentó la señora De Simón referente a este tema. ¿Y qué más habría que evaluar? Pues a menudo se valoran los conocimientos del alumnado sobre diversas materias, aunque eso ha quedado un tanto obsoleto en una época en la que todos esos conocimientos están fácilmente al alcance de la mano. Sin embargo, en ello insisten esas reválidas cuya única aportación es limitar el número del alumnado que accede a Bachillerato y facilitar a las empresas mano de obra no titulada. ¿No sería más útil valorar la facilidad para acceder a esa información y más aún ser capaces de procesarla adecuadamente y de extraer conclusiones sobre la misma? Por eso nos parece más interesante la medición de competencias y habilidades, sobre todo las lingüísticas, que los simples conocimientos.

Hay sistemas, como el escocés, que lo que evalúan en el alumnado es la capacidad de recopilar información solvente suficiente y bien estructurada sobre un tema amplio y ser capaces de redactarlo adecuadamente.

Para acabar, existen otros elementos a valorar que serían los relacionados con la convivencia. El maltrato escolar, lo homofobia, el racismo o el resurgimiento del machismo entre las y los jóvenes, por poner unos ejemplos, son aspectos que también hay que tener en cuenta en los resultados y, por tanto, que también hay que trabajar en las aulas, como de hecho ya se hace, pero quizás no suficientemente, porque se basan en consensos sociales para la convivencia y condicionarán a la sociedad del futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Quiero aprovechar este turno del Partido Socialista en esta interpelación para sumarnos a la exigencia de derogación del Real Decreto 310/2016 que los Consejeros y las Consejeras de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español van a establecer próximamente. En este sentido, nosotros entendemos que el real decreto al que ha hecho mención el Consejero es una provocación. Es una provocación del Gobierno del Partido Popular, Gobierno que para unas

cuestiones está en funciones y para otras cuestiones bien que actúa. Es una provocación y, obviamente, es un despropósito. Es un despropósito más y nosotros creemos que es un síntoma de la escasa comunicación y de la incapacidad que tiene el Partido Popular para establecer consensos y acuerdos en el ámbito de la educación. Además, este tipo de actuaciones lo que hacen es redoblar la voluntad del Partido Socialista de establecer un gran pacto social y político por la educación tanto a nivel nacional como en esta Comunidad, que creo que es fundamental.

Dicho esto, me gustaría pasar a hablar del sistema de evaluación navarro, que es a lo que hemos venido aquí. Hemos recibido dos mítines sobre evaluación, dos *master class* otra vez sobre evaluación, pero no nos hemos referido... Consejero, lo que le quiero decir es que el Gobierno de Navarra no ha mantenido una actitud insumisa con el Gobierno de España, por supuesto que no, ha sido sumisa, extremadamente sumisa. La actitud del Gobierno de Navarra ha sido extremadamente sumisa con el Ministerio de Educación, no teníamos pocas evaluaciones que ustedes han hecho la evaluación diagnóstica de prueba externa que pedía el Ministro Méndez de Vigo. El Ministro Méndez de Vigo dijo: la ley es flexible, no vamos a imponer un único modelo, y yo creo que fue la Consejera Olló, si no fue usted, no lo recuerdo bien, quien dijo: no vamos a hacer la evaluación exactamente igual que como dice el Ministro. Y ante una pregunta de la señora Beltrán, si recuerda, al salir les dije: van a estar todos muy contentos, el Ministro va a ver satisfecha su inquietud de que se hagan las pruebas y usted a los suyos les va a decir que no ha hecho las pruebas de la LOMCE. Pues así ha sido, ha sido una actitud sumisa y una actitud conformista con el Gobierno de España la que ha tenido el Departamento de Educación.

Entonces, lo que ha hecho usted es una sumisión absoluta, un conformismo máximo, ha trasladado a la comunidad educativa desconfianza, ha degradado los contenidos, ha embarcado a toda la comunidad educativa en pruebas y en exámenes y ha gastado un dinero absolutamente innecesario, porque ¿para qué queremos una prueba de evaluación a un alumnado de sexto que ha hecho cuatro años LOE y dos años LOMCE? Yo le quiero decir, en primer lugar, que se adhiera, que el Gobierno de Navarra se adhiera al recurso que van a establecer las comunidades socialistas y, otra cuestión, lo que le quiero pedir es que se adhiera también a la actuación que van a tener muchas comunidades gobernadas por el Partido Socialista, es decir, que pondere el artículo 144.1 de la LOMCE, que activa las competencias de las comunidades autónomas a la hora de la evaluación, que es lo que ha hecho, por ejemplo, nuestra comunidad vecina, la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha hecho una eva-

luación individualizada, censal, hecha por los propios profesores y evaluada por una comisión externa de inspectores, y ha ejecutado el artículo 144 y, desde luego, no ha hecho seguidismo del Ministro Méndez de Vigo. Porque usted ha sido sumiso al Ministro, ha sido sumiso a fórmulas viejas en educación y ha sido absolutamente sumiso a una imposición. Eso es lo que han hecho ustedes. No me extraña que los cuatro grupos que lo sustentan luego vengan aquí a blanquearse con mociones a favor de la escuela pública, de la educación progresista, fundamentalmente porque luego, como dije ayer, son absolutamente frustrantes, porque ustedes no las ejecutan; tienen unas cuantas para llevar a cabo, pero a ver cuándo, a ver qué día.

Pero el tema está ahí y nosotros lo que le proponemos al Gobierno de Navarra es que haga lo mismo que van a hacer los Consejeros y las Consejeras de las comunidades gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español, es decir, que haga una prueba individualizada, censal, no en una técnica de evaluación que sea una prueba de evaluación más, tanto en sexto de Educación Primaria como en cuarto de la ESO, y, dada la circunstancia y dada la inseguridad que genera la LOMCE –obviamente en eso sí que estoy de acuerdo con usted–, tengamos dos actuaciones, una a la que nosotros le instamos, que se adhiera al recurso y tengamos una actuación separada en el ámbito judicial y, dos, que usted pacte con las universidades la prueba. Puesto que, como bien ha dicho usted, es competencia del Gobierno de Navarra, que su competencia sirva para que esa prueba sea la de acceso sin menoscabo de que las universidades puedan hacer otras pruebas complementarias. Cambie el rumbo de la evaluación y organice –ahora no tengo tiempo, se lo explicaré otro día– un calendario organizado y adecuado de temporalización de las pruebas, con pilotajes incluidos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Mendoza, no sé qué va a hacer usted si el Gobierno del Partido Popular no sigue gobernando. Va a tener que empezar a asumir responsabilidades, usted y su tutora, la señora Barkos. El mayor interesado en que siga gobernando el Partido Popular es usted, porque continuamente responsabilizan de su nefasta gestión al Gobierno del Partido Popular, como hemos visto durante su intervención así como durante el año y pico que llevan ustedes gobernando.

Son muchísimas las cuestiones que hoy se han planteado, no me va a dar tiempo a hablar de todas, pero quiero destacar una conclusión. La semana pasada la LOMCE era prácticamente lo mejor que teníamos para no apoyar la propuesta

del Partido Popular, así lo dejaba ver incluso el señor Catalán, ahora parece que no. Hace unos meses, cuando se hablaba de la evaluación de sexto de Primaria, el señor Mendoza decía que no la iba a implantar en Navarra, pero ahora resulta que de voz de los diferentes portavoces de educación, tanto de Geroa Bai como de Bildu, aquellos que apoyaban su decisión de no poner en práctica esa evaluación porque estaba establecida en el propio calendario de la LOMCE, la evaluación es lo mejor que hay. Bienvenidos a lo que el Partido Popular ha dicho y a lo que la propia LOMCE establece.

Ustedes utilizan las evaluaciones cuando les interesa y para lo que les interesa. ¿Que no nos gusta que nuestros alumnos elijan el inglés? Lo evaluamos y lo derribamos. ¿Que no nos gustan las evaluaciones que establecen las leyes estatales? No las ponemos en práctica. ¿Para qué?, no nos gusta, no las ponemos en práctica. ¿Que nos gusta una evaluación porque sí? Pues la ponemos en práctica. Esa es la nefasta gestión de su departamento, señor Mendoza. Durante un año ha trabajado con base en lo que a usted y a los partidos claramente marcados por la hoja de ruta de Bildu les interesa. Y así estamos en materia educativa.

Señor Velasco, yo no entiendo qué tipo de sociedad quiere usted. No comparto el desarrollo de futuro que quiere usted para nuestros jóvenes. Evidentemente, la educación se debe utilizar para desarrollar a nuestros jóvenes de cara al día de mañana, no sé para qué quiere usted utilizar la educación. ¿Para lo mismo que el señor Consejero de esta Comunidad?

Quiero resaltar dos cuestiones, una de ellas es que, efectivamente, al igual que hoy hemos podido oír a los diferentes portavoces tanto de Bildu como de Geroa Bai, y seguramente escucharemos a la señora portavoz de Izquierda-Ezkerra o Unidos Podemos, decir que las evaluaciones que se establecen son buenísimas para desarrollar una mejora educativa, las evaluaciones que establece la propia LOMCE lo mismo, o sea, al igual que con el informe PISA se pretende, en función de las competencias, saber cuál es el nivel educativo de los diferentes países que se integran en la Unión Europea, lo mismo pretende la LOMCE, saber cuál es el nivel educativo de las diferentes comunidades en nuestro país, les guste o no les guste. Sí, señor Mendoza, ese es el objetivo fundamental, no quiera usted utilizarlo. No es lo mismo que utilizar la evaluación del PAI para destruirlo. No, lo único que pretenden las pruebas y las evaluaciones que establece la LOMCE es única y exclusivamente es saber el nivel educativo de las diferentes comunidades de nuestro país.

La verdad es que me resulta graciosa la defensa que hace hoy de las evaluaciones cuando, insisto,

hace poco su defensa no era la misma, sino todo lo contrario. No hay más que ver las declaraciones del Consejero en los diferentes medios de comunicación respecto a la evaluación de sexto de Primaria.

Yo emplazo al partido del Gobierno y a los partidos que sustentan al Gobierno a que evalúen también, como han hecho con el PAI, el modelo D y el modelo A y traigan aquí las conclusiones. A ver si están de acuerdo en hacer esas evaluaciones que ahora tanto defienden. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Cierra el turno Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Yo creo que convendría situar el problema de las evaluaciones en el contexto de aplicación de la LOMCE en Navarra. En esta Comunidad la LOMCE se aplicó desde el primer día al máximo, y quiero recordar que en relación con la evaluación hubo muchísimos problemas en la evaluación externa de Primaria, comenzando porque esta fue desarrollada por el propio profesorado, no fue una prueba externa. Lo pongo como ejemplo porque parece que los problemas surgen hoy.

Y luego hay otra cuestión, porque yo les estaba oyendo a todos ustedes, el Consejero, a excepción de algunas personas que han entrado en el tema, pero realmente es que esto es absurdo. La situación que ha provocado la LOMCE en relación con las evaluaciones es una situación extremadamente absurda, porque estamos hablando del procedimiento y no estamos hablando del objeto de la evaluación, que es evaluar el sistema educativo, y eso no es así porque la LOMCE ha convertido estas evaluaciones en una evaluación del alumnado. Por lo tanto, se hace imposible evaluar el sistema educativo si solamente se pone el foco en lo que el alumnado sabe o el alumnado ha aprendido sin poner en cuestión otros elementos, que son fundamentales para esta evaluación, como puede ser si el currículo es el adecuado, si las adaptaciones que se han hecho en Navarra son las adecuadas, si los proyectos educativos de cada centro son los adecuados, si el papel del profesor es el que le corresponde, si la organización escolar, la escolarización, la distribución del alumno, los agrupamientos son los adecuados, si el entorno físico y social coincide, si los recortes educativos coinciden en los resultados, etcétera. Por lo tanto, no es verdad que se esté evaluando el sistema educativo, ni en Navarra ni en ninguna de las comunidades autónomas que están desarrollando la LOMCE.

Si además estamos evaluando al alumnado y solamente se contempla en una sola prueba, sin tener en cuenta lo que ha ocurrido durante todo el curso escolar, en el que han intervenido un montón

de profesionales y estos tienen una información real, objetiva de lo que le ocurre a cada alumno, y en una prueba de un solo día vamos a tomar decisiones sobre todo el sistema educativo, estamos cometiendo no solo un error sino una auténtica barbaridad, y de esto es de lo que mi grupo considera que tenemos que hablar. Además, como decía, al alumnado solamente se le valora sobre qué aprendizajes instrumentales respecto a la lengua, las matemáticas y algunas otras cuestiones específicas ha adquirido, sin contemplar qué ocurre con su esfuerzo, con su interés, con su perseverancia, con su persistencia, con el desarrollo de su espíritu crítico, qué sabe de los procesos y procedimientos que uno tiene que aprender para moverse con soltura en la vida, ¿sabe analizar un problema?, ¿sabe cambiar de punto de vista? Eso no se evalúa para nada, y eso es fundamental respecto al alumno y también respecto al sistema, porque eso nos daría una idea de cómo el sistema está actuando en la medida en que forma o no a esos niños o a esas niñas de Primaria, de Secundaria y de Bachillerato para insertarse en la vida diaria como ciudadanos responsables o para continuar con estudios superiores. Por lo tanto, estas pruebas no sirven para nada, solo sirven para molestar al alumnado, para entorpecer la labor del profesorado y para tener a las familias y al profesorado totalmente desorientado. Porque, además, la evaluación sirve para corregir, ¿y vamos a corregir solo en función de lo que le pasa a la lectura y a las matemáticas?

Y la cuestión radica, con la LOMCE y el Partido Popular, porque estamos sufriendo las consecuencias de las decisiones que tomó el Partido Popular, en que no se dice para qué se evalúa, porque no se evalúa para mejorar el sistema. La intención de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación es seleccionar al alumnado, seleccionar a los centros, no puede ser otra. ¿Qué objetivo puede tener una evaluación que puede dejar a cientos de alumnos y alumnas, a miles en todo el Estado, sin posibilidad de continuar los estudios al terminar la ESO, al terminar el Bachillerato? ¿Dónde está la mejora del sistema educativo, que está conduciendo, que va a conducir a cientos y a miles de alumnos y alumnas al fracaso escolar? Pero no fracaso escolar porque esos alumnos y alumnas no estén capacitadas, sino fracaso escolar porque esas reválidas y esas evaluaciones les van a impedir que continúen con sus estudios.

Por lo tanto, señorías, yo creo que menos lobos, Caperucita, menos hablar de cuestiones que no tienen que ver con la mejora del sistema educativo, y, señor Mendoza, lo que sí le exigimos desde Izquierda-Ezkerria es que actúe usted en las competencias que tiene, en todas las competencias que tiene, al menos para minimizar los efectos de esta ley, y que actúe usted, como en otras comunidades autónomas, con más fuerza,

con más energía, para evitar este despropósito que lo único que va a hacer es deteriorar el sistema educativo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora De Simón Caballero.

Pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones de la Presidenta del Gobierno de Navarra acerca de que le hubiera gustado ver ondear la ikurriña en el Ayuntamiento de Pamplona en San Fermín, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Como ya ha anunciado al inicio de este Pleno el Vicepresidente del Parlamento, la pregunta de máxima actualidad que aparecía en el punto segundo del orden del día ha sido pospuesta.

Pregunta de máxima actualidad sobre el repunte del índice de accidentes de trabajo con baja en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

Pasamos ahora a la pregunta número 3 del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el repunte del índice de accidentes de trabajo con baja en la Comunidad Foral, presentada por el Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En un día doloroso como hoy esta pregunta se ha convertido más si cabe en una pregunta de máxima actualidad. Intervengo una vez más en nombre del Partido Socialista para defender un empleo con derechos, pero sobre todo vengo a defender un empleo seguro, y eso exige por parte de su Gobierno una política mucho más comprometida en materia de prevención de riesgos laborales. Por lo tanto, hoy el Partido Socialista de Navarra vuelve a solicitar a este Gobierno respuestas ante este gravísimo problema, porque no son pocas las ocasiones en que este grupo parlamentario ha mostrado su máxima preocupación ante una gravísima lacra social como es la siniestralidad laboral.

Ya nos preocupaba la deriva que tomó la materia de prevención adoptada por el Gobierno de Navarra, y ahora un estudio del Ministerio de Empleo ha revelado unos datos que muestran una realidad más que preocupante. Durante el primer semestre del año 2016 se ha puesto de manifiesto el fuerte retroceso que está viviendo Navarra en materia de prevención de riesgos laborales. Tenemos en estos momentos el triste honor de ser la comunidad autónoma de todas las del país en la que más han repuntado los accidentes laborales, porque han repuntado más de un 15 por ciento res-

pecto al mismo período del año anterior. Hace escasas semanas, por ejemplo, lamentábamos el fallecimiento de un trabajador en una planta de Tudela, pero es que ayer tuvimos un día absolutamente negro para la seguridad laboral en Navarra. Por la tarde hubo un fallecido en una explotación laboral en Urzainqui, pero también ha habido un herido muy grave a tan solo cinco kilómetros del fallecido en Urzainqui, en Isaba, por cierto, en idénticas circunstancias; también en la comarca de Pamplona se dieron varios accidentes de trabajo.

La otra vez que formulé esta misma pregunta u otra muy similar guardamos un minuto de silencio al inicio del Pleno, lo digo simplemente por si esta Mesa considera necesario y conveniente guardar un minuto de silencio.

Digo esto por poner de manifiesto que, sin duda, hay una más que grave y preocupante situación, y es que este repunte de accidentes de trabajo coincide en el tiempo con el abandono por este Gobierno foral de las políticas en materia preventiva. Por eso, una vez más le vamos a pedir a usted que replantee el rumbo de la política presupuestaria en esta materia, porque en el transcurso del debate presupuestario nuestro grupo ya advirtió del drástico recorte de los recursos destinados a la lucha contra la siniestralidad laboral, como es, por ejemplo, la eliminación de la figura del delegado territorial de prevención, que atendía y visitaba anualmente más de 5.600 pequeñas y medianas empresas, tarea preventiva que se ha dejado de realizar porque no se ha previsto que la haga nadie. Tampoco se han incrementado los recursos con personal del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral ni se ha encargado a ninguna otra entidad que realice esta labor. Este mismo programa ha sido reivindicado por nosotros en varias ocasiones a lo largo de esta legislatura, porque lo consideramos imprescindible y consideramos necesaria la labor de esta figura del delegado de prevención en aquellas empresas donde no hay representación sindical o, si la hay, hay una gran falta de asesoramiento porque cumple la prevención de riesgos mediante meros trámites administrativos.

Nuestro grupo considera que si queremos invertir esta tendencia al alza de las cifras de siniestralidad es completamente necesario una reformulación de las políticas. Por eso no nos vamos a cansar de reivindicar todas las veces que haga falta a lo largo de la legislatura que se debe recuperar el diálogo social. Diálogo social que ha sido –ya lo saben– uno de los elementos básicos en la política de prevención de riesgos en Navarra, y por ello le vamos a solicitar una vez más que convoque con urgencia a los interlocutores sociales para negociar y acordar en el ámbito del diálogo social –insisto, en el ámbito del diálogo social– un plan de choque contra la siniestralidad laboral,

porque apelamos, señora Presidenta, ya que creo que me va a responder usted, a su responsabilidad, a la responsabilidad de todo el conjunto del Gobierno para que impulse actuaciones en este sentido, con el fin de ir erradicando la lacra de la siniestralidad laboral, por ejemplo, intensificando los recursos del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, impulsando las visitas al centro de trabajo o desarrollando campañas de concienciación y difusión de la cultura preventiva.

Porque, señora Presidenta, supongo que usted ya conoce el informe que se presentó en el mes de agosto, y los datos y los últimos acontecimiento están hablando por sí solos. Entonces, no sé si vamos a tener que esperar a que sigan sucediendo tristes acontecimientos para que ustedes modifiquen su manera de hacer política o modifiquen su manera de tomar las decisiones que están tomando. Yo espero realmente que no, y espero que estén demostrando la sensibilidad y la decisión que hasta ahora, desde luego, no hemos visto hacia un tema tan sensible en el que no vale solamente, y más en el día de hoy, buscar culpables, no hay que quedarse en la crítica y en la condolencia, sino que hay que implicarse y buscar soluciones entre todos los agentes.

Esperando que ustedes consideren imprescindible recuperar la iniciativa pública para frenar esta lacra social y que Navarra revierta esta triste situación, el Partido Socialista de Navarra le pregunta qué valoración hace el Gobierno de estos datos sobre el repunte de los accidentes de la Comunidad Foral y qué medidas tiene previsto adoptar para combatir la siniestralidad laboral al objeto de revertir la situación. Y yo le pido también, señora Presidenta, que se sea más valiente que lo que han expuesto en el borrador del Plan de Empleo respecto a la salud laboral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehen-dakari andrea, zurea da hitza. Bost minutuz.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente andrea. En primer lugar, señora Unzu, y señores y señoras Parlamentarios, quiero empezar expresando en nombre de todo el Gobierno y en el mío propio, por supuesto, mi pésame a la familia de la persona fallecida ayer en Urzainqui en un accidente laboral en la tala de árboles, nuestra solidaridad con la persona que resultó herida y con toda su familia y hacer extensivo tanto el pésame como nuestra solidaridad a las familias y allegados de las personas que fallecen a causa de accidentes de origen laboral, siempre evitables, en esto estamos absolutamente de acuerdo, hay que conseguir llegar al cien por cien, y, en segundo lugar, por supuesto, con todas las víctimas de los mismos, que siempre son excesivas. Y lo hago desde la asunción, por supuesto, de la parte de responsabili-

dad que a esta Administración le corresponde. No sé si más o menos grande, no sé si más o menos en porcentaje y en volumen definitiva, entiendo que no, o lo sería imputable a cualquier Administración, pero, desde luego, asumiendo lo que nos corresponde.

Me pide usted mucho más compromiso, unas políticas más comprometidas. Me puede pedir unas políticas más acertadas, no lo sé, vamos a analizarlo, más compromiso no, le aseguro que este Gobierno y, desde luego, el programa en el que se sustenta tienen muy, muy claro cuál es su principal objetivo en esta materia, que es el compromiso claro y contundente. ¿Con fórmulas como las que estaban? No, estamos buscando otras fórmulas que hagan más efectiva la realidad, porque la realidad no habla bien hoy, pero no habla bien desde hace demasiado tiempo, y vamos a analizar el porqué. Yo creo que esto es muy importante.

Me pregunta sobre el informe que apuntaba que, efectivamente, en Navarra, en el año pasado, en los últimos meses, los accidentes laborales han repuntado más de un 15 por ciento. Sí, es cierto, pero es cierto también que han repuntado los accidentes leves, no lo han hecho los accidentes graves. Son datos importantes y son datos a tener en cuenta también. Han repuntado los accidentes leves, como digo, aunque, en cualquier caso, nos preocupa, por supuesto. En el primer semestre de 2016 el número de accidentes laborales en Navarra se ha incrementado en un 13,14 respecto al mismo período y, repito, son datos que analizamos con enorme preocupación. Hay que informar también de que en el período de estos seis primeros meses el número de accidentes mortales en Navarra ha disminuido. Eso es importante. No nos tranquiliza, y mucho menos con las cifras de hoy, pero repito que las tenemos que analizar en su conjunto y en su totalidad.

Y antes de continuar, porque, como le señalaba, creo que hay que analizar el panorama en su conjunto y no quedarnos en el dato de un año, es preciso decir que el incremento de la accidentalidad comienza, y con repunte importante, usted lo conoce también y mucho mejor que yo, en el año 2012, tras el segundo repunte de la crisis global que se producía en 2011, no en 2016, y lo hace en el conjunto del Estado, no solo en Navarra. Seguramente la reducción del músculo financiero de las empresas tras los años de crisis, en los que han visto mermada la capacidad de inversión en prevención de riesgos laborales, y el repunte de la actividad posteriormente, en 2014, hacen que se produzca un choque de trenes que explica el repunte de estas cifras, repito, en el conjunto del Estado, especialmente en Navarra, con diferencia a lo que ocurría anteriormente en esas cifras que hemos visto de accidentes leves, que, repito, no

nos satisfacen, y estamos pendientes, lógicamente, de acometer todo lo que está en nuestra mano o en mano de la Administración para tratar de llegar a evitarlos al cien por cien. Medidas en dos ámbitos: unas en cuanto al sistema preventivo, y, por supuesto, con respecto a las políticas laborales que no compartimos. Sabe que el marco político tiene rango estatal y no lo compartimos en estos momentos.

En cuanto al sistema preventivo, entendemos que es preciso profundizar en resolver sus actuales ineficiencias, y eso pasa, además, por acercar la gestión de la prevención a las propias empresas optando por recursos propios o mancomunados frente a la externalización del servicio, por avanzar hacia un modelo preventivo en el que las Administraciones Públicas, sobre todo las empresas de menor volumen de plantilla, dispongan de competencias directas relevantes en la gestión de los riesgos, y este empeño es el que conforma uno de los programas, uno, porque son nueve, del plan de acción del Plan de Salud Laboral de Navarra 2016-2018.

Respecto a las políticas laborales, debemos recordar que en aras de la unidad del mercado constituyen legislación básica y su regulación es competencia estatal. Frente a estas políticas, repito, con la posición absolutamente contraria de este Gobierno y de las formaciones que sustentan la mayoría parlamentaria, y entiendo que con el concurso también del Partido Socialista, en esa posición, digo, le diré que una de las prioridades de este Gobierno ya en marcha es la de incrementar significativamente la coordinación institucional con Inspección de Trabajo y entre los departamentos de política empresarial, empleo y trabajo y el Instituto de Salud Pública y Laboral del Departamento de Salud para lograr máxima eficiencia.

Hay más elementos, evidentemente, pero, en este sentido, y si me lo permiten apuntar, les voy a dar un breve dato que, efectivamente, viene a la necesidad de reforzar la prevención en determinados ámbitos, en algunos sectores de especial riesgo laboral, como es el forestal, que trágicamente se nos recuerda hoy. Desde el Instituto de Salud Pública y Laboral se ha puesto en marcha ya este año un programa específico en coordinación con el Servicio de Montes e Inspección de Trabajo al objeto precisamente de trabajar en la prevención específica. Lógicamente, los datos nos dicen triste y dramáticamente hoy que hay que actuar con celeridad, y en ello estamos. Desde luego, lo que no puede hacerse es atribuir ese incremento a un nuevo sistema en el que, efectivamente, ya no se cuenta con la figura del Delegado Territorial de Prevención, que no era figura en sí, era una suerte de delegación de actuaciones concretas, y, por lo tanto, sería tanto como decir que quienes ostentaron en su momento, por la vía de la subvención

directa y sin concurrencia, aquella responsabilidad de 2012 a 2015 no hicieron bien su trabajo. Nosotros no vamos a decir eso, señora Unzu, espero que no lo hagan ustedes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Lehendakari andrea. Atendiendo a la petición de la señora Unzu Gárate, ya saben ustedes que el 1 de diciembre de 2015 aprobamos una declaración en cuyo punto 3 este Parlamento se comprometía a convocar, cada vez que en Navarra se produjera una muerte por accidente laboral, una concentración de tres minutos de silencio o, si no, en el Pleno del Parlamento, como hoy nos ocurre. Por lo tanto, al acabar el Pleno habrá un minuto de silencio para solidarizarnos y acompañar a la familia y amigas y amigos del fallecido; también con la persona que ha sido herida en el accidente laboral. Así que cuando terminemos las preguntas y respuestas mantendremos un minuto de silencio. Muchas gracias, señora Unzu Gárate.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración y actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra ante la situación generada por la pasividad e inacción del Gobierno español a la hora de situar el límite del déficit de Navarra en el 0,7, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto cuarto del orden del día. Eta galdera honakoa da: “Gaurkotasun handiko galdera, Nafarroaren defizitaren muga 0,7an jartzerakoan Espainiako Gobernuaren pasibotasunak eta geldotasunak sortutako egoeraren aitzinean Nafarroako Gobernuak egiten duen balorazioari eta abiaraziko dituen jarduketei buruzkoa”. EH Bildu Nafarroak egingo dugu galdera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Estamos en pleno debate presupuestario. Es sabida por todos y por todas la importancia que tiene la disposición de recursos para poder implementar políticas acertadas en todos los ámbitos, y, en este sentido, hemos tenido conocimiento –también se dio una explicación muy detallada en la pasada Comisión de Régimen Foral celebrada el pasado martes, antes de ayer – de cómo en abril de este año el Ministro Montoro se comprometió a flexibilizar los márgenes del déficit hasta el 0,7, lo cual posibilitaría una mayor flexibilidad a la hora de acometer este año presupuestario. No obstante, a modo de chantaje, se ha negado a aceptarlo y a sustanciar esta cuestión, y eso implica dificultades e implica una cuestión que hay que arrastrar. En este sentido, por parte de este grupo parlamentario quisiéramos preguntarle al Gobierno de Navarra cómo va a afrontar esta situación y qué medidas va

a tomar. Por mi parte, nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. En nombre del Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. Efectivamente, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró el día 28 de abril el Ministro Montoro nos anunció oficialmente a las comunidades autónomas la relajación del déficit previsto para el año 2016 y 2017, de tal forma que en el primer caso pasaba del 0,3 al 0,7 por ciento y en el segundo caso, para 2017, del 0,1 al 0,5 por ciento, de acuerdo con el pacto que habían tenido ya con Bruselas de relajación para el Estado. Se nos anunció, además, que este acuerdo se iba a aprobar en un próximo Consejo de Ministros, porque ellos también tenían que presentar un plan de estabilidad presupuestaria. Es cierto que no ha sido así, y luego, posteriormente, como ya lo sabe todo el mundo, hemos tenido noticias por parte de otro Ministro diciendo que a lo mejor, quizás, no se aprobaba esta relajación del déficit.

Desde el punto de vista del departamento no hemos tenido ninguna notificación contraria del Ministerio de Hacienda, ni oficial ni oficiosa. Creemos que la promesa se va a cumplir a lo largo de este año, probablemente cuando políticamente les interese hacerlo. Es evidente que hay una presión mediante amenazas para que algunas comunidades o algunos partidos modifiquen su comportamiento, pero a efectos reales y prácticos no hay, por lo tanto, ninguna contradicción con lo que se nos dijo en un principio, y nosotros estamos trabajando en la gestión presupuestaria de 2016 con el objetivo de déficit del 0,7 prometido, y la previsión también de límite de gasto no financiero, que aprobamos precisamente ayer, se ha hecho con esta previsión del 0,5 por ciento de déficit previsto para el 2017.

Esta es la situación y esto es lo que puedo informar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ramírez Erro jaunak, hiru minutu daukazu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Es conocida la posición de este grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu y su voluntad de superar esta dependencia que existe por parte de Navarra en este caso con el Estado español, dado que nosotros consideramos que como Hacienda propia nos asiste el derecho a poder fijar nuestros propios límites de déficit, porque es conocido que el Estado se fija uno muy elevado y luego otorga otro a las comunidades autónomas, y en Navarra nuestra soberanía nos

permitiría poder fijar nuestros propios límites de déficit.

No obstante, creemos que la respuesta dada por el Gobierno de Navarra es satisfactoria, es la de defender los derechos de Navarra y, además, creemos que, en este sentido, las formaciones políticas que estamos en el hemiciclo tenemos que ir al unísono, remar en el mismo sentido porque más allá de las diferencias ideológicas que podamos tener, lo que está en juego es la viabilidad económica de Navarra y la capacidad de poder mejorar nuestra sociedad y equipararla al futuro, en un contexto en el que tenemos que mostrarnos fuertes con el Estado.

En la comparecencia del martes también se habló de que llevamos dos años con el año base prorrogado en el Convenio Económico, y Navarra tiene argumentos para defender que la actual definición de la aportación navarra al Estado es excesiva. Una buena negociación podría suponer —una cifra que salió el martes fue que en cien o ciento cincuenta millones está sobrevalorada la aportación de Navarra al Estado tanto en el año 2015 como en el 2016 y el futuro 2017— que habría un colchón fundamental para poder acometer los retos que tiene esta Comunidad, y, en este sentido, nosotros queremos hacer un llamamiento al conjunto de las formaciones políticas a remar en el mismo sentido, a caminar fuertes en la defensa de lo que a Navarra nos corresponde, porque estamos jugándonos nuestro futuro, nuestra viabilidad económica y poder mejorar tantas y tantas cosas que son necesarias.

Queremos acabar esta pregunta con un llamamiento al Gobierno de Navarra a que busque el apoyo del conjunto de las formaciones políticas por encima de las diferencias, porque en nuestra negociación con el Estado va de suyo la influencia en Navarra en materia presupuestaria, con las implicaciones que eso tiene también para el ámbito de las políticas sociales y de poder conseguir una justicia social que todos y todas deseamos que está en ese camino.

Huyamos de los intereses partidistas que pueden aflorar en determinadas ocasiones, y en lo que respecta a la defensa del autogobierno y la soberanía económica de Navarra busquemos entre todos y todas las mayores cuotas de fortaleza y de vencer al Estado y decirle que en Navarra tenemos derecho a aquello que por historia y por convicción propia nos corresponde. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Konseilari jauna, dispone de tres minutos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Como no podía ser de otra manera, apoyo estas manifestaciones. Desde el departamento se está trabajando

intensamente en la negociación, en el sentido de tener los cálculos previstos. Los tenemos realizados, nos falta la interlocución, porque a pesar de nuestra insistencia, tanto antes del verano como en el verano mismo y los últimos días, no tenemos la opción de contrastar nuestros datos con los técnicos del ministerio.

Efectivamente, como todo el mundo sabe, la aportación ha evolucionado de forma totalmente anormal en los años del quinquenio anterior, por motivo o por causa de un índice de actualización provisional, basado en unas recaudaciones que luego no se han dado, y, por lo tanto, lógicamente, la aportación que se negocie finalmente del año 2015, evidentemente, se va a parecer mucho más a la del año 2010 que a la falsamente crecida en los últimos años.

No puedo adelantar cifras todavía por las razones que digo, pero que quede claro, y aprovecho la ocasión para recordarlo, que será la comisión negociadora del Convenio la que pondrá punto final a estas negociaciones, y en esa comisión están representados todos los grupos parlamentarios, a los cuales convocaremos para dar información puntual sobre los cálculos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta de máxima actualidad sobre el accidente laboral ocurrido en la empresa Sigma Brakes, S.A. ubicada en el Polígono Montes del Cierzo, de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el accidente laboral ocurrido en la empresa Sigma Brakes, SA, ubicada en el polígono Montes del Cierzo, de Tudela, presentada por Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Responde el Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Eskerrik asko. Buenos días a todas y a todos, egun on. En primer lugar, quiero, por supuesto, lamentar el fallecimiento del trabajador al que se refiere la pregunta, Iván Martín, y también me uno a lo que se ha dicho aquí en cuanto al accidente mortal de Anselmo Carlos Hernández en Urzainqui. En ambos casos creo que es también espíritu de todos lamentar el fallecimiento y transmitir el máximo ánimo, apoyo y solidaridad a familiares y amigos. También espero la pronta recuperación de todas las personas que estos días, especialmente hoy, se han visto afectadas por accidentes de trabajo, algunos especialmente graves.

Lo primero que quería decir con carácter general es que, efectivamente, cuando hay un accidente de trabajo siempre es porque ha fallado algo. Un accidente de trabajo no es algo normal, y esto es claro y más evidente cuando los accidentes son graves y todavía más cuando tienen estas consecuencias fatales.

Entendemos, y se ha dicho también en el debate anterior, que la salud y la seguridad en el empleo son, sin duda, la primera dimensión, la dimensión principal de la calidad del empleo en tanto que se refieren a un objetivo de primer orden, como es preservar la integridad física de las personas, preservar en última instancia su vida.

En cuanto a la pregunta concreta que se hace respecto del conocimiento del Gobierno de Navarra sobre este accidente concreto en Sigma Brakes, lo primero que hay que decir es que, evidentemente, el conocimiento directo del accidente que en este momento tiene el Gobierno de Navarra es el que ha salido en la prensa, no tiene más información oficial en este momento. Hay que recordar que la competencia es de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en lo que es la información y la elaboración de los informes respecto de los accidentes, especialmente los graves, muy graves y mortales. Lo que le puedo decir en cuanto al procedimiento es que el mismo día de forma inmediata se presentaron, obviamente, los recursos sanitarios, también la unidad de atestados de la Policía Foral, en el lugar del siniestro. También a primera hora y muy rápidamente se presentó un inspector de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social junto con un técnico del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Se establecieron –lo digo en cuanto al procedimiento establecido y de acuerdo con lo que es habitual– reuniones con representantes de la empresa, de los trabajadores. Se visitó el lugar del accidente, se establecieron pruebas con la carretilla en la que se había producido, se hizo también una reunión con el servicio técnico de esta herramienta y, a partir de ahí, estamos esperando la relación del informe con toda la información disponible, que corresponde, insisto, a la autoridad inspectora, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

También pregunta sobre las circunstancias previas. En este sentido, se puede decir que, efectivamente, el nivel de accidentalidad de la empresa es superior a la media que correspondería en su rama de actividad. En ese sentido, la empresa ha participado sistemáticamente, reiteradamente durante todos estos años pasados en el programa Diana, se ha incluido por parte de la Inspección. Eso ha dado lugar a visitas sistemáticas tanto de las autoridades estatales como de las regionales y en 2016 también tiene prevista una visita. ¿Cuáles serían las conclusiones que tendríamos que sacar de todo

esto? Evidentemente, que todo eso no ha sido suficiente para evitar el accidente, esto es obvio, y que, a partir de ahí, también entendemos estrictamente necesario, en la línea de lo que ya se ha dicho y se ha avanzado anteriormente por parte de la Presidenta, reforzar y repensar los propios programas preventivos de Salud Laboral en este momento en marcha.

Insisto, y con esto acabo, en que creo que lo importante en este momento es lamentar los sucesos, los accidentes mortales y, en cualquier caso, reiterar el compromiso del Gobierno de Navarra por lograr una reducción significativa y la extinción plena de los accidentes laborales de consecuencias fatales en Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Couso Chamarro, cinco minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Desde el máximo respeto y dando nuestra muestra de solidaridad y condolencia hacia Anselmo Carlos Hernández Lahuerta y su compañero herido ayer en el accidente de Urzainqui mientras realizaban labores de trabajo forestal e igualmente hacia el compañero trabajador Iván Martín Domínguez, sobre el que versa esta pregunta, les puedo hablar de precariedad contractual, falta de experiencia, formación e información deficiente tanto para el manejo de la maquinaria como en materia de prevención, maquinaria e instalaciones en malas condiciones por falta de mantenimiento preventivo, altos ritmos de trabajo y exceso de velocidad, mala organización del trabajo, presión por la responsabilidad en el abastecimiento, circuitos de circulación inadecuados, mal direccionados y mal señalizados, barreras y topes de seguridad inexistentes, deficientes o en mal estado, pasillos estrechos, pisos resbaladizos o bacheados, obstáculos imprevistos, iluminación deficiente, cercanía con otros operarios en las mismas circunstancias o transeúntes que caminan por zonas inadecuadas de los talleres, cargas apiladas en forma y altura no reglamentarias, etcétera. Les puedo asegurar que no menos de tres de estas circunstancias que les he relatado habrán concurrido como causa directa en el accidente en el que resultó fallecido el trabajador Iván Martín Domínguez.

Según las informaciones de que disponemos, la empresa Sigma Brakes, de Tudela, es una de las que estaban ya inscritas en el plan de visitas que de oficio giraría el propio Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral como una de las medidas contenidas en la batería de programas y actuaciones que el pasado 28 de abril explicó aquí el Consejero de Salud, señor Domínguez. Esto es así precisamente por lo que acaba de decir el Consejero Laparra, porque esta empresa, que ya venía participando en

el programa Diana, tiene unos datos de siniestralidad y sobre todo de incidencia muy por encima de la media. Por tanto, con carácter prioritario ya se pensaba girar este tipo de visita.

Sigma Brakes, ubicada en el polígono Montes del Cierzo, de Tudela, cuenta con doscientos cincuenta trabajadores de plantilla propia y cincuenta contratados por ETT. Tiene un comité de empresa de nueve representantes: cuatro de UGT, cuatro de ELA y uno de Comisiones Obreras. Asimismo, cuenta con un comité de seguridad e higiene en el que están presentes tres delegados sindicales de prevención: uno de UGT, uno de Comisiones y uno de ELA. Actualmente se encuentra en negociación del convenio colectivo, habiendo realizado ya dieciséis jornadas de huelga y siendo su principal reivindicación la mejora de las condiciones en materia de prevención en la empresa.

A la espera de recibir la documentación solicitada al departamento y que todavía no ha sido elaborada, a este Parlamentario solo le consta que durante los últimos cuatro años tan solo ha registrado en la Inspección de Trabajo denuncias en relación con los riesgos existentes en la empresa el delegado de prevención del sindicato ELA, nueve denuncias, principalmente en relación con los riesgos por exposición a agentes químicos, y no nos consta nada sobre el trabajo del resto de los delegados de prevención en esa empresa.

Todas las organizaciones sindicales de Navarra han hecho públicos sus respectivos comunicados de denuncia y condolencia sobre la muerte del trabajador Iván Martín. Las organizaciones UGT y Comisiones además han aprovechado la circunstancia para reclamar en sus comunicados las partidas económicas que venían recibiendo para la actividad de unos inexistentes delegados territoriales de prevención. Ahorrándoles el disgusto de tener que escuchar mi valoración sobre este comportamiento, sí que les recomendaría a las organizaciones UGT y Comisiones que antes de decir algunas cosas revisen la actividad de los numerosos delegados de prevención que ya tienen en las empresas, como, por ejemplo, en Sigma Brakes, de Tudela, cuya actividad es desconocida, recordándoles la responsabilidad que los delegados de prevención sindicales también tienen en la situación de prevención de las empresas y sus consecuencias.

Quiero recordar, por último, que otra poco ejemplar empresa en materia de prevención, como es ZF-TRW, de la que tanto hablamos aquí el año pasado, sigue manteniendo hoy su actividad gracias a que cuatro trabajadores de producción se enfrentaron ayer con las llamas que se produjeron en la máquina de la cremallera al arder el filtro y vaciando cinco extintores consiguieron contener el incendio hasta que llegaron los bomberos. De no

haber sido por la valiente actitud de estos trabajadores, que tuvieron que ser posteriormente evacuados por la intoxicación por emanación de los humos, hoy posiblemente la empresa ZF-TRW no podría estar continuando con su actividad productiva. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted.

Pregunta de máxima actualidad sobre la posición y actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Navarra en relación con las reválidas establecidas en la LOMCE, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako seigarren puntua: “Gaurkotasun handiko galdera, Nafarroako Gobernuak daukan jarrerari eta garatuko dituen jarduketei buruzkoa, LOMCEn ezarritako errebalidei dagokienez”, presentada por Izquierda-Ezker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Mi grupo hace esta pregunta al Gobierno por la extrema gravedad a la que se enfrenta la comunidad educativa, el profesorado y el alumnado, por la imposición de aplicar las reválidas de la LOMCE en el próximo curso. Es una situación de extrema gravedad, tiene que ver con lo que hemos comentado antes en la interpelación, porque el Real Decreto 310/2016, que regula estas evaluaciones en la ESO y en el Bachillerato lo ha publicado un Gobierno en funciones, pero es que lo publicó el 30 de julio, cuando los centros educativos ya tenían organizada toda su actividad, tenían definido cuál era el desarrollo curricular que harían cada año. Esto es nocturnidad y aleve-sía, como poco.

Entonces, todo esto ha supuesto una incomodidad, no solo incomodidad, una preocupación y una alarma importante en las familias y el profesorado. De hecho, no solo ha ocurrido en Navarra, gran parte de las comunidades autónomas, todas excepto las gobernadas por el Partido Popular, han rechazado el decreto, rechazan y han rechazado las reválidas, y así mismo lo han hecho sindicatos, colectivos, profesorado, la comunidad educativa en general, incluso algunas comunidades han recurrido o han anunciado que van a recurrir este real decreto y algunas otras comunidades han anunciado que no lo aplicarán. Claro, es una situación, como decía, preocupante porque hay que garantizar también que el alumnado de Navarra pueda el año que viene, cuando termine sus estudios, matricularse en la universidad, por ejemplo, de otra Comunidad.

En definitiva, este real decreto obliga a una prueba externa, y es curioso, porque el real decreto

ni siquiera define para qué es la prueba ni cuáles son los contenidos, se refiere solamente a cómo se aplicará y, fíjense, lo voy a leer porque si no fuera por lo dramático de la situación tendría su gracia. Dice: En Educación Secundaria se tendrán en cuenta las competencias clave –está claro que todos sabemos cuáles son las competencias clave– junto con los contenidos aprendidos durante la etapa a través de las materias relacionadas con el final de la etapa. Pues si están aprendidos, ya está, no hace falta evaluación. Y hace algo parecido con el Bachillerato, es decir, es un real decreto que no define prácticamente nada y deja a las comunidades autónomas, al profesorado y al alumnado en una incertidumbre muy grande.

Por otro lado, no podemos obviar las consecuencias de este real decreto porque si bien esta reválida este año no va a influir en la titulación, el curso que viene sí que va a influir, y esto quiere decir que si sigue adelante, que esperamos que no, el alumnado que después de terminar la ESO o el Bachillerato no haya superado la reválida se queda en el limbo. Bueno, en el limbo no porque ya no existe, pero, en todo caso, se queda sin saber qué va a pasar con él. La única solución que tendría es ir a la formación básica si tiene la edad, porque todos no la tendrán, o del Bachillerato ir a la Formación Profesional Superior.

Por lo tanto, hay tensión, preocupación y desconcierto en el profesorado y por eso nos interesa sobremanera conocer cuál es la posición de este Gobierno en relación con las reválidas y qué medidas va a implementar al respecto este curso y el siguiente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Dado que comparto el discurso que usted ha hecho, no voy a repetirlo. La única esperanza y el único consuelo, entre comillas, que podemos tener es precisamente la escasa relevancia que puede tener esa prueba en el desarrollo posterior de la vida académica y educativa de los alumnos y alumnas que en este momento están cursando los estudios en nuestro Bachillerato. No solamente tenemos ese problema, luego tenemos el problema continuado que he expuesto anteriormente, en la primera moción, respecto a cómo van a ser o cuál va a ser la influencia de las pruebas que pretenden desarrollar de cara al acceso a la vida posbachillerato, sea en la universidad, sea en Formación Profesional, tema cuyas consecuencias estamos sufriendo desde este año pasado y que hemos abordado a nuestro modo autónomo, incluyendo, por ejemplo, la definición de veinticinco ciclos nuevos precisamente porque el ministerio se dedica a avanzar decretos pero luego ni concreta ni ayuda ni posibilita, sino que su normativa y su manera de actuar es unas veces el silencio y la

amenaza en otros casos. Con lo cual, desde nuestro rechazo totalmente político, social y educativo a la LOMCE, lo que haremos será precisamente minimizar en la medida de nuestras posibilidades, y siempre dentro de la garantía que nos ofrezcan las propias leyes, los efectos perniciosos negativos de esta inútil prueba de reválida.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón caballero, dispone de un minuto y treinta y ocho segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta. Parece que compartimos ese rechazo frontal a la LOMCE y el rechazo en particular a estas reválidas. Podemos asumir y entender la solución para este curso porque, en definitiva, el alumnado se va a enfrentar como si se enfrentara a la selectividad, de la misma manera que el curso pasado, pero no es suficiente y, en este sentido, desde Izquierda-Ezker le pedimos a usted, bueno, incluso le exigimos, que defienda donde le corresponda, en particular en la comisión intersectorial de educación, esta posición y que haga todo lo posible, todo lo que esté en su mano no solamente para paliar los efectos sino para que estas reválidas se retiren, y cuanto antes mucho mejor. Ya sabe la posición de Izquierda-Ezker al respecto, y, en este sentido, no le quepa duda de que vamos a estar muy atentos y muy pendientes de las acciones que este departamento establezca e implemente al respecto, incluso si se suma a esos recursos con otras comunidades autónomas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, hiru minutu eta erdi daukazazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Como usted sabe, señora De Simón, esta actuación coordinada entre los distintos departamentos de las comunidades autónomas que no son del Partido Popular la tenemos establecida desde el año pasado. Presentamos conjuntamente un recurso porque aunque fuese por cada Comunidad el texto era común tanto a las comunidades del Partido Socialista como a la Comunidad Autónoma Vasca, Cataluña o Navarra. En este sentido, ahora estamos en el comienzo de curso, dado que el ministerio lleva desde el año pasado desaparecido, nosotros seguimos teniendo nuestros contactos unas veces bilaterales y otras, cuando se nos convoca en Madrid, reuniones previas para establecer posiciones comunes y de lo que no cabe duda precisamente es de que confiamos, con o sin nuevas elecciones, en que por fin haya un Gobierno que, dado que hay una mayoría social y parlamentaria en estos momentos que permitiría la derogación, no la suspensión como un grupo político presentó en abril, cuando pensaba que a lo mejor iba a ganar, sino la derogación directamente de la LOMCE y sus consecuencias, podamos tra-

bajar, si hace falta, una nueva ley porque frente a lo que a algún parlamentario le he oído decir yo en esta sesión, la LOMCE no tiene que esperar a ser sustituida por otra ley, sino que la LOMCE, al ser una modificación de la Ley Orgánica de Educación, lo único que hace es precisamente volver a poner en práctica lo que la LOMCE suprimía, modificaba o alteraba.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre la reserva de contratos prevista en el artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre la reserva de contratos prevista en el artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy toca hablar, señora Barkos, de algo que, a nuestro juicio, es un tema importante: los centros especiales de empleo, los centros de inserción sociolaboral. Centros que a día de hoy están dando empleo a en torno a unas mil seiscientas personas: mil cuatrocientas de ellas con discapacidad, doscientas con problemas de exclusión social o en riesgo de exclusión social. Lógicamente, todas estas personas lo que quieren es trabajar, porque, además, trabajando se sienten útiles, se sienten parte de esta sociedad, y yo creo que es algo muy importante en estos casos en los que todavía hay más dificultades para encontrar un empleo. Desde UPN siempre hemos ido de la mano de las entidades, de estos centros, y hemos compartido con ellos, además, algo que nos parece básico. En la búsqueda de la viabilidad de estos centros, para que puedan seguir manteniendo el empleo, nos parece que la fórmula para garantizar esa viabilidad tenía mucho que ver con la reserva de contratos, algo que se impulsó en esta Cámara en el año 2010, por unanimidad además. Sabemos, porque hemos estado gobernando, que es difícil llegar a ese 6 por ciento de cumplimiento. Nosotros no le vamos a exigir que se llegue a ese 6 por ciento, pero sí vamos a exigir, y de ahí la pregunta, que haya un compromiso, que haya un trabajo, que se les escuche y que se apueste de una forma clara y contundente por este tema, porque yo creo que estábamos en la buena senda y nos da la sensación de que, en fin, algunas cosas quizás han cambiado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko.

Efectivamente, señor Esparza, el artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, establece que las entidades públicas deberán reservar la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a centros especiales de empleo sin ánimo de lucro y a centros de inserción sociolaboral al menos en un 6 por ciento del total de la contratación pública. Yo creo que este es un objetivo que todos compartimos y, desde luego, aquí no va a haber fisura ninguna, nunca hemos llegado a ello, estamos en esa senda, estamos en ese trabajo.

Mediante acuerdo de gobierno del 2 de noviembre de 2011 se crea la comisión de apoyo al empleo protegido, dirigida al cumplimiento de la reserva de contratos. En la actualidad, la composición de la comisión y su funcionamiento están siendo analizados para ajustarlos a la nueva estructura del Gobierno, así como a las líneas de trabajo marcadas por el acuerdo programático para la legislatura. Esta es la razón, porque es una de sus preguntas, por la que no se han convocado reuniones de la referida comisión, si bien se mantienen contactos periódicos con los centros especiales de empleo y con los centros de inserción sociolaboral precisamente para solventar esta situación, para conocer sus necesidades. Se está trabajando en la línea de aumentar la reserva de contratos para estos centros, y en las próximas semanas se va a nombrar ya la nueva comisión, esto sí se lo avanzo, habido el interés que me manifiesta.

La información relativa al porcentaje de reserva de los distintos departamentos se recopila como mínimo en dos ocasiones. En el primer semestre del año se solicitan los datos referidos a la planificación de contratos realizada por cada departamento y en el primer trimestre del año siguiente se solicitan los datos referidos a la ejecución real de contratos realizada por cada departamento. En este sentido, se han recopilado los datos referidos a la ejecución de contratos del Gobierno de Navarra durante 2015, así como la planificación de contratos del 16 realizada por los departamentos.

En lo que llevamos de año, y esto es importante, la apuesta del Gobierno ha sido mantener todas las reservas de contratos existentes que gestionan los centros especiales de empleo y centros de inserción sociolaboral, y ampliar cuanto ha sido posible, porque, como sabe, no siempre es posible hacerlo en la medida en que las entidades a que se dirige tienen un campo de actuación limitado que no abarca y no puede abarcar, debido, lógicamente, a su naturaleza, todas las necesidades de la Administración Pública. En estos momentos puedo avanzar con datos que ustedes ya tienen, porque este Gobierno se lo ha remitido de manera escrita a su grupo parlamentario, por lo tanto, no sé si era este el objeto de la pregunta, conocer el dato que

por escrito ya tienen, pero yo no tengo ningún problema en reconocer en sede parlamentaria y en sesión oral que la ejecución de reserva en 2015 es del 1,43 por ciento, un dato que no satisface en absoluto, y lo digo de manera muy clara, los objetivos que tenemos y que, lógicamente, tenemos que revertir y que vamos a revertir. Lo que sí le puedo anunciar es que, además, vamos a llevar adelante una reforma de la Ley de Contratos que, entre otras cuestiones, dé precisamente más peso, y aquí creo que nos encontraremos, a la contratación social, en la línea de la aprobación de las nuevas directivas europeas que van en ese sentido.

Resumen del resumen, si me pregunta por mi posición política: ¿satisfecha? No, en absoluto. Debemos cambiar y lo vamos a hacer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, minuto y medio.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muy rápidamente. La verdad es que es sorprendente, esas cifras de ejecución del año 2015 coinciden a la perfección con la planificación que hicimos en el 15, porque no suele ser lo habitual que se clave. El 1,43 es lo que dijimos que íbamos a ejecutar y el 1,43 es lo que finalmente parece que hemos ejecutado. No ha ocurrido ningún año, pero en fin.

Lo que está claro, señora Barkos, es que llevan analizando este tema catorce meses, es decir, no haciendo nada. No ha habido reuniones de esta comisión, esta es la realidad, no hay ninguna planificación para el año 2016, esa es otra realidad reconocida, efectivamente, por su propio Gobierno, y a mí, desde luego, me parece que este no es el compromiso social que se tiene que tener, y menos en un Gobierno que va, lógicamente, sacando pecho de su compromiso social. Para mí, desde luego, ese no es el camino. Les diré a los señores de Podemos y de Izquierda-Ezkerra que nosotros nos reuníamos, hacíamos esas comisiones, planificábamos y luego intentábamos impulsarlo. Es un modelo que ha sido de éxito y, bueno, yo entiendo que todo se puede revisar para ser mejorado, pero llevan catorce meses revisando. Catorce meses revisando sin ni siquiera hacer una reunión. Por lo tanto, a mí me parece que, desde luego, como digo, ese no es el camino. Yo creo que es momento de pensar de verdad en esas mil seiscientas personas que están trabajando, darles una salida, una seguridad, una estabilidad, un futuro. A mí me parece que esa es la clave. Cualquier mejora que se produzca en la Ley de Contratos, desde luego, la podremos discutir y contará, sin ninguna duda, con nuestro apoyo, pero, bueno, con los discursos que se han venido haciendo históricamente aquí de que nosotros somos los antisociales, esta es una muestra más. Esto viene recogido en su acuerdo programático. Vale. ¿Qué han hecho en catorce meses?

Nada, ni siquiera se han sentado a tener una reunión en una comisión de esas.

¿Han planificado 2016? Tampoco. Y vamos a volver a pedir los datos que nos están dando de ejecución del 15 en una comparecencia al señor Consejero para ver si coinciden, porque la han clavado: 1,43 la planificación que hicimos nosotros en abril y 1,43 la ejecución que ustedes plantean durante todo el año. Esto no había ocurrido hasta ahora. Yo no sé si, efectivamente, finalmente ocurre.

Creo que habrá que mejorar lo que haga falta, sin ningún tipo de duda, sobre todo –y termino ya– en aquello que está reconocido y compartido con las entidades, en aquello que vamos de la mano ya con las entidades. Bueno, pues no estropeemos. Vamos a mejorar lo que queramos, pero, de verdad, vamos a poner encima de la mesa nuestro compromiso, nuestra voluntad y nuestro esfuerzo para que esto continúe, y a mí me da la sensación, puede decir lo que quiera, señora Barkos, de que de momento, desde luego, en estos catorce meses en relación con este tema no se ha avanzado nada, no se ha hecho absolutamente nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, bi minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Efectivamente, señor Esparza, es una sensación la suya, yo eso no lo puedo combatir, las sensaciones son muy libres, pero la realidad del trabajo no es la que usted ha dibujado y que, efectivamente, no puede combatir más que desde la acusación de que son sus sensaciones. Ciertamente, con respecto al dato, mire usted, yo no me atrevo a poner la mano en el fuego por una coincidencia de estas características, supongo que tampoco usted a acusar en tanto en cuanto. No tengo ninguna duda de que los datos remitidos por el departamento, que son los que yo tengo y los que usted tiene, son los que son. No tengo ninguna duda, desde luego, y mucho menos, como digo, para tirar la piedra y esconder la mano.

Me dice usted que están dispuestos a colaborar, y yo se lo agradezco, porque, efectivamente, el trabajo que se ha llevado a cabo en estos catorce meses tiene que ver con lo que ya le he avanzado en la primera parte de la respuesta, que en breves semanas se va a aprobar un nuevo decreto de regulación de las empresas de inserción. Yo quiero recordarle, y de aquí las críticas de la oposición en su momento, que debía haber estado redactado en el año 2008, y ustedes no hicieron nada. ¿Y sabe qué ocurrió? Que generaron una inseguridad jurídica importante, siendo en estos momentos la Comunidad Foral de Navarra la única comunidad autónoma que no cuenta con la calificación de empresas de inserción. En 2012 derogaron el

decreto de ayudas a los centros de inserción socio-laboral, y se reabre posteriormente tras la presión de las entidades.

En el 12 y en el 13 eliminaron ustedes las ayudas a la inversión de estos centros, y pese a los años que lleva aprobada esta norma es verdad, es responsabilidad de todos, no hemos llegado al 6 por ciento. Yo creo que es en esa responsabilidad, compartida ahora en la gestión que ustedes realizaron, la que le toca ahora a este Gobierno, donde nos debemos encontrar, pero, repito, claro que se ha trabajado en estos catorce meses, de manera bien intensa, además, en una situación que, como he dicho desde el primer momento, señor Esparza, no me satisface, no nos satisface y no satisface al departamento correspondiente, pero no quiere decir que no vayamos a acometer o que no vaya a tener cumplida respuesta y, además, que no vaya en la senda de ese 6 por ciento, que, no tengo ninguna duda, compartimos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre el abono de las vacaciones de los docentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Zortzigarren puntua, Geroa Baik aurkeztutako gaurkotasun handiko galdera, irakasleen oporrak ordaintzeari buruzkoa.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Buenos días, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias. El día 15 de septiembre nos desayunamos con una información aparecida en un diario de Navarra en la que se decía que el Gobierno de Navarra había aprobado en junio un decreto en materia de contratación en educación pese a que el Consejo de Navarra había emitido un dictamen desfavorable al mismo por entender que no se ajustaba al ordenamiento jurídico. Si esto es así, nos parece que es una actuación extraña por parte de este Gobierno y queríamos conocer las razones para que esto fuera así. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Efectivamente, en su pregunta escrita refería algunas informaciones, en plural, publicadas en medios de comunicación, también en plural, pero ahora ya ha acotado que en realidad se trata únicamente de dos publicadas el 15 de septiembre por *Diario de Navarra*, una bajo el título *El decreto de vacaciones de interinos es irregular para el Consejo de Navarra* y otra bajo el título *Informe a la papelera*.

La primera información publicada contiene dos subtítulos, el primero afirmando lo siguiente: Este

órgano emitió un dictamen contrario que no fue tenido en cuenta por el Gobierno foral, y otro decía: El sindicato Afapna anuncia recursos de docentes afectados por no cobrar los meses de vacaciones.

La segunda de las informaciones, o más bien, opinión editorial del Diario de Navarra, bajo el título Informe a la papelera, afirmó haberse aprobado el decreto a pesar de contar con el informe –dice– en contra del Consejo de Navarra, así como resultar, en su opinión, poco coherente la actuación del Ejecutivo foral, concluyendo que para eso mejor ahorrarle trabajo al Consejo.

Pues bien, le diré que el artículo 62.3 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, dispone la regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general y algunas reglamentarias que deberán consultarse al Consejo de Navarra en los casos previstos en la legislación que lo regula. Y el artículo 14.1.g) de la Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, bien reciente, sobre el Consejo de Navarra, establece en el artículo 14 que el Consejo debe ser consultado preceptivamente en los proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, así como sus modificaciones, excepto las meramente organizativas. Esto es igual que la antigua regulación de la Ley 8/99, del Consejo, ya derogada. La consulta al Consejo de Navarra, por tanto, es preceptiva, es decir, es obligatorio preguntarle antes de resolver e incorporar su dictamen al expediente, pero no es vinculante.

En el presente caso, el dictamen del Consejo emitido el 20 de junio de 2016 apreció, en principio, falta de justificación objetiva y razonable de las diferencias y de las fechas a las que se acotaba el derecho de los interinos a percibir las vacaciones de verano, pero dijo que lo hacía en la situación del expediente al momento de solicitarle dictamen. Consideró que tal falta de motivación podía contravenir el ordenamiento jurídico de no acogerse las sugerencias que el propio dictamen del Consejo había referido a partir de su página 18.

Al efecto de integrar las sugerencias formuladas por el Consejo de Navarra en el dictamen de referencia, se emitió un informe por la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación el día siguiente, 21 de junio, justificando las decisiones normativas contenidas en el decreto, informe que se incorporó al expediente, al igual que se incorporó otro de la misma fecha de la Directora General de Función Pública avalando el anterior.

Finalmente, la incorporación de ambos informes técnicos como motivación y aceptación precisamente de las sugerencias a que se refirió la conclusión del dictamen del Consejo se constató en el

informe de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia de 22 de junio, que elevó al Gobierno la aprobación.

A la vista de todo ello, y tal y como consta en el propio decreto foral que está publicado en el Boletín Oficial, se indicó expresamente haberse oído al Consejo de Navarra.

Dicho esto, la valoración del Gobierno sobre la información publicada en Diario de Navarra no puede ser otra que la de calificarla de inexacta cuando no de falsa, reiterando nuevamente que el dictamen del Consejo, en un caso como el que nos ocupa, es preceptivo pero no vinculante, que no es la primera vez que las Administraciones Públicas de Navarra, Gobierno de Navarra incluido, el anterior también, y Ayuntamientos y mancomunidades, resuelven en contra de lo que dictamina el Consejo porque es preceptivo pero no vinculante, pero precisamente en este caso el decreto foral aprobado no se apartó del dictamen del Consejo, sino que, antes al contrario, atendió sus sugerencias, como he expuesto, en cuanto que entre el dictamen y el decreto se emitieron tres informes técnicos que así lo avalan y lo justifican, y está todo a su disposición en el expediente.

Por último, tendré que decir que el título de la información de que el decreto es irregular y el subtítulo de que el Gobierno no tuvo en cuenta el dictamen del Consejo no pueden entenderse sino como una pretensión de meter el dedo en el ojo al Gobierno, como el Diario de Navarra viene haciendo, y, por lo que respecta a los afectados, de generar confusión y alarmismo, siendo por lo demás intrascendente a tal efecto que Afapna anuncie recursos, de un lado, porque en su derecho está, que es lo que viene haciendo contra casi todas las decisiones del Gobierno en materia de personal, y, de otro, porque, desde luego, estamos seguros de que no se podrá basar en esos recursos, si es que los pone, o no tendrá éxito si lo hace basándose en que el Gobierno no acató el dictamen del Consejo. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Martínez Urionabarrenetxea jauna, lau minutu eta hogeita hiru segundu dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Ez dut horrenbeste denborarik erabiliko nire erantzunean.

[Muchas gracias, señora Presidenta. No utilizaré todo ese tiempo en mi respuesta].

Por supuesto, Geroa Bai, desde luego, se ratifica en su defensa de la libertad de prensa. Creemos que es un principio fundamental en una sociedad democrática, pero al mismo tiempo que defiende la libertad de prensa defiende también la veracidad de las informaciones y está en contra de la mani-

pulación de cualquier información. No tengo nada más que decir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, treinta segundos. Muchas gracias.

Pregunta sobre la situación de ejecución y desarrollo de la partida presupuestaria Coeducación e igualdad de género de los Presupuestos Generales de Navarra para 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno del orden del día: Pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu sobre la situación de ejecución y desarrollo de la partida presupuestaria Coeducación e igualdad de género de los Presupuestos Generales de Navarra para 2016.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Nos remitimos a la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Eskerrik asko. Señora Sáez, dado que me pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria, no voy a entrar en el planteamiento de la existencia de esta partida y su justificación porque, además, creo que lo compartimos ampliamente, simplemente me voy a ceñir a la partida presupuestaria. El saldo inicial de esta partida presupuestaria de coeducación para este ejercicio es de veinte mil euros, importe que se va a ejecutar en su totalidad ya que se han dispuesto ya las acciones y actividades dirigidas a coeducación y a igualdad.

Las actividades y sus respectivos importes son los siguientes. Actividades de formación dirigidas al profesorado, 8.340 euros; actividades directas con alumnado, 6.070; plan de igualdad del Departamento de Educación, 5.590. Las actividades formativas para el profesorado constan de las siguientes acciones: actividades de sensibilización y diagnóstico en los centros en materia de igualdad, seminarios formativos para la futura creación de una red de centros coeducativos, club de lectura para la igualdad y cursos para aprender a educar las habilidades de comunicación y relación entre chicos y chicas.

Por otra parte, las actividades formativas dirigidas al alumnado se desarrollan en este caso en colaboración con La Caixa, dentro del proyecto de coeducación que incluye unidades didácticas, una obra de teatro y charlas con equipos de psicólogos. Asimismo, también están previstas charlas diversas de tipo informativo para fomentar entre el alumnado la toma de conciencia y la asunción de los principios de respeto e igualdad.

Por otra parte, se ha iniciado un proceso participativo para la elaboración del nuevo plan de igualdad del Departamento de Educación, cuyo objetivo es implementar las acciones destinadas al fomento de los valores en igualdad de género en cualquier ámbito de la sociedad. Para ello, vamos a contar con los servicios de una asesoría especializada que se va a encargar de la elaboración del diagnóstico y del plan con una perspectiva más amplia, eficaz y, valga la redundancia, igualitaria, que sustituirá al elaborado en 2009 por la Sección de Convivencia, restringiendo los términos que proponía este.

A pesar de todo, señora Sáez, y a pesar de la acción formativa y concienciadora que realizamos desde el departamento en el ámbito escolar, que considero que es imprescindible, quiero incidir en la importancia del ámbito familiar, que es donde en mayor medida en estas edades se procede a la educación en valores y donde se aprende cómo se debe tratar a las personas y cómo se debe interrelacionar cada persona con el resto de la sociedad, sean hombres o sean mujeres.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Sáez Barrao, dispone de los cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Eskerrik asko, señor Consejero. Le agradecemos el desglose que ha hecho de cómo va ir destinada esta partida de veinte mil euros, pero, en cualquier caso, nos parece muy pertinente haberla traído porque, como bien ha dicho usted en su intervención primera, con la igualdad tampoco se juega, y en el ámbito educativo es fundamental. No se debe jugar con estas situaciones, y les vuelvo a recordar que hay más de sesenta mujeres asesinadas al año, hay miles de denuncias, además, las agresiones sexistas las tenemos que ver todos los días, con algo que además marca, desgraciadamente, la vida de las mujeres desde el constreñimiento del cuerpo, y los informes nos están diciendo una y otra vez cómo entre la juventud uno de cada tres considera normal y aceptable lo que está sucediendo en cuanto a poder controlar a sus compañeras, poder decirles con quién ir, cómo vestir, etcétera, y, desde luego, que no entienden unas relaciones igualitarias en un mundo en el que parece ser que por ser guapo y tener un poco de gracia uno se puede permitir violar, como se ha dicho aquí en unas declaraciones en torno a un juicio que va a empezar sobre una violación en Sanfermines. Sobre todo esto –cabría mucho más– no se puede jugar.

Y consideramos que era muy pertinente por muchas cosas, primero, porque, efectivamente, solucionar las violencias machistas, que es el sentido de esta pregunta, solo tiene una vacuna, y usted lo ha recogido muy bien, solo tiene una, que es la igualdad, y, por lo tanto, que se eduque en la misma. Pero, además, porque nos obligan todas las

leyes navarras y estatales que al respecto tenemos, el propio decreto que entrará en vigor sobre salud sexual y reproductiva además incluso de las leyes de educación que, buenas o malas, en este aspecto también recogen cómo o por qué debe hacerse. Nos obliga eso, nos obliga el acuerdo programático y nos obliga el convencimiento de intentar acabar con esa situación de la que solo he expuesto, diríamos, la punta del iceberg.

También insistimos porque conocemos la historia de este tema, y la conocemos en el sentido de que desde 2014 el mundo educativo lleva esperando que se ponga en práctica el plan de coeducación que fue rechazado en su momento por cómo se quiso hacer, sin nada de participación y mal planteado, pero desde entonces hasta ahora no ha habido ningún movimiento. Nos alegra saber que ahora sí lo hay, es decir, que por lo menos en estos últimos meses de este 2016 va a haber algunas actuaciones que nos parecen correctas, es decir, que no le discutimos eso, aunque sí le vamos a sugerir alguna otra cosilla. Es una partida que tiene veinte mil euros, que tiene que ponerse ya en práctica, pero ya, viene con mucho retraso, reconozcámoslo, reconozcamos que llevamos un año, o un poquito más de un año, de retraso en ponernos a trabajar en el tema. Y, desde luego, como usted bien ha dicho, tiene que ser algo que se haga de manera totalmente participativa, en el sentido de que hay que contar en todo este planteamiento con el Consejo Escolar, saber qué opina, qué le parece cómo se va a hacer, y con los Ayuntamientos en la medida en que están haciendo un esfuerzo enorme por intentar hacer trabajo en la educación allá donde les corresponde para que las cosas vayan bien coordinadas en todos estos planes con el alumnado en este caso y, desde luego, con este decreto que he dicho de salud sexual y reproductiva, que también nos marca que debemos plantear una educación sexual dentro de la educación. Es decir, todo esto debe ir coordinado, cualquier programa que se haga así se debe hacer.

En cualquier caso, en esa línea de bien por la formación, bien por la actuación directa con el alumnado y bien por fin por que se haga ese plan de igualdad con la asesoría que se necesite, también nos gustaría comentar que hay iniciativas de buenas prácticas que estaría bien que se empezasen a incorporar, como la que va a empezar Galicia de una asignatura de libre configuración transversal en el currículo en primero y segundo de la ESO. Va a empezar así, pero por lo menos empieza ese camino de considerarlo como algo dentro del currículo y algo transversal, y, desde luego, recordemos esto, que el trabajo de igualdad significa, además de prevención de algo que parece que a todo el mundo nos preocupa, el tema de las violencias machistas, sobre todo acceder a un mundo en el que entre hombres y mujeres poda-

mos vivir más libremente y estemos a gusto, y hay que incidir en eso, en el sexismo, en el sistema patriarcal, en los roles, en los estereotipos, en la resolución de conflictos y en los buenos tratos entre las personas. Y lo repetimos, con la igualdad tampoco hay que jugar.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, bi minutu eta erdi dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila. No lo voy a usar simplemente porque coincido con toda la exposición que ha hecho la señora Sáez. Además, quiero recordar a esta Cámara que en este asunto, como en otros que son básicamente transversales, incluso no tenemos diferenciación de comunidades autónomas sino que hacemos trabajos conjuntos y nos vamos transmitiendo informaciones y actividades que nos enriquecen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre los motivos por los que se ha aprobado la Orden Foral por la que se dejan sin efecto las Órdenes Forales 37/2010, de 4 de marzo; 103/2010, de 18 de junio; 146/2010, de 31 de agosto; y 88/2014, de 22 de septiembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Hamargarren puntua: “Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Alberto Catalán Higuera jaunak aurkeztutako galdera, jakitekoa zer dela-eta onetsi den martxoaren 4ko 37/2010, ekainaren 18ko 103/2010, abuztuaren 31ko 146/2010 eta irailaren 22ko 88/2014 foru agindua baliorik gabe uzten dituen foru agindua”.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, desde nuestro punto de vista, es un contrasentido, es absurdo y también incomprensible que se apruebe una orden foral para derogar una normativa foral que lo único que persigue es garantizar la legalidad, en este caso legalidad educativa e institucional. Además, es incomprensible que lo haga el Gobierno de Navarra, una Administración Pública que si algo tiene que garantizar es el respeto a la legalidad vigente.

Señor Consejero, nosotros sabemos que usted es el autor material de esta orden foral porque la firma. De lo que tenemos dudas, y por eso se lo preguntamos, es de si es usted el autor intelectual de la misma, porque flaco favor le han hecho a usted, y también se ha demostrado que la persona de la que haya partido esta iniciativa no respeta el principio de legalidad.

Usted debe saber, señor Consejero, que estas órdenes forales del año 2010 y 2014, tres de las cuales firmé siendo Consejero, se establecieron fundamentalmente por tres motivos. El primero de

ellos, porque había libros de texto en los que faltaban contenidos específicos, relevantes de Navarra y que forman parte del currículo, y sabe, señor Consejero, que este currículo se aprueba por decreto foral. También porque en los gruesos del contenido local que había en algunos de estos libros la Comunidad Foral de Navarra no era la referencia, sino que lo era la Comunidad Autónoma Vasca. Y, en tercer lugar, porque había libros de texto en los que se incluían contenidos de la Comunidad Foral de Navarra en lo que se denomina Euskal Herria o País Vasco.

Por cierto, señor Consejero, los decretos forales o las órdenes forales a las que me estoy refiriendo y que firmó Unión del Pueblo Navarro cuando tenía la responsabilidad de gobierno tenían unos informes técnicos que avalaban lo mismo. ¿Dónde están, señor Consejero, los informes técnicos que han avalado la orden foral que usted ha aprobado? Porque el único que conocemos es un escrito del director general el día anterior a la firma de su orden foral en el que hace unas interpretaciones jurídicas totalmente alejadas de la legalidad. Por lo tanto, señor Consejero, queremos saber los motivos de la aprobación de esta aberración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna, berriz ere zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Por fin vamos a estar de acuerdo en algo, en preservar la legislación y la legalidad vigente precisamente porque si algo han hecho ustedes, hicieron ustedes, usted mismo y su sucesor en la legislatura pasada, el señor Iribas, fue violentar la legalidad vigente. ¿Y en qué me baso? En que usted muy bien sabe, y, si no, se lo recuerdo yo, la censura previa de libros, díganos. El beneplácito o el plácet ministerial o de las comunidades autónomas desapareció con la LOE precisamente porque se pasaba de una nueva concepción de lo que era el libro de texto como, por así decirlo, la Biblia de la enseñanza, a ser simplemente un material curricular porque precisamente donde se ponen los acentos es en los desarrollos curriculares.

Y para no emplear el tiempo en hablar de los contenidos de las órdenes forales que firmaron usted y el señor Iribas, simplemente quiero recordarle un punto de la LOE, que es que en el ejercicio de la autonomía pedagógica corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que se hayan de utilizar en el desarrollo de las diversas enseñanzas, y añadiré que la edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa. ¿Qué es lo que han hecho ustedes? Ustedes han hecho un fraude, porque no han

ido directamente contra determinados libros que no respeten la legalidad o la realidad de Navarra, sino que con estas órdenes forales están haciendo a las familias y a los centros educativos un chantaje de manera que como no podían meterse contra el libro de texto en sí mismo se metían dentro de la gratuidad de los libros de texto, exigiendo o poniendo una lista de libros prohibidos. Libros prohibidos, siglo XXI, señor Catalán, no lo hacía ni la Iglesia Católica en sus tiempos más tridentinos. Ustedes, sí. Y, al parecer, como no bastaba con una han hecho hasta cuatro, y luego le hablaré de la autoría intelectual, pero es que para empezar, y usted lo conoce de primera mano, ni siquiera consiguió usted que su Servicio de Inspección, al que antes ha aludido, le firmase precisamente los informes previos, que también eran previos precisamente, y tuvieron ustedes, tanto usted como el señor Iribas, que avocar las competencias, o sea, todo un Consejero metiéndose en estos temas que ni siquiera son directamente suyos sino que simplemente a través de una dirección de servicio se podrían seguir. Eso por una parte.

Por otra parte, es responsabilidad de ustedes también precisamente, porque luego les ha venido muy bien para su argumentación, lo de libros de texto de contenido específico. Esos libros a los que ustedes se refieren mayoritariamente se usan en modelo D y el número de alumnado de modelo D que tenemos –ahora estoy hablando de la asignatura de Conocimiento del Medio– era tan escaso que ninguna editorial se atrevía a publicar por los costes económicos precisamente un texto dedicado específicamente a la Comunidad Foral de Navarra. Ustedes lo debían haber previsto y haber establecido las ayudas oportunas para que esto no tuviese lugar.

Con lo cual ¿qué se hizo? Se adoptaron los libros de la única comunidad autónoma con la cual compartimos idioma, que es la Comunidad Autónoma Vasca. Hubo protestas lógicas, porque esos libros no se atenían, digamos, a los currículos de Navarra. Claro, si eran para otra comunidad. ¿Por qué no se preocuparon ustedes de que hubiese textos específicos? Y lo único que se les ocurrió a las editoriales para no perder más dinero fue sacar un cuadernillo complementario que de ninguna manera arreglaba ese tema. Pero ustedes han seguido erre que erre hasta que, además, hubo una pregunta o un requerimiento suyo justo a comienzo del curso pasado sobre un libro de texto en concreto que se estaba usando, creo recordar, en Puente la Reina, que precisamente era de la Comunidad Autónoma Vasca, cosa que para cuando usted hizo la pregunta ya se había sustituido porque esa editorial específicamente se había atrevido, había arriesgado a sacar un texto para la Comunidad Foral de Navarra. O sea que no busquen ustedes fantasmas. La actuación inicial y

luego en el proceso de solventar esos posibles problemas que ustedes veían, pues precisamente era donde no se sustentaba para nada.

Y luego, por otra parte, le tengo que decir que si hace falta le recordaré toda la disposición cuarta sobre los libros de texto que establece la legislación, es decir, su obsesión es el término y el contenido de la palabra Euskal Herria, y, si quiere, vamos a hacer caso de la organización del competente en el tema, que como en castellano es la Real Academia Española en euskera es la Real Academia Vasca. Y es un contenido absolutamente geográfico e histórico, no tiene un contenido en sí mismo político, como usted quiere hacer ver, con lo cual lo del respeto al área institucional con libros o sin libros eso, digamos, se puede hacer de oficio, y no pasa solamente con ese término que tanto les obsesiona, se hace con otros contenidos de dudosa certificación, por ejemplo, histórica, que yo conozco, e incluso en una cosa tan neutra como es el lenguaje, que yo he visto grandísimos errores, y los hemos puesto en conocimiento de las editoriales simplemente para que lo corrigiesen.

Y ya, por acabar con el término Euskal Herria –no sé cuánto tiempo me queda–, quiero recordarle este folleto *Euskal Herria. El país de la lengua vasca*, que fe editado en el año 91, lo dejó el Gobierno anterior del PSOE y fue profusamente repartido en exposiciones y en centros educativos por el Gobierno de UPN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Catalán Higuera, dos minutos y cuarenta y siete segundos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señor Consejero, no me extraña que a usted lo cesasen del Gobierno aquel de UPN fundamentalmente por cuestiones como la que ha manifestado.

Habla usted de falsedad y manipulación. Señor Consejero, no manipule la legalidad, usted está hablando de la disposición adicional cuarta pero se queda en el punto. Siga el punto y seguido, y dice muy claro: en todo caso, estas decisiones serán debidas al rigor científico adecuado, a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa, currículo aprobado por el Gobierno de Navarra que estos libros de texto estaban incumpliendo. No se quede en el punto, siga el punto y seguido, no manipule la realidad.

Por otro lado, es evidente esa falta de respeto a la legalidad vigente porque, mire, señor Consejero, usted pertenece a una formación política y a un Gobierno determinado, la persona que les habla también pertenece a una formación política determinada y ha pertenecido a un Gobierno determinado. Cuando hay dudas entre lo que usted opina y lo que opina este humilde Parlamentario y cuando hay alguien que se siente afectado, ¿adónde se recurre? A los tribunales, ¿verdad? ¿Es consciente

el Gobierno de Navarra, es consciente, señor Consejero, de que esta cuestión acabó en los tribunales? ¿Es consciente el señor Consejero, es consciente el Gobierno de Navarra de que los tribunales le dieron la razón sin paliativos al Gobierno de Navarra entonces de UPN? ¿Es consciente de que la propia sentencia deja claro que los libros están presentando contenidos referentes a Navarra totalmente distorsionadores de la realidad –dice la sentencia– natural, histórica, jurídica, social, geográfica y política? ¿Es consciente, señor Consejero, es consciente el Gobierno de Navarra de que la sentencia también deja claro que el término Euskal Herria se refiere a un ente hoy inexistente y que su utilización –dice la sentencia– distorsiona la realidad fáctica y jurídica, de tal forma que es imposible financiar con fondos públicos libros de texto que condicionan esa realidad política e institucional?

Dice, además, que Navarra es una realidad única en cuanto a comunidad foral no vinculada, y no solo para formar parte del Estado español. La sentencia también afirma, y no sé si usted es consciente ni si es consciente el Gobierno, la clara, patente y flagrante vulneración del bloque constitucional, del Amejoramiento y la Ley Orgánica de Educación. Esto es lo que dice la sentencia, no lo que diga usted o lo que le reproche yo, esta es la realidad y ustedes tienen que tener mucho cuidado con la Administración y el uso de los fondos públicos. ¿Sabe cuál es el problema, señor Consejero? Que ustedes utilizan el adoctrinamiento de los más jóvenes para hablar de cuestiones que en ningún caso obedecen a la realidad de Navarra y que no quieren la mayoría de los navarros. Esa es la realidad. Nosotros cumplimos la legalidad, ustedes la manipulan.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, no dispone de tiempo. Ya lo siento.

Pregunta sobre la legalidad de la Orden Foral 82/2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto undécimo del orden del día: pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra sobre la legalidad de la Orden Foral 82/2016.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Yo le doy la oportunidad de seguir debatiendo sobre el tema, pero contésteme a mí, Consejero. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Orain bai, Kontseilari jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Muchas gracias, señor Gimeno, por permitirme la cuestión, pero voy a contestarle

primero a su pregunta. Por supuesto que considero que esta orden foral no contraviene la ley de educación vigente en el Estado, si no, no la hubiéramos promulgado.

SRA. PRESIDENTA: Dispone de los cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Después de esto me ha desmontado un poco el argumento que tenía sobre la pregunta. Yo creo que aquí hay una cuestión de fondo, que es que ustedes siguen utilizando la educación para eso que llaman avanzar en la normalización lingüística y en la identidad. Nosotros, desde luego, creemos que no es vigente porque no vamos a permitir que se menoscabe a Navarra como sujeto político diferenciado. En ese sentido, está muy claro.

A nosotros no nos parece que sea tan grave que figure el término Euskal Herria como expresión cultural en los libros, el problema no es ese, el problema es que no haya control previo por parte de la Administración, el problema es que hay ausencia de inspección. Yo entiendo que ustedes tienen sus preferencias, su preferencia es Euskal Herria, luego la educación en general y luego la escuela pública en particular, pero, por ejemplo, cualquier editorial podría decir que Hitler fue un fantástico dirigente o que hay que expulsar a todos los inmigrantes de este país y también podría decir cualquier cosa del conflicto vasco desde un punto de vista absolutamente sectario, el que sea. Quiero decir que ustedes pierden el rumbo cada vez que introducen cuestiones identitarias o culturalmente nacionalistas, como lo quieren llamar, y pierden un poco esa cuestión.

Creo que los responsables, que los poderes públicos deben velar por que los contenidos didácticos se adecuen a la realidad institucional y a los valores democráticos. Eso es lo que creo. Usted hace trampas, Consejero, además, trampas burdas. Ya se lo ha dicho el señor Catalán. El señor Catalán no ha seguido. Obviamente, utiliza la disposición adicional cuarta de la LOE para promulgar la orden foral, exactamente igual que hizo Unión del Pueblo Navarro, que utilizó la misma disposición adicional para hacer sus órdenes forales, pero, hombre, no nos lee más que la introducción. Ya sabemos que no hace falta un requerimiento y una aprobación de la Administración; como le ha dicho el señor Catalán, la disposición sigue, y dice que tendrá que adecuarse al currículo oficial de la comunidad autónoma. Pero dice más, dice además que los libros de texto y los materiales curriculares serán tarea ordinaria de la inspección educativa. Por lo tanto, no entendemos esta orden foral cuando hay suficientes elementos de control y es un brindis al sol. Es un brindis al sol siempre y cuando entendamos que su proyecto y su modelo edu-

cativo es singular y concreto, no es amplio y plural, que es lo que le estamos pidiendo.

Pero yo le voy a preguntar tres cositas que me llaman más la atención. Ustedes, que se llenan la boca de participación, ¿por qué no han llevado esto al Consejo Escolar de Navarra? ¿Por qué no han llevado esto para que la comunidad educativa opine? ¿Por qué no lo han llevado allí? Ustedes, que han venido a modificar las instituciones, ¿por qué no han querido que se participe? Pues esta es una orden foral de sopetón; en agosto, sopetón, la saco pero no la traslado.

Otra cuestión. Usted ¿va a seguir haciendo como ha hecho con la Orden Foral 55/2016, que habla de los sindicatos?, ¿va a seguir haciendo propaganda política con la norma? Quiero decir que usted utiliza el Boletín Oficial de Navarra para hacer proselitismo, usted utiliza el Boletín Oficial de Navarra y nos da una lección a todos de lo que es Euskal Herria. Oiga, el imperativo legal de publicar la norma es el imperativo legal de publicar la norma, no utilice los textos normativos para darnos lecciones de etnografía, de geografía o de derecho laboral. Ya está bien, Consejero, es la segunda vez que utiliza la orden foral.

Y una curiosidad antes de que se me acabe el tiempo, porque, como bien sabe, el señor Catalán utilizó un informe de Ordenación Académica del 2010 para hacer sus órdenes forales, ¿usted ha pedido un informe a Ordenación Académica?, ¿tiene un informe técnico de Ordenación Académica que lo avale? Y si lo tuviera o lo tuviese nos gustaría saber qué dice, porque, claro, las personas que están en Ordenación Académica son parte del departamento desde 2007, no vaya a ser que a usted le hayan dicho una cosa y en su momento al Consejero del ramo, que era el señor Pérez Nievas, le dijeran otra que luego el señor Catalán utilizó para hacer la orden foral. Por lo tanto, díganoslo porque con este cambio de personas que ha utilizado en el departamento nos resulta absolutamente curioso.

Lo único que le pedimos es que nos diga si va a seguir haciendo políticas singulares y concretas o va a hacer políticas públicas, plurales, para todos bajo la escuela pública de calidad. ¿Por qué no se le ha ocurrido hacer un plan de coeducación, como le decía antes la señora Sáez, que desde noviembre de 2015 está aprobado por este Parlamento? Usted nos cuenta muchas actividades, haga un plan de coeducación. ¿Por qué no hace un mapa de educación inclusiva, un mapa de educación específica?, ¿por qué no se va a San Jorge, pasa por Pitillas y acaba en el Elvira España, de Tudela, y se da cuenta de que los criterios de atención a la diversidad no pueden ser iguales en unos lugares y en otros ni en unos modelos y en otros? ¿Por qué no hace eso, que es lo que le ha mandado este Parlamento? ¿Por

qué se dedica a hacer cosas singulares y que le vayan a usted bien?, y ¿por qué los cuatro grupos que le sustentan no le dicen ya de una vez que se dedique a la escuela pública? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cuatro minutos y cuarenta y cuatro segundos, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker. Gracias, señor Gimeno, porque sus siempre cualificadas y cualitativas opiniones, aunque no sé si usted se lo cree, son de mucha ayuda a este Consejero.

Como hemos mencionado la disposición adicional cuarta y me están achacando algo, voy a leerla. Punto número 1: “En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos –centros públicos, me está hablando del departamento– adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas”. “La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, estos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios, valores (...) recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que han de ajustarse toda actividad educativa”. “La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que deben velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución y a lo dispuesto en la ley”. Es decir, corresponde a la inspección, y como la inspección no vio ningún motivo para hacer ningún expediente ni ningún informe, alguien se lo encargó a otro elemento del departamento al que no le correspondía, incluso inspectores me han comentado a mí de viva voz que fueron presionados para hacer ese trabajo y se negaron porque no veían ninguna contradicción entre la Ley de Educación y los requerimientos y las presiones que existían por parte del Departamento de Educación de UPN. Es decir, como se seguían los trámites normales, los dos Consejeros se avocaron las digamos competencias para sacar precisamente esas órdenes forales.

¿Por qué no hay ninguna cuestión? Porque nosotros no hemos sacado otra orden foral, digamos, que ponga otros condicionantes o que inten-

te hacer otro tipo de chantajes u otro tipo de fraudes. No, simplemente hemos vuelto a la libertad inicial de aplicación de lo que pone en el punto primero de la disposición adicional cuarta respecto a la autonomía pedagógica de los centros. Otra cosa es que respetando esa autonomía el Servicio de Inspección, como no podía ser menos, respecto a cualquier tipo de infracción que vaya o contra el currículo o contra la normativa específica de Navarra lo tenga que hacer, por supuesto que sí, porque es una de sus competencias. Pero alguien ha puesto primero la herida y luego ha buscado la tirta.

Mire usted, señor Gimeno, respecto a los brindis al sol, lo acabo de reiterar, simplemente lo que hemos intentado es suprimir una censura respecto a unos determinados libros de texto. La mención a lo que resolvió el tribunal de Navarra no fue a requerimiento de..., es decir, no tiene nada que ver con todas estas situaciones, sino que fue en respuesta a una reclamación de los libreros que editaban libros de texto. Es decir, no tiene nada que ver ni con lo que estamos haciendo ni con lo que estamos dejando de hacer.

Y tiene razón en su pregunta respecto al Consejo de Navarra. Esta orden foral la firmé yo antes de Sanfermines, otra cosa es cuándo se ha publicado, pero precisamente era porque urgía que al comienzo del curso escolar, y ya llegamos tarde, precisamente en función de lo que establece la adicional cuarta de la ley, los centros pudiesen escoger libremente aquellos materiales curriculares que considerasen necesarios. Y no cabe duda de que si el Consejo Escolar quiere debatir sobre este tema será un debate muy interesante precisamente el de dónde están las mugas entre la libertad de enseñanza y las censuras que pretenden establecer los poderes públicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la diferencia entre la oferta de plazas y las solicitudes en la matriculación del curso 2016-17 en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntuari ekiongo diogu oraingoan: “Galdera, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko María Teresa Sáez Barrao andreak aurkeztu duena, Nafarroako Unibertsitate Publikoan 2016-2017 ikasturteko matrikulazioan ikaspostuen eskaintzaren eta eskabideen artean egon den aldeari buruzkoa”.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Damos por reproducidas las tres preguntas en una.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Voy a intentar ser breve para no aburrir a este Parlamento. Gracias por las preguntas, señora Sáez. Respecto a la primera pregunta, la diferencia entre las solicitudes y la oferta de plazas que se ha producido este curso en los grados de la UPNA, es similar a la que pasará en cursos posteriores porque no es una situación excepcional. El desfase más notable se produce en titulaciones muy concretas, como son Fisioterapia, Enfermería y Administración y Dirección de Empresas, mientras que en las ingenierías la diferencia es menor y en el resto de titulaciones las solicitudes se corresponden con la oferta.

Hay que tener en cuenta que la oferta de plazas que el Gobierno de Navarra autoriza, y es siempre a propuesta de la propia Universidad Pública de Navarra, pretende responder al mantenimiento de una enseñanza de calidad y a la evolución real de la matrícula, no de la preinscripción, ya que los estudiantes pueden formalizar la preinscripción en tantas universidades y títulos como deseen, y todas ellas son contabilizadas como plazas demandadas, pero únicamente pueden matricularse en una.

En los últimos años se han producido ligeras variaciones en las plazas disponibles en cada titulación, pero se ha mantenido el número total de plazas ofertadas por la Universidad Pública.

Respecto a la futura oferta académica, la UPNA estudia la posible ampliación de las titulaciones ofertadas fundamentalmente para cubrir ramas de conocimiento que ahora no están representadas, como Humanidades y Ciencias básicas, pero no un cambio en las plazas ofertadas.

En cuanto a las titulaciones de la rama sanitaria, la universidad analiza la posible implantación de algunas titulaciones relacionadas con el área biosanitaria, cuya demanda evoluciona de manera ascendente y en la que la UPNA podría ocupar un lugar destacado por la especialización del profesorado y las líneas de investigación relacionadas con el tema. Concretamente, sobre la posible implantación de estudios de Medicina en el campus de la UPNA, el Gobierno no ha recibido todavía ninguna demanda por parte de la universidad.

Por otra parte, señora Sáez, me pregunta si se va a implantar la enseñanza de Ecodiseño en la Escuela de Artes y Oficios de Corella para ampliar el campus universitario de Tudela. En primer lugar, el Ayuntamiento solicitó la continuidad de los estudios de Ecodiseño que ya existen en la Escuela de Arte de Corella, y el Departamento de Educación garantiza su continuidad para este curso, además, haciendo un gran esfuerzo para ello dado que solamente cuenta con no estamos todavía seguros si son siete o nueve alumnas y alumnos matriculados para los dos niveles que se imparten.

De cara al curso que viene, 17-18, habremos de valorar –y esto lo hemos hecho igual que lo que se implanta en este curso con el centro– si hay una evolución positiva de las matrículas para plantear la continuidad, como ya se ha acordado con la dirección del centro en el transcurso de varias reuniones de trabajo que hemos tenido en el departamento junto con la dirección del propio centro.

Además, simplemente haré una puntualización. Permítame decirle que estos estudios no tienen nada que ver con el campus universitario de Tudela puesto que están adscritos al ámbito de la Formación Profesional reglada por parte del Departamento de Educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Sáez Barrao, cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Efectivamente, en lo último que acaba de decir tiene razón, ha sido un lapsus.

Voy a remitirme a cada una de las preguntas por varios motivos. Efectivamente, su contestación ha sido que son las mismas que hace dos años, o son las plazas que han salido, pero lo que nos preocupa a Podemos-Ahal Dugu es que entre las 1.755 ofertadas y las 3.134 solicitudes se han quedado fuera muchísimas personas navarras, estudiantes que quieren estar aquí, que son de Navarra o que quieren estudiar aquí. Entonces, nos gustaría que usted ampliara este dato. Además, somos de la opinión de que fortalecer la UPNA no solo significa sacar algunas materias más en la oferta, sino también más plazas, lo mismo que consideramos que fortalecer la UPNA significa evitar lo que desgraciadamente ocurrió, que es que haya personas que ahora no puedan acceder, y me refiero a todo el tema de las becas adecuadas y las tasas paralizadas y rebajadas. Pero, independientemente de esto, fortalecer la UPNA entendemos también que es lo que recoge el plan estratégico de la UPNA, que habla de que es importante revisar las plazas que se sacan y, además, dice que para ello, efectivamente, son necesarios los planes plurianuales que realmente nos permitan valorar cada año cuánto debería de salir y por qué. Pero, claro, esto significa que se necesita más profesorado, como es evidente, por lo tanto, más inversión en la UPNA.

Efectivamente, sí que compartimos el análisis de las nuevas carreras o de cuáles podrían ser, como ha dicho, en cuanto a Humanidades o el tema de Psicología y, desde luego, ya destaca, y es verdad, por la propia demanda existente, el tema biosanitario. Por cierto, en ese debate sí que nos gustaría comentarle que debería replantear o por lo menos pensar que, por ejemplo, en Medicina en la Universidad de Navarra hay más de un 35 por ciento de personas navarras solicitantes, es decir, que es

evidente que hay un interés. No decimos que la tengamos que hacer, pero sí para que tengamos claros los datos. En definitiva, con el tema de Medicina dentro de esa revisión de qué podemos lanzar de nuevo para hacer una UPNA más acorde con la realidad actual, lo único que estamos pidiendo es que se haga un verdadero análisis de coste y oportunidad. Es un viejo debate, es un compromiso que está explicitado en el cuatripartito, y si bien coincidimos en que ahora no es el tema prioritario en Navarra, sí que creemos que se debe abrir ese debate y decidir para aquí o para allá, ver todas las opciones y, como hemos dicho, hacer ese análisis de coste de oportunidad, si realmente merece la pena con lo que va a costar o tenemos que plantear otras posibilidades o bien, de acuerdo con otras comunidades cercanas, coordinación o derivación a otros sitios. Para eso hay que abrir el debate y en ese debate debe estar muy presente la UPNA, pero no tiene que abrirlo la UPNA, es un debate que tiene el compromiso del cuatripartito también. Así que por eso hemos insistido.

Antes le comentaba que en esa idea –no sabemos si se ha hecho– de ampliar plazas o de que las personas no se queden fuera, además de que les bajemos las tasas y de que se convoquen las becas adecuadas, estaría bien la posibilidad de estudiar –igual ya está, lo digo con desconocimiento en este caso– *on-line*, de favorecer otro tipo de estudio a la hora de sacar nuevas propuestas de la UPNA y, desde luego, tener la mirada puesta también en la Ribera, en la posibilidad de trasladar alguna de las materias que se pudieran impartir o, desde luego, plantearse algunas nuevas en relación con biología, temas agrícolas, que, indudablemente, podrían servir mucho al desarrollo de la zona de la Ribera, sobre todo porque allí tiene donde engarzar incluso laboralmente.

Esto en cuanto a la primera y la segunda pregunta. En cuanto a la tercera, agradecemos que lo mantengan porque, efectivamente, era una demanda del Ayuntamiento de Corella, además del propio centro, es decir, aun teniendo en cuenta que es verdad que hay poco alumnado en este momento y que nos pedían casi un favor especial, agradecemos que hayan accedido a que esto sea posible en Corella porque tiene que ver no tanto con el campus universitario como con mantener a la Ribera viva en muchos aspectos, y este es otro. Habrá que seguir valorando, usted lo ha dicho y estamos de acuerdo, pero le agradecemos que lo hayan mantenido.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, un minuto y cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Intervendré brevemente. Respecto a los datos de este año, espero que me los pase la universidad para poder ofrecerlos, pero le puedo decir que son similares a los del año pasado, y el

año pasado –no se fíe del dato– creo que entre quince y cuarenta y cinco sitios se quedaron sin cubrir. Repito, es porque el alumnado, tanto alumnos como alumnas, tiene derecho a inscribirse en varios sitios y escoger el que mejor le puede parecer si es admitido.

Quiero recordar también a esta Cámara que desde comienzos de año el Gobierno de Navarra está elaborando junto con la Universidad Pública el plan plurianual que tantas veces ha sido deseado por las instituciones universitarias. Llevamos del orden –no quisiera equivocarme– de seis u ocho reuniones precisamente por la complejidad que tiene el tratamiento, y aquí no solamente se está hablando de dinero, se está hablando también de futuro. Entonces, lógicamente, nuestra información de base es la que proviene de la propia universidad, contrastándolo no solamente con el Departamento de Educación sino con otros departamentos también implicados del propio Gobierno, desde el Departamento de Hacienda al de Economía o al de Políticas Sociales.

Y respecto al tema de la universidad *on-line*, es un debate, un estudio que se está haciendo en todo el Estado, no solamente en Navarra. Yo sí que quiero decir, para las personas que no pueden acceder del modo habitual a la universidad, que en este momento tenemos dos magníficas sedes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tanto en Pamplona como en Tudela, que están haciendo una magnífica labor. Repito, no es para quitar una u otra. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre el pago de la deuda pendiente con el profesorado de la red de enseñanza concertada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero: pregunta presentada por el Partido Popular sobre el pago de la deuda pendiente con el profesorado de la red de enseñanza concertada.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Como dice la propia pregunta, desde el Partido Popular tenemos interés en saber cómo va a hacer frente el Departamento de Educación a la deuda pendiente con el profesorado de la educación concertada. Espero que en la respuesta no recurra, como hace de forma habitual, a lo pasado, sino que nos plantee cuáles van a ser las acciones que va a llevar a cabo, como digo, su departamento para hacer frente a este pago y si verdaderamente se plantea hacerlo desde el departamento a costa de eliminar una serie de complementos a la función directiva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, nuevamente tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señor García, por su interés. Simplemente debo contestarle, no sé si le va a parecer elusiva la respuesta, que el Gobierno de Navarra no tiene ninguna deuda pendiente con el profesorado de la red concertada.

Entiendo que su pregunta hace referencia al pago de la subida salarial del 1 por ciento, y antes de meterme en cuáles son las condiciones por las que el Gobierno de Navarra concierta módulos, quiero recordarle que la patronal de los centros concertados es la que pacta con sus trabajadores, a través de sus sindicatos, las condiciones laborales, con la supervisión, eso sí, del Departamento de Educación para garantizar que se cumplan los derechos de las profesoras y profesores de esta red. Pero nosotros no tenemos ninguna deuda, es su propia patronal la que negocia con sus sindicatos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez, cuatro minutos y veintidós segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. La verdad es que temía que su respuesta fuese la que me ha dado. Si no considera deuda hacer frente al pago pendiente con la educación concertada no sé a qué considera deuda usted en este caso.

Por centrar varias cuestiones, entre ellas recordaré que el 40 por ciento de la comunidad educativa de Navarra elige la educación concertada para poder cursar sus estudios, una educación que eligen libremente, como usted bien sabe, y que ustedes claramente deben garantizar y sobre todo deben permitir.

La verdad es que me extraña que no conozca realmente el funcionamiento de estos conciertos o convenios o acuerdos que existen con la educación concertada en los que prácticamente lo que se hace es que el Gobierno de Navarra garantiza el derecho fundamental, un derecho recogido en la propia Constitución, la libertad de los padres a elegir el colegio en el que quieren que estudien sus hijos.

Sin más, parece ser que lo que ustedes pretenden ahora destruye y acaba o intenta acabar con la educación pública, impidiendo una oferta de PAI en nuevos centros educativos, con una OPE totalmente sesgada, con la concesión de ayudas única y exclusivamente al modelo D, el modelo preferido de su Gobierno. Pues ahora parece ser que usted quiere meterse con ese 40 por ciento que elige la educación concertada y meter usted ahí la mano. En su propuesta, que hacía y aparecía en los diferentes medios de comunicación, pretende usted enfrentar a la patronal y a los trabajadores de modo que se desvíe lo que hemos visto hoy, el hecho de que existe una deuda pendiente con los

trabajadores de la educación concertada, una serie de derechos que perdieron en su momento, y lo único que tiene que hacer usted es pagarles la deuda que, como digo, existe con los trabajadores.

Usted intenta enfrentar patronal y trabajadores y una vez más, señor Mendoza, le ha salido el tiro por la culata, como continuamente.

Además, me hace gracia el hecho de que usted diga ahora que no existe una deuda. Ustedes han mantenido reuniones con los profesores y también con la patronal. Así lo hizo también la señora Presidenta y, de hecho, creo que próximamente, en un futuro muy próximo, tienen ustedes una reunión con ellos porque fue un compromiso de su Presidenta del Gobierno y suyo propio en este caso hacer frente al pago de la deuda –así hacía referencia– correspondiente a los trabajadores de la educación concertada.

La verdad es que usted pretende hacer recortes en la educación concertada. Aquellos que continuamente decían que estaban en contra de los recortes y hasta hace cuatro días, hasta el cambio de gobierno llevaban y lucían en los diferentes Plenos de la legislatura pasada esas tijeras, ahora lo que pretenden es hacer los recortes en la educación concertada.

Sinceramente, señor Mendoza, el hecho de que usted quiera recortar, como digo, en la educación concertada supone un grave perjuicio en la organización académica de los diferentes centros. El hecho de que usted aparezca en los diferentes medios de comunicación diciendo cómo hacer frente a este pago eliminando ciertas cantidades destinadas a sufragar la labor de diferentes jefaturas de estudio, de directores, de coordinadores, etcétera, cuestión que está asignada de la misma manera en la educación pública, como digo, constituye un grave perjuicio.

Quiero recordarle, y la verdad es que me extraña, con base en la intervención que ha tenido usted previamente, el hecho de que no hace referencia a los diferentes conciertos o convenios que existen y que su Gobierno, como Departamento de Educación, firma con la educación concertada.

La verdad es que supone un gran riesgo el hecho de que usted quiera recortar en la educación concertada, un riesgo en la continuidad de la diferente oferta que existe, y quiero recordarle que hay cuestiones muy importantes.

Finalizo, sin más, yo creo que lo que debe hacer usted es no obsesionarse tanto con su nacionalismo puro y duro, radical, y sobre todo anteponer su ideología en cuestiones tan importantes como la educación. Con lo cual, señor Mendoza, se lo he dicho en reiteradas ocasiones y se lo vuelvo a decir, no pierda usted de vista a los ciudadanos, sobre todo a los alumnos, no recorte en la

educación, porque recortar en la educación concertada también es recortar en educación y, sobre todo, en los derechos fundamentales de los navarros, que es la libertad de los padres a elegir el colegio en el que quieren que estudien sus hijos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Consejero, cuatro minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila. Gracias, señor García, por sus consejos, no cabe duda de que los tendré en cuenta.

Mire usted, le voy a intentar explicar cómo se producen estas situaciones. Exactamente igual que quien negocia con la enseñanza pública, digamos, los acuerdos con los sindicatos porque, por así decirlo, para entendernos, la patronal es el Gobierno de Navarra, la patronal de los centros concertados son los titulares de los centros. Y por eso estoy intentando matizar y explicar, para que tenga el concepto claro. El Gobierno de Navarra en este caso lo que hace, entre otras cosas, por ejemplo, es el pago delegado de los sueldos de personal, pero las condiciones laborales las pactan los trabajadores con su patronal.

Y le voy a recordar que la Ley Orgánica 2/2006, precisamente lo que recomienda en el artículo 117 son los modos del concierto. Es decir, nosotros, a través de un concierto procedemos a los pagos tanto de personal docente como de personal no docente como de otros gastos. Es a través de estos módulos, y estos módulos se establecen en una cuantía mínima por el Estado para todo el Estado español precisamente para que haya una homogeneidad.

Quiero recordarle que el Gobierno de Navarra, en estos momentos este Gobierno, lo que está haciendo es incrementar el importe de lo exigido por el Estado en una cuantía que más o menos radica en un porcentaje bastante alto. En algunos casos llega a doblar lo que pone el concierto, pero en ningún caso está, por así decirlo, minorando la obligación sino que, al revés, por encima de la obligación este Gobierno está aumentando determinados módulos precisamente para garantizar también la calidad de la enseñanza concertada.

Entonces, según lo que establecen los Presupuestos Generales del Estado, aparece, digamos, el módulo económico que se establece por una unidad escolar, y en este módulo se establecen, por una parte, los salarios, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social; las cantidades a otros gastos, que son personal de la Administración y personal no docente, servicios, las ordinarias de mantenimiento, las de conservación y funcionamiento; y luego, por otra parte, están cantidades pertinentes para atender otros pagos como la antigüedad del

personal y las repercusiones en las cuotas, sustituciones de profesorado, los derivados de las funciones directivas docentes, obligaciones derivadas del ejercicio de garantías reconocidas a representantes legales, es decir, de los trabajadores, etcétera.

Por su parte, la Ley Foral de Presupuestos de este año, en su anexo primero recogía precisamente los módulos económicos por unidad escolar, distinguiendo estos tres conceptos mencionados. En estos módulos no aparecía la posible subida del 1 por ciento salarial porque en este caso no había asignación presupuestaria para tal, y los módulos del concierto que el Gobierno de Navarra establece para este año superan en todos los casos los del Estado en un porcentaje medio del 54 por ciento, o sea que no diga usted que estamos quitando, ni siquiera lo piense.

Quiero, además, hacer una aclaración: la elección de centro no es un derecho, es una tendencia y, por ejemplo, en este curso que acaba de empezar, este Gobierno ha atendido en las prematriculaciones la primera elección de padres y madres en un 98 por ciento, algo que no había pasado nunca en Navarra.

Y siguiendo con su razonamiento, no existe ninguna obligación legal de trasladar automáticamente reducciones o incrementos salariales del profesorado público al de la red concertada, aunque, no obstante, es la voluntad de este Gobierno, sobre todo de cara a garantizar los derechos de todos y todas las trabajadoras de la comunidad, por lo que estamos precisamente intentando, y hemos establecido un borrador, negociar un acuerdo nuevo, porque el anterior acababa el 31 de agosto de este año, que está al margen, bueno, no incide directamente en el convenio, pero la mayoría de las medidas que se han propuesto redundan precisamente en mejorar la calidad de vida de las personas que están en la enseñanza concertada. Y esperamos poder producir precisamente esta garantía de subida salarial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la decisión del Gobierno de Navarra de cerrar los accesos desde los caminos a la Autovía A-68, a su paso por Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

SRA. PRESIDENTA: Hamalaugarren puntua: "Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Luis Casado Oliver jaunak aurkeztutako galdera, Nafarroako Gobernuak Tuteran aldean A-68 autobiarako sarbideak ixteko harturiko erabakiari buruzkoa".

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Ya hemos hablado de la A-68 y el cierre en

este Parlamento pero referido a lo que era el camino del instituto, que ha creado también sus debates, sus líneas en los medios de comunicación, y creo que ha creado una herida mal cerrada que ha tenido unas consecuencias económicas importantes para el Ayuntamiento de Tudela. Pero el motivo que nos trae hoy aquí es ese cierre de la A-68 y su influencia sobre un sector importantísimo en la Ribera, que son sus agricultores. Hace poco pudimos ver en los medios de comunicación una foto que hacía años que no se veía en Tudela: la foto de una cosechadora pasando por la avenida principal de la ciudad de Tudela, que hace treinta años nos haría gracia, pero que hoy genera una gran alarma y peligrosidad. Doy por reproducidas las preguntas que vienen en mi pregunta y espero su contestación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. Buenos días, señor Casado. Seré breve. ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno de Navarra esa circunstancia? Lo que el Gobierno de Navarra tiene en cuenta cuando se encuentra con la situación es que hay un incumplimiento legal, se está incumpliendo la ley. La ley dice bien claramente que una autovía tiene que estar cerrada en toda su extensión a ambos lados, y que eso, además, es responsabilidad de Obras Públicas, y el Gobierno se encuentra con que esa situación genera un riesgo cierto, un riesgo de seguridad cierto.

Hoy han tenido ustedes dos o tres preguntas sobre la prevención de riesgos laborales, sobre la seguridad. El Gobierno se encuentra con eso y ante esa situación, incumplimiento legal que genera riesgos en la seguridad de las personas, toma una decisión. Me dice usted: ¿ha tenido en cuenta el Gobierno de Navarra cuando ha tomado esa decisión la circunstancia de que eso podía tener afectaciones en el tráfico de determinados vehículos? Lo toma en cuenta, considera que esa circunstancia existe, pero considera que el cumplimiento de la ley y la eliminación de los riesgos asociados al problema que estaba produciéndose, a ese incumplimiento estaban por encima.

En cuanto a la circunstancia misma, usted dice en su pregunta que esa circunstancia afecta de forma radical a todo el tráfico de vehículos agrícolas y supone la imposibilidad física de utilizar los caminos existentes. En esa valoración de la circunstancia que usted hace no estamos de acuerdo, no estoy de acuerdo, creemos que afecta, sí, pero no de forma radical, y creemos que no es cierto que signifique la imposibilidad física en todos los casos de utilizar los caminos existentes y, por lo tanto, creemos que no es cierto que eso obligatoriamente conlleve que siempre haya que pasar por el casco urbano de Tudela y, además, usted de esto

sabe bien. Hemos tenido múltiples reuniones desde Obras Públicas sobre los caminos, sobre las rutas, en fin, *in situ*, en el terreno, etcétera. Con lo cual la valoración que hace usted de la circunstancia tampoco la compartimos.

¿Cómo valoramos la decisión tomada? Pues nosotros, insisto, aun siendo conscientes de que genera algún impacto, creemos que el bien conseguido, que es cumplimiento de la ley y la eliminación de un riesgo de seguridad, hace que valoremos la decisión positivamente, siendo cierto que hay que seguir caminando en la búsqueda de soluciones.

¿Se trasladó al Ayuntamiento de Tudela la misma? No hay una comunicación formal de la decisión por escrito, sí hay múltiples reuniones, múltiples contactos del Director de Obras Públicas, del director de servicio, de mí mismo con el alcalde, con el que hablamos de esta situación, e incluso hay un acto público al que usted asiste en el que se comunica que se va a tomar esta decisión a la mayor brevedad posible.

El Ayuntamiento ¿lo asume? Hombre, yo creo que esa pregunta le corresponde responderla al Ayuntamiento, déjeme a mí responder como Consejero de Desarrollo Económico, pero yo estoy seguro de que el Ayuntamiento, como cualquier Administración, usted mismo, estoy seguro, valorará positivamente que una ley que se estaba incumpliendo y que generaba un riesgo para la seguridad ahora se esté cumpliendo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Casado Oliver, cuatro minutos y doce segundos.

SR. CASADO OLIVER: Gracias. La verdad es que hablando con los agricultores y viendo las consecuencias que ha tenido esta decisión, me gustaría explicar aquí un poco todo lo que ha supuesto esta pequeña decisión de cerrar la A-68.

Eso ha supuesto para los agricultores un incremento del tiempo de paso por Tudela al triple, de diez a cuarenta y cinco minutos; la imposibilidad de giro por los caminos alternativos en algunos puntos para algunos vehículos agrícolas: los vehículos de gran tamaño no pueden girar en algunos puntos de esos caminos que se han buscado como alternativa, no todos pero los que más problemas ocasionan tienen una imposibilidad cierta de esos giros. Y luego nos encontramos también con que los accesos tanto en la carretera de Ablitas como en la carretera de Murchante son muy peligrosos. En la carretera de Ablitas hay una larga recta en la que los coches van a gran velocidad y los vehículos agrícolas tienen que salir muy despacio, y los que son de gran tamaño con dificultad de giro, y se ocasiona un problema importante de peligrosidad. Pero más se ocasionan en la carretera de Murchante, donde la salida es más estrecha y esos mismos

vehículos tienen más dificultad para acceder hasta el propio giro. Convendría hacer o una tercera vía o ampliar las salidas y la entrada de la propia vía que tiene un coste importante.

Pero ¿para qué utilizan los agricultores la A-68?, es decir, ¿para qué pasan por ahí? La verdad es que en la Ribera vehículos agrícolas que utilizan esa vía de comunicación son alrededor de unos dos mil setecientos, que no es moco de pavo, de los cuales solamente quinientos son de Tudela. ¿Y para qué la utilizan? Pues para ir desde su casa hasta las fincas donde tienen que trabajar o para trabajar en distintas fincas tienen que pasar a través de la A-68. También es el acceso a los concesionarios de estos vehículos, a sus talleres, a otros talleres que hay en la propia ciudad de Tudela, porque en Tudela se colocan, como cabecera de comarca, los principales concesionarios de este tipo de vehículos y sus talleres. El acceso a la ITV, que es un lugar habitual al que tienen que ir todos estos vehículos, el acceso a la cooperativa y a AN, donde llevan toda su producción.

Ellos han buscado una solución, y han encontrado dos: una, entrar a Tudela por el sur, pasando por rotonda Eroski, vial de la carretera de Zaragoza, rotonda de Sabeco, vial del instituto, Lacarra Munilla, rotonda del cementerio y de ahí, pasando por el instituto, por la ETI y por el valle del Ebro, salir a la rotonda de forales o en la propia rotonda del cementerio, con la peligrosidad que tiene su pendiente con vehículos de gran tránsito, ir por el vial de Merindades para salir a Mercadona y por ahí a la carretera de Murchante. Por otro lado, si vienen por el puente del Ebro, pasar por el paseo de Pamplona, avenida de Zaragoza, llegar a la rotonda de Sabeco y volver a girar todo. Por tanto, un tránsito por la ciudad completo de esos vehículos.

¿Qué proponen los agricultores? Hacen unas propuestas que ustedes las tienen porque las han debatido en esas reuniones que han tenido, en las que también han participado el Alcalde de Tudela y el Alcalde de Fontellas, que hacen dos propuestas que no voy a enumerar porque se me acaba el tiempo, y esas dos propuestas, según ellos, tienen un coste estimado de unos cincuenta mil euros, menos de lo que ha costado hacer el cierre de la A-68, que ha costado unos sesenta mil euros. Con lo cual creo que es una solución planteada por los agricultores, defendida por cuatro Ayuntamientos ya y que la van a aprobar otros nueve Ayuntamientos más y creo que puede ser totalmente asumida por el Gobierno de Navarra, más el asfaltado de los caminos que creo que es una decisión que se puede tomar de forma tranquila en el tiempo, si no hay partidas presupuestarias para hacerlo, por el problema que ocasiona de echar polvo a la propia A-68.

Creo que son propuestas lógicas, económicas y desde la sensatez de querer encontrar una solución al problema que en el departamento no la encuentran.

Por cierto, además, el Gobierno de Navarra pidió un informe a un servicio externo en el que aconsejaba el cierre de la A-68, pero ese mismo informe decía que antes de cerrar la A-68 había que buscar una solución alternativa a los vehículos agrícolas porque no existía esa solución alternativa. Entonces, creo que haciendo caso a ese informe deberían haberse puesto manos a la obra.

Por lo tanto, insisto, ¿qué tienen que hacer los agricultores? Se han aprobado ya cuatro mociones en Ayuntamientos de Izquierda-Ezkerria, PSOE y UPN, y nos va a unir el Gobierno a todas las ideologías en la Ribera. Si van a tener que movilizarse los agricultores, si van a tener que movilizarse los ciudadanos, ¿qué vamos a tener que hacer para buscar una solución que creo que económicamente no es costosa? Creo que los agricultores están en disposición favorable, está apoyada por los Ayuntamientos de la Ribera y creo que se está dejando demasiado tiempo para buscar una solución a un problema que puede generar otros problemas dentro de la ciudad o en sitios aledaños. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Dos minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Como bien señalaba usted, señor Casado, el Departamento de Obras Públicas, junto con otros departamentos del Gobierno, Ayuntamiento de Tudela, agricultores, Policía Foral, tráfico estatal incluso, han mantenido múltiples reuniones *in situ*, en despachos, fotografías, dossieres, planos, propuestas e ideas, y yo en este momento lo que le tengo que decir es que la disposición del departamento está siendo absolutamente activa y proactiva en ese sentido. Tan es así que en este momento de esos aproximadamente cincuenta mil euros que usted dice, y aun no siendo caminos, como usted bien sabe, de nuestra propiedad, en los que no tenemos nosotros, digamos, la responsabilidad de actuar, ya hemos comprometido más de la mitad. Ya está hecho, y le puedo adjuntar el dossier de fotografías que ha sido convenientemente remitido, informado y comunicado. Ya está hecho.

Y para la otra parte que queda estamos esperando que haya algún movimiento de alguna otra Administración porque necesitamos que se nos ponga a disposición algún pequeño terreno precisamente para conseguir uno de esos giros difíciles que usted decía para las grandes máquinas. Con lo cual fíjese si somos proactivos que hemos actuado en caminos que no son de nuestra propiedad, que ya hemos invertido, gastado más de la mitad del

importe que usted señalaba y que tenemos la disposición de llegar hasta esa cifra y estamos a la espera de que se nos ponga a disposición una parte de un suelo, que ahí sí que nosotros no podemos hacer más, para facilitar el giro ese complejo que usted señalaba.

Con lo cual yo creo que cuando hablamos de soluciones razonables y en un ámbito razonable, claro que este departamento está actuando, pero, insisto, yo quiero poner en valor que la decisión de cerrar no es un capricho, sino que obedece a un cumplimiento legal para evitar un riesgo cierto.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari jauna.

Pregunta sobre la adhesión de empresas navarras a *clústeres* que se encuentran fuera de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoquinto: Pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre la adhesión de empresas navarras a *clusters* que se encuentran fuera de la Comunidad Foral de Navarra. Dispone de cinco minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, eskerrik asko, señora Presidenta. Simplemente he preguntado en relación con unas ayudas que se presentaron para los *clusters* de Navarra y nos llamó la atención específicamente la línea que habla de ayudas para establecerse en *clusters* fuera de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Respondo brevemente. Las ayudas no son para fomentar la creación de *clusters* fuera, no, este Gobierno no está fomentando que las empresas navarras creen *clusters* fuera ni está fomentando que se adhieran, no es así. Nosotros tenemos claro que lo que queremos fomentar es que los *clusters* se creen aquí, se consoliden aquí y se desarrollen aquí. Ahora bien, como usted ha señalado –línea D de la convocatoria– hay tres primeras líneas que fomentan lo que yo les señalo, y en la cuarta lo que hacemos es contemplar una posible situación, que es empresa aislada que se encuentra en un sector que en Navarra no tiene ecosistema, no tiene red, no tiene tejido, no hay posibilidad a corto plazo de un *cluster* y esa empresa prefiere o dice: bueno, estoy aquí sola, me interesa o me puede venir bien estar en una malla, en una red que me aporta valor.

En esa situación, en ese contexto, solo en ese contexto, teniendo claro que el objetivo del Gobierno es fomentar los *clusters* aquí, solo en ese contexto la línea D entra y dice: bueno, también

desde la perspectiva navarra, para la mejora de la competitividad de esa empresa, mejor será que en lugar de estar absolutamente sola pueda estar en redes que contribuyan a su innovación, a su internacionalización, etcétera. Nada más. Con lo cual no fomentamos la adhesión, créame, en absoluto, sino que fomentamos el desarrollo en Navarra de los *clusters*, cómo no.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. 4:48.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su respuesta, señor Vicepresidente. Mire, el punto D es claro, otra cosa es que usted venga aquí a excusarse o a lo que sea, pero yo creo que es un error táctico importante. El punto D, la línea D dice: adhesión a *clusters* de fuera de Navarra. Esto es lo que queremos entender.

Desde el grupo parlamentario socialista, desde luego, aplaudimos esta convocatoria y entendemos que los tres primeros puntos son necesarios: intentar incentivar nuevos *clusters*, por supuesto; fomentar que crezcan los *clusters* ya establecidos, que en Navarra son cuatro y alguno que también podría integrarse, también estamos en ello; en favorecer la innovación para que venga I+D+I y se creen más *spin-off* de los que hay, pues también estamos de acuerdo, pero la cuarta línea es un error estratégico y táctico importantísimo. Es que choca directamente con lo que usted mismo dice en la nota de presentación de los *clusters*, en la que dice literalmente que por *cluster* se entiende el intercambio colaborativo en un espacio geográfico de empresas, y como usted deja tan abierta la línea D pues una empresa navarra puede adherirse perfectamente al *cluster* de nanotecnología de Monterrey, por ejemplo, en México, perdiendo nosotros capacidad de conocimiento, innovación, desarrollo y perdiendo materia gris, que eso es lo que estamos denunciando, que es un error, desde luego, la línea D.

Pero no solo eso, es que hay muchas más industrias que nos preocupan más. No vamos a dar muchas pistas porque no queremos generar alarma, pero la industria maderera navarra puede irse a otras zonas, puede dar el primer paso para dejarnos e iniciar un proyecto en otra situación, y eso es lo que nos da a nosotros muchísimo miedo, incluso empresas vinícolas podrían irse al *cluster* vinícola más importante que hay en el mundo, que está en California, que es el *cluster* Napa. No entendemos por qué ha ocurrido esto, no entendemos por qué se ha tomado esta decisión estratégica, absolutamente errónea, insisto, también desde el punto de vista táctico, y que no puede tomar ninguna empresa, y en este caso un Gobierno a lo que se tiene que dedicar, como cualquier Gobierno en general y un Consejero de Desarrollo Económico en particular, es a favorecer, a dotar a su territorio de las mejores condiciones para que las empresas

que están se queden y las que están fuera vengan. Pues con este tipo de decisiones se está tomando una decisión absolutamente contraria a lo que estamos diciendo.

Yo se lo pregunto porque usted toma esta decisión, es verdad que tiene un lastre, el de siempre, Bildu, Podemos e Izquierda Unida, que no le dejan maniobrar. Y lo que pasa es que los datos están ahí, y en lo que va de año 2016 el montante de empresas, el sumatorio de empresas que han salido de Navarra ha sido de cuarenta y siete –con datos de junio–, mientras que a La Rioja han ido veintinueve. Ese es el saldo de empresas positivo-negativo. Y decisiones como esta, ojo al dato, no favorecen en absoluto a que esto se revierta.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que no se tomen estas decisiones inéditas, que no hay por dónde cogerlas, insisto, desde el punto de vista táctico, y que, desde luego, trabajemos para construir *clusters* aquí, para que la materia gris se quede aquí, para que la innovación se quede aquí, para que la investigación y el desarrollo se queden aquí. Va a tener el apoyo absoluto del grupo parlamentario socialista para los puntos 1, 2 y 3, y revierta la situación del punto D porque no puede ser que incentivemos que las empresas se vayan de Navarra con guiños como este que a nosotros nos parecen, desde luego, muy peligrosos.

Mire, yo, hablando con un empresario, le dije: nosotros, desde la política, desde la Administración, ¿qué podemos hacer para ayudar a las empresas en Navarra? La respuesta fue: no hagan nada, no nos molesten. Muchas veces es lo que piden los empresarios, y con actitudes como esta y con movimientos como este molestamos. Sí, molestamos a las empresas, molestamos a los empleados y molestamos a los navarros y navarras. Por lo tanto, repito, yo creo que es una decisión errónea. Usted se ha tratado de justificar, creo que es una mala decisión táctica, y así debería reconocerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tres minutos treinta.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bueno, vayamos a lo positivo. Me alegro, en cualquier caso, de que haya plena sintonía en las tres primeras líneas de la convocatoria. Y créame cuando le digo que, efectivamente, ese es el sentido estratégico de esta convocatoria.

Insisto, la cuarta línea trata de ofrecer una posibilidad a aquellas empresas navarras para las cuales este Gobierno también quiere lo mejor, también quiere mejorar su competitividad, quiere ayudar a que estén en el mundo, a que avancen en el terreno de la innovación, pero por lo que sea están en una actividad que en Navarra tiene un ecosistema

inexistente. Entonces, ofrecemos una pequeña puerta. Oiga, y si les parece muy mal ninguna se presentará, no se preocupe, porque, insisto, las convocatorias no obligan a nadie.

Evidentemente, no buscamos que ninguna empresa se deslocalice, solo miramos a la mejora de la competitividad del tejido. La apuesta estratégica son las primeras tres líneas, y eso nos pareció una posibilidad de ayudar a unas empresas que por no estar en las áreas estratégicas prioritarias, que por no estar en los sectores que tienen más peso puedan beneficiarse de otro tipo de redes. Al final, insisto, todos hablamos de redes, todos hablamos de colaborar y todos hablamos de sumar.

En cualquier caso, para su tranquilidad, le diré que esta convocatoria de doscientos cincuenta mil euros que ahora mismo está en proceso, que está en análisis, esta línea 2, por lo que estamos viendo, por las solicitudes recibidas, no va a estar más allá del 5 por ciento del total de la convocatoria. Lo digo para su tranquilidad y, además, encaja también con la visión que nosotros teníamos, porque donde nosotros veíamos fuerte el dinero era en las líneas A, B y C, como usted. Con lo cual me quedo con el consenso e, insisto, en esa línea vamos a estar.

A partir de ahí, estaré también encantado de escuchar qué sugerencias me hace usted para aquellas empresas que están en actividades en las que están solas, no tienen ecosistema en Navarra. Cualquier cosa, cualquier sugerencia que pueda venir en ese sentido, además de las convocatorias que ya tenemos genéricas de fomento a la inversión o a la I+D+I, será escuchada. Pero creo que usted compartirá que a esas empresas, estando solas aquí, también les viene bien estar en redes y colaborar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Mila esker, Kontseilari jauna.

Pregunta sobre las decisiones del Gobierno de Navarra ante los últimos hallazgos en las cuevas de Urdazubi, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

Pregunta sobre la situación administrativa del permiso de explotación promovido por Mármoles Baztan en 2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

SRA. PRESIDENTA: Hamaseigarren eta hamazazpigarren puntuak elkarrekin eztabaidatuko dira. Hamaseigarren puntua hauxe da: “Galdera, Urdazubiko leizeetako azken aurkikuntzak direla-eta Nafarroako Gobernuak hartutako erabakiei buruzkoa”. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztuko du. Eta ondoren, hamazazpigarren puntua eztabaidatuko dugu: “Galdera, Mármoles del Baztan enpresak 2013an sustatutako

ustiapen-baimenaren egoera administratiboari buruzkoa”, Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna. Aranoa andreak dauka hitza orain.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos].

Parlamentu-talde honek jakin nahi du zer erabaki duen Nafarroako Gobernuak Urdazubin Mármoles de Baztan enpresak duen harrobiaren jarduerari buruz, azken ebazpenak ezagutu ondoren eta azken hilabeteetako aurkikuntzak kontuan hartuta.

[Este grupo parlamentario desea saber qué decisiones ha adoptado el Gobierno de Navarra sobre la actividad de cantera que desarrolla la empresa Mármoles del Baztán en Urdax, teniendo en cuenta las últimas resoluciones y los hallazgos de los últimos meses].

Dirudienez, jarduera eteteko erabakia hartu da. Hala baldin bada, zein dira eten horren baldintzak eta ezaugarriak? Zein dira Nafarroako Gobernuak Urdazubin kokatutako leize-zuloak eta ondare guztia hobetzeko eta babesteko hartuko dituen neurriak?

[Al parecer, se ha acordado paralizar la actividad. Si es así, ¿cuáles son las condiciones y las características de esa paralización? ¿Qué medidas adoptará el Gobierno de Navarra para mejorar y proteger las cuevas de Urdax y todo su patrimonio?]

Eta, bukatzeko, nahiz eta hasierako galderan ez agertu, jakin nahi genuke zer gertatuko den bertan lan egiten duten langileekin. Pentsatu ahal da irtenbide duin bat haientzat? Mila esker.

[Y, para terminar, aunque no figura en la pregunta inicial, quisiéramos saber qué ocurrirá con quienes trabajan allí. ¿Se ha contemplado alguna solución digna para esas personas? Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari Ayerdi jauna. Eta eskerrik asko Aranoa andreaki ere puntu berdinan galderaren azalpena egitea uzteagatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días al Consejero, señor Ayerdi. Y muchas gracias también a la señora Aranoa por permitir hacer la presentación de la pregunta dentro del mismo punto].

Efectivamente, la señora Aranoa ha hecho referencia ya al motivo que da lugar también a la pregunta oral que a nosotros nos interesa hacer al Consejero de Desarrollo Económico, como

consecuencia de los hallazgos recientes de la era paleolítica de las cuevas de Alkerdi, del término de Urdax. La cuestión de los trabajos de Mármoles del Baztan y los permisos que tenía para actuar en este paraje, que procedían de la anterior legislatura, concretamente de 2013, ya han sido objeto de discusión en varias sesiones, permiso de explotación concedido por el Gobierno anterior, permiso de voladuras en el 2014 posteriormente suspendido, y antes de producirse estos hallazgos de incuestionable valor desde el punto de vista cultural ya tuvimos ocasión de ver que había determinadas cuestiones llamativas en este expediente, que desde el punto de vista ambiental dieron lugar a pronunciamientos del Defensor del Pueblo, del Consejo de Navarra y a una necesidad de que el Departamento de Desarrollo Económico iniciase un expediente de revisión de oficio de aquellos permisos del 2013.

A esto se añaden ahora los hallazgos de las cuevas, su declaración como bien de interés cultural, y nuestra pregunta va en un sentido similar: en qué situación quedan ahora todos los permisos, toda la tramitación administrativa. Hoy hemos tenido conocimiento de que hay una resolución de nulidad del departamento de aquellos permisos de 2013. En definitiva, esperamos la respuesta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Erderaz egingo dut, bestela horrelako hiztegi teknikoak txoratuko nau. Erdaraz irakurriko dizuet.

[Hablaré en castellano, porque, si no, este vocabulario técnico me volvería loco. Se lo voy a leer a ustedes en castellano].

Tras la recepción del informe del estudio elaborado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana procedió a finales de agosto a inscribir la zona arqueológica cuevas de Alkerdi en el Registro de bienes del patrimonio cultural de Navarra, lo que fue notificado a la empresa Mármoles del Baztan, al Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax y a la plataforma SOS Alkerdi con fecha 1 de septiembre de 2016, junto con una copia del citado informe.

Por otro lado, ante un escrito de la empresa de 2 de agosto, es decir, unas fechas anteriores, en el que informaba de su intención de realizar nuevos trabajos en la cantera mediante medios mecánicos, se remitió escrito de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación comunicando a la empresa que no resultaba procedente la ejecución de nuevos trabajos en la cantera, escrito que fue remitido en agosto, previamente a la declaración o a la inscripción en el Registro de bienes de interés cultural el 1 de septiembre.

Además, mediante la Orden Foral 192/2016, de 12 de septiembre, que yo mismo firmé, se ha declarado la nulidad de la Resolución 91/2013, de 10 de octubre, por la que se otorga la prórroga de la concesión a Alkerdi, número 3263, en la que se aprobaba el proyecto de explotación y su plan de restauración.

Por lo tanto, ahora, una vez anulada esa resolución de 2013, se debe continuar la tramitación de la prórroga de la concesión solicitada por la empresa con fecha 14 de marzo de 2011, conforme a lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería. A tal fin, y considerando el tiempo transcurrido desde la Resolución 901/2013, declarada nula, el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial ha solicitado informe a los servicios de Patrimonio Histórico y a la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y también al Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático, de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en las cuestiones que resultan de su competencia, sin perjuicio de que se puedan recabar aquellos otros informes que consideren oportunos.

Dichos órganos, ambos, ya han emitido sendos informes en los cuales, en esencia, indican lo siguiente. Por parte de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana se informa desfavorablemente la prórroga de la concesión a Alkerdi 3263. Previamente a dicha conclusión se exponen algunas de las conclusiones del estudio elaborado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi y el hecho de que la zona arqueológica Cuevas del Alkerdi ha sido inscrita en el Registro de bienes del patrimonio cultural de Navarra, lo que fue notificado, como ya he señalado antes, a la empresa, al Ayuntamiento y a la plataforma.

Por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, su informe se remite a la conclusión del informe de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, y ante el mismo señala que, dado que las afecciones al patrimonio han de formar parte del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, la declaración de impacto ambiental de la prórroga solicitada no podría ser positiva en ningún caso.

El Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial, una vez recibidos estos informes, ha sometido dichos informes y el conjunto del expediente –estamos ahora en ello– al trámite preceptivo de audiencia previa a la resolución de la solicitud de prórroga a las personas interesadas, es decir, el servicio que ha recabado los dos informes de Cultura y Medio Ambiente, y que ya los tiene, antes de resolver tiene que habilitar este trámite preceptivo de audiencia y lo que hemos hecho –no sé si fue el martes de esta semana, hoy es jueves– ha sido iniciar este trámite también con las partes

interesadas, enviando escrito a la empresa Mármoles del Baztan, al Ayuntamiento, a la Plataforma SOS Alkerdi y a la Fundación Sustrai Erakuntza. Este trámite de audiencia preceptivo tiene un plazo de diez días hábiles. Una vez recibidas en su caso las alegaciones que presenten estas partes interesadas el servicio realizará propuesta de resolución sobre la solicitud de prórroga del 2011, que es, digamos, la que ahora tenemos que resolver. Esa es la situación en la que estamos exactamente ahora. Yo lo que sí les puedo decir es que parece razonable pensar, salvo que en el proceso de alegaciones aparezca alguna información inesperada, a la vista de los informes ya recibidos de Cultura y Medio Ambiente, lógicamente, es que la resolución será negativa y, además, supondrá la imposibilidad de seguir con las actividades. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Aranoa Astigarraga andreak, hiru minutu dauzkazu.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Kontseilari jauna. La verdad es que me hubiera gustado escuchar alguna medida más concreta, pero, bueno, así y todo, nos alegra escuchar que el Gobierno de Navarra va a tomar medidas de protección de esa verdadera joya, de ese tesoro arqueológico que supone Alkerdi para todas las navarras y navarros.

Pero a la vez nos da pena que esta decisión haya tardado tanto en llegar, porque los vecinos y vecinas de Urdazubi llevan muchos años luchando contra la no voy a dudar en llamar salvajada que han supuesto esas voladuras en las cuevas y que seguramente ha tenido consecuencias no solamente desconocidas e incalculables, sino también irreparables, que es lo más grave.

Afortunadamente, se ha llegado a un acuerdo, aunque tardó. Vale, pues es un acuerdo y nos preocupa, como hemos dicho ya, la situación en la que se quedan algunos trabajadores en este caso porque no hay trabajadoras allí, pero nos preocupa que hayan primado todos estos años, porque esto lleva décadas, los intereses empresariales sobre los intereses patrimoniales de nuestro pueblo.

Se ha llegado a un acuerdo, como hemos dicho, que ponga fin a esta sinrazón y si se ha llegado a este acuerdo es en gran medida gracias a la movilización social y popular, y desde aquí quiero felicitar y agradecer el trabajo que ha hecho todos estos años SOS Alkerdi. Enhorabuena por lo que han conseguido para su pueblo. Nosotras, nosotros estaremos atentos para garantizar que se desmantele de una vez todo lo que quede de Mármoles del Baztan en las cuevas y que todo este tesoro arqueológico pueda ser utilizado, utilizado no es la palabra, pero, bueno, gestionado de manera que repercuta en el beneficio de todas las navarras y navarros. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre la propuesta de Sare de creación de un observatorio de derechos humanos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo octavo: Pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre la propuesta de Sare de creación de un observatorio de derechos humanos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos].

Jakina denez, pasa den uztailaren amaieran Sarek, euskal presoen giza eskubideen aldeko plataforma herritarrak, proposamen bat plazaratu zuen, publiko egin zuen. Zehazki, espetxeetako eremuan giza eskubideen behatoki bat sortzeko proposamena helarazi zien, alde batetik, Eusko Jaurlaritzari eta, bestetik, Nafarroako Gobernuari. Ulertu genuenez, helburua izango litzateke, giza eskubideen urraketak gertatzen direnean, horiek aztertu ahal izatea ahalik eta modu objektiboenean.

[Es sabido que a finales del pasado mes de julio Sare, plataforma ciudadana en defensa de los derechos de los presos vascos, presentó una propuesta y la hizo pública. En concreto, propuso, por un lado al Gobierno Vasco y por otro al Gobierno de Navarra, la creación de un observatorio de los derechos humanos en el ámbito penitenciario. Según entendimos, el objetivo de la creación del observatorio era poder analizar, de la forma más objetiva posible, la vulneración de los derechos humanos, en caso de que ocurran].

Proposamenaren oinarrian da, beraiek publiko egin zuten, EHUren inguruan ibiltzen diren ehun bat juristak prestatu duten eta bere egin duten txosten juridiko bat. Txosten horretan espetxe politika, salbuespeneko politika hori, oinarritzeko eskubideen ikuspegitik aztertzen dute, eta, gure ustez, ondorio esanguratsuak ateratzen dituzte.

[Tal y como ellos hicieron público, en la base de la propuesta se halla un informe jurídico realizado por un centenar de juristas relacionados con la Universidad del País Vasco, informe que ellos hicieron suyo. En dicho informe se analiza la política penitenciaria, esa política de excepción, desde la óptica de los derechos básicos y, a nuestro modo de ver, se sacan conclusiones relevantes.]

Abiapuntu horrekin, Sareren proposamenaren arabera, balizko behatoki horrek askotariko talde batek osatu beharko luke, eta hainbat eremutako adituek parte hartuko lukete bertan, bai hezkuntza eta unibertsitate arlokoek, bai medikuntza arlokoek, baita juristek ere.

[A partir de ahí, y conforme a la propuesta de Sare, el observatorio estaría compuesto por un grupo plural, para el que propone la participación de expertos tanto del mundo educativo y universitario como del ámbito de la medicina, así como juristas].

Galdera argia da. Antza denez, gutun bana bidali zitzaion gobernu bati eta besteari, eta jakin nahiko genuke ea gutun hori aintzat hartu duzuen eta gutun horretan, edo proposamen horrekin batera, bilera bat edo zuzenean elkarrekin edo gobernuarekin (kasu honetan, Nafarroako Gobernuarekin) proposamen horiek elkarrekin aztertzeko deia ere egiten ote zitzaizuen. Eta horixe da galdera: ea urratsik eman duzuen, zer iritzi daukazuen proposamen horren inguruan eta aztertzeko betarik izan ote duzuen. Mila esker.

[La pregunta es clara. Al parecer, a ambos gobiernos les llegó una carta y queríamos saber si la han tomado en consideración y si en dicha carta, o junto con esa propuesta, se les convocaba a una reunión para analizar de manera directa esas propuestas conjuntamente o con los gobiernos (en este caso, con el Gobierno de Navarra). Y la pregunta es la siguiente: a ver si han dado algún paso, qué opinión tienen en relación con esta propuesta y a ver si han tenido tiempo de analizarla. Muchas gracias].

PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on guztioi. Buenas tardes a todas y a todos. Eskerrik asko, Bakartxo Ruiz andrea galderagatik. Me preguntaba, preguntaba al Gobierno por el emplazamiento de la plataforma ciudadana Sare, con una propuesta sobre la creación de un observatorio que analice con objetividad las vulneraciones de derechos humanos de las personas presas vascas.

Debo decirle que esta Consejera y este Gobierno tuvimos noticia el pasado 29 de julio, en la rueda de prensa que el portavoz de la plataforma Sare, Joseba Arkarraga, hacía a través de los medios de comunicación de un emplazamiento a los Gobiernos Vasco y navarro para la constitución de ese observatorio. Pero lo cierto es que esta plataforma ciudadana no ha transmitido a este Gobierno ninguna propuesta, solicitud o petición concreta sobre ese observatorio, tal y como se señalaba en las informaciones producidas en la rueda de prensa, tal como usted ha expresado.

En los primeros días de agosto se recibió en el Gobierno de Navarra, remitida por la plataforma Sare, una carta que acompañaba a un documento titulado “Breves consideraciones sobre los derechos de las personas presas del País Vasco-Euskal Herria y la política penitenciaria en el Gobierno español”, un documento elaborado por cien juristas

y profesores, por el grupo Ikasmirak, Ikasketa Juridikoen Diziplina arteko Ikerguna del País Vasco a petición de Sare. En este texto, que ha sido analizado y estudiado por el Gobierno, se recogen una serie de consideraciones, treinta y cinco en total, que hablan sobre el estudio en sí mismo, el marco europeo, la política del Gobierno de España, la política de dispersión de los presos y presas vascas en cárceles alejadas a sus domicilios habituales. En dicho documento se valoran las condiciones en las que viven los presos y presas vascas, y este grupo de juristas expresa su preocupación por lo que entiende una política penitenciaria que conculca los derechos fundamentales de los presos y presas vascas. Sin embargo, le debo confirmar de nuevo que en esta documentación, que hemos estudiado, no se lleva a cabo ninguna concreción sobre esa propuesta de ese observatorio de derechos humanos de las personas presas vascas, y tampoco se especifica qué se solicita al Gobierno de Navarra.

Entenderá la señora Ruiz que para fijar una opinión y una postura sobre esa propuesta deberíamos conocer más cuál es la fórmula de ese observatorio que hace Sare, cuál sería la composición de dicho organismo, cuáles son las bases sobre las que se trabajaría, cuáles son las funciones y sus objetivos. Y, como no puede ser de otra forma, este Gobierno está dispuesto a conocer y a estudiar las distintas iniciativas de asociaciones y de entidades que se plantean desde la sociedad civil, pero para ello también tendríamos que conocer, en el marco de dicha propuesta, qué solicitan del Gobierno de Navarra, qué papel quieren que juguemos en él.

De la lectura de este documento que fue remitido al Gobierno de Navarra, como le he dicho antes, no es posible tener respuesta a ninguno de esos aspectos. En todo caso, insisto, este Gobierno está abierto a trabajar iniciativas tanto propias como de otras instituciones y de la propia sociedad civil, que refuercen la posición clara y firme en lo relativo con la defensa de los derechos humanos como un principio ético y democrático fundamental, un principio incuestionable e irrenunciable.

Como ustedes conocen también, la competencia en materia penitenciaria pertenece al Estado y deberá ser el Gobierno de España quien responda a estas cuestiones. Pero el Gobierno de Navarra sí defiende la aplicación, como no puede ser de otro modo, de la legalidad penal y penitenciaria sin excepciones, un principio que también está recogido en el propio acuerdo programático.

En este ámbito, como ya informó el Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos en su primera comparecencia en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, el 11 de marzo se envió una carta a las instituciones correspondientes preguntando por la situación de presos gravemente enfermos y sobre las medidas que

estaba previsto tomar por parte de la dirección de la prisión en relación con dichas personas. Debo decirles que estas cartas no han recibido ninguna respuesta hasta el momento.

En todo caso, y por concluir, quiero reafirmar que este Gobierno trabaja y trabajará con el compromiso y la voluntad clara en la defensa en los derechos humanos. Nunca nadie ha estado legitimado a vulnerar los derechos humanos de ninguna persona, sea quien sea, piense lo que piense y esté en libertad o en prisión. En este sentido, y en coherencia con esta posición, desde esa firmeza ética y democrática, este Gobierno está comprometido con la promoción de los derechos humanos y trabajaremos en cualquier iniciativa que refuerce ese compromiso. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ruiz Jaso andrea, bi minutu eta berrogeita hamazazpi.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, kontseilari andrea, zure erantzunarengatik. Nik daukadan informazioaren arabera, Uxue Barkos presidenteari zuzendutako gutun zertifikatu bat bidali zuten. Nik ikusi egin dut gutuna, ez bidalita, baina ikusi egin dut Sareren gutuna; eta Azkarraga jaunak berak, berak hala esanda, horrela berretsi dit. Edozein modutan, pozten naiz Nafarroako Gobernuak proposamen hori edo beste edozein proposamen jasotzeko daukan disposizioa beste behin entzuteagatik.

[Muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta. Según la información de la que yo dispongo, enviaron una carta certificada dirigida a la Presidenta Uxue Barkos. Yo he visto la carta, no ya enviada, pero he visto la carta de Sare, y el propio señor Azkarraga me lo ha confirmado, dicho por él mismo. En cualquier caso, me alegro de volver a escuchar la disposición del Gobierno de Navarra a recibir esta o cualquier otra propuesta].

Zeuk aipatu duzun txostenari dagokionez, nik uste dut txosten hori (eta esango nuke behatokiaren proposamena ere) abiapuntu horretatik abiatzen dela. Ondorio garbiak ematen ditu. Nik uste dut azterketa juridiko zorrotza egiten duela bai dispersioaren gaiaren inguruan, bai zigorrak metatzearen markoari dagokionez. Eta, azkenean, nik ondorio garbi horiek laburtu beharko banitu, esango nuke espetxe-politikak, egun oraindik ere aplikatzen den salbuespeneko espetxe-politika horrek, legalitate printzipioa bera urratzen duela. Eta hori ehun juristaren talde batek esaten du, gainera ideologia, sentsibilitate eta instituzio diferenteetakoak izanda. Eta argi esaten du, era berean, ETak indarkeria erabiltzeari utzi zionetik egoera ez dela hobetu; are gehiago, arlo batzuetan okertu ere egiten dela.

[En relación con el informe que usted ha mencionado, yo creo que ese informe y la propuesta de crear el observatorio parten del mismo

punto. Se sacan unas conclusiones claras. Yo creo que se hace un certero análisis jurídico tanto en lo referente a la dispersión como en lo que atañe al marco de la acumulación de penas. Y, al final, si yo tuviera que resumir esas claras conclusiones, diría que la política penitenciaria, esa política penitenciaria de excepción que todavía se aplica hoy en día, vulnera el propio principio de legalidad. Y esto lo dice un grupo de cien juristas, que además proceden de diferentes ideologías, sensibilidades e instituciones. Y, del mismo modo, manifiesta con claridad que, desde que ETA dejó de utilizar la violencia, la situación, no solo no ha mejorado, sino que en algunos campos ha empeorado].

Edozein modutan, azterketa juridikoetatik hara-
tago, espero dut, ez baldin baduzu zuzenean jaso behatoki horrena, ba har daitezkeen gainontzeko neurrien inguruan patxadaz aztertzeko eta behar diren bilerak egiteko edo zuzenean proposamen horiek ezagutzeko aukera izatea. Azkenean, gure ustez –eta guk ere prentsaren bidez jakin duguna jakinda–, iruditzen zaigu urrats bat izango litzatekeela. Egia da eta badakigu, zuk aipatu duzun bezala, espetxe-politikan Estatuak daukara konpetentzia. Badakigu, era berean, Espainiako Gobernuak eta Alderdi Popularrak ez daukatela inolako borondaterik urratsak emateko bide honetan; justu-justu kontrakoa: erabat tematuta daude egoera honi amaierarik eman ez dakion. Baina guk uste dugu, zuk esan duzun bezala, instituzioen inplikazioa –eta, kasu honetan, Nafar Gobernuarena ere bai– ezinbestekoa dela. Eta erabat konbentziturik gaude, Nafar Gobernuak konpetentziarik ez badu ere, borondate politikorik baldin badauka, asko egin dezakeela, eta gai honetan ere agente aktiboa izan behar duela.

[En cualquier caso, más allá de análisis jurídicos, espero que, aún no habiendo recibido lo del observatorio, ustedes tengan la ocasión de analizar de manera sosegada el resto de medidas que se puedan adoptar y de hacer las reuniones necesarias o de conocer de manera directa esas propuestas. Al fin y al cabo, en nuestra opinión, y sabiendo que lo que nosotros conocemos de este asunto es por la prensa, esto no sería más que un paso. Es cierto y sabemos, tal y como usted ha indicado, que las competencias en materia penitenciaria son del Estado. Sabemos, asimismo, que el Gobierno de España y el Partido Popular no tienen intención de dar paso alguno en este sentido, sino más bien al contrario: están obcecados en que no se acabe con esta situación. Pero nosotros creemos, tal y como usted ha dicho, que la implicación de las instituciones –y, en este caso, del Gobierno de Navarra– es imprescindible. Estamos totalmente convencidos de que, si existe voluntad política por parte del Gobierno de Navarra, aun no teniendo compe-

tencias, puede hacer mucho y de que debe ser un agente activo también en este asunto].

Eta, bukatzeko, zera bergaldetuko nizuke. Zuk aipatu duzu larriki gaixorik dauden hiru preso nafar daudela. Gutuna bidali zitzaien espetxeetara. Erantzunik ezaren aurrean, zer beste urrats eman daitekeela uste duzue edo zer konpromisoa har dezake Nafar Gobernuak zentzu honetan?

[Y, para finalizar, querría volver a preguntarle algo. Usted ha mencionado que hay tres presos navarros gravemente enfermos. Se les envió una carta a las cárceles. Ante la falta de respuesta, ¿qué otro paso creen ustedes que puede darse o qué compromiso puede tomar el Gobierno de Navarra en este sentido?]

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, hogeita hamar segundo dauzkazu soilik.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Creo que lo he dicho aquí y vuelvo a reiterar el compromiso de trabajar en todas las iniciativas que vengan desde la sociedad civil y, desde luego, desde otras instituciones en lo que puede ser la defensa de los derechos humanos en los que se incluyen, evidentemente, los derechos de las personas que están presas. Y, en este sentido, a lo que me decía por último, estamos estudiando cuáles podrían ser los siguientes pasos dentro de que, como decíamos, el Gobierno de Navarra no tiene competencias en materia penitenciaria. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker zeuri ere.

Pregunta sobre los planes de mejora asistencial a poner en marcha en el Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra para paliar el deterioro en la calidad de la atención médica de los usuarios-pacientes y la sobrecarga y el estrés de los trabajadores sanitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

Este punto ha sido retirado.

Pregunta sobre la reclamación por parte del Ministerio de Economía y competitividad de la devolución de 300.000 euros, más intereses, correspondientes al proyecto del Centro de Imagen Médica que finalmente no se llevó a cabo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Hemeretzigarren puntua: “Geroa Bai parlamentu-taldeko Koldo Martínez Urionabarrenetxea jaunak aurkeztutako galdera, Ekonomia eta Lehiakortasun Ministerioak azkenik egin ez zen Irudi Medikoaren Zentroaren proiektuari dagozkion 300.000 euro, gehi interesak, itzultzeko egin duen erreklamazioari buruzkoa”.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Orain dela egun gutxi batzuk jakin izan dugu Ekonomia Ministerioak Nafar Gobernuari 2010ean Foru Komunitateari emandako diru bat berritzultzeko eskatu diola. Diru hori Lezkairun Irudi Medikoaren Zentro bat egiteko zen, eta zentro hori “Plan Navarra 2012” deitutako planaren barnean zegoen, UPNk, CDNk eta PSNk bultzatu zutela.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Hace pocos días hemos conocido que el Ministerio de Economía reclama al Gobierno de Navarra la devolución de una cantidad de dinero concedida a la Comunidad Foral en 2010. Dicha cantidad tenía como destino la realización de un centro de imagen médica en Lezkairu, y ese centro venía recogido en el llamado “Plan Navarra 2012”, impulsado por UPN, CDN y PSN].

Ese centro, con la señora Kutz como Consejera de Salud, se tramitó en una parcela del Soto de Lezkairu, pero después, con Marta Vera al frente de la Consejería de Salud, ambas Consejeras de UPN, se ralentizó. El Ejecutivo foral alegaba en 2012 que había que revisar los proyectos, dada la situación económica. Cinco años después, en 2016, sin que, que nosotros sepamos, haya habido más avances, el Gobierno central reclama el dinero que aportó en su día, trescientos mil euros, los mismos que teóricamente iba a invertir el Gobierno de Navarra, más los intereses, que, según la resolución del ministerio, ascienden a casi sesenta y cinco mil euros. Nos gustaría saber cómo es posible que se haya llegado a esta situación y qué solución va a dar el Gobierno de Navarra a esta nueva posible deuda que nos dejan los anteriores Gobiernos de UPN. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, a todos y a todas. Egun on. En relación con la pregunta que usted formula procede recordar algunos datos esenciales para explicar cómo se ha llegado a la situación citada.

El 30 de diciembre de 2009 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Foral de Navarra para el impulso de actividades relacionadas con la puesta en marcha de la instalación de un centro de imagen médica en Navarra.

El objeto del convenio era el impulso de las actividades relacionadas con el diseño y preparación de la eventual construcción de la instalación de imagen médica en Navarra, como he comentado, entre las que se encontraba la redacción del proyecto científico-técnico y económico de la infraestructura científico-tecnológica singular.

Como obligaciones de ambas partes se recogía, entre otras, aportar cada una de ellas trescientos mil euros al proyecto. En enero de 2010 el Ministerio hizo el ingreso de sus trescientos mil euros comprometidos en el convenio. Posteriormente, y por acuerdo de ambas partes, se amplió la finalización del plazo del convenio de junio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013. Finalizado el plazo máximo del convenio, incluidas las prórrogas, el Gobierno de Navarra, a pesar del compromiso establecido en el convenio, no aportó justificación de gasto alguna, ni en el plazo estipulado ni tras los dos requerimientos efectuados por el ministerio. En consecuencia, el ministerio inició un proceso de reintegro del importe aportado y no justificado más los intereses. A pesar de que el inicio del procedimiento se comunicó al Gobierno de Navarra este no presentó ni documentación ni alegación alguna. El ministerio, mediante resolución, exigió entonces la devolución de 364.767,11 euros que son correspondientes a 300.000 euros de capital principal y el resto de intereses.

Frente a dicha resolución se planteó por el Gobierno de Navarra requerimiento previo para anulación parcial de dicha solicitud de devolución, argumentando que se había producido un gasto de cerca de 180.000 euros en el proyecto por lo que la devolución debería ser menor. Recientemente se nos ha notificado, en la resolución del Subsecretario de Economía y Competitividad, que se inadmite el requerimiento por haberse interpuesto por el Gobierno de Navarra fuera de plazo y porque, en cuanto al fondo, se señala que no se cumplió la justificación del gasto en el plazo previsto en el convenio, por lo que en incumplimiento del Gobierno de Navarra debe devolver el importe concedido más los intereses.

En la actualidad, el Departamento de Salud está analizando la resolución para, en su caso, presentar recurso contencioso-administrativo en vía judicial frente a la resolución que resuelve el requerimiento previo y exige la devolución de los 364.767,11 euros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Martínez Urionabarrenetxea jauna, hiru minuto eta hemezortzi segundu dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Kontseilari jauna. Deduzco por su palabras, una vez más, que al frente del Gobierno de esta Comunidad no ha habido un gobierno, sino que ha habido varios desgobiernos seguidos, es decir, malos gobiernos que, desde luego, me ratifican –entre amigos yo suelo comentar que no hemos estado gobernados por UPN, que hemos estado desgovernados por UPN– en que hemos estado desgovernados por UPN, que realmente constituyó la coordinadora del desbarajuste y del incumplimiento.

Es una lástima que tengamos que recurrir a un contencioso-administrativo para no pagar ese dinero que, la verdad, no sé si está muy claro si lo debemos o no lo debemos, porque si realmente el desgobierno que sufrimos los navarros, el desgobierno de UPN que sufrimos los navarros no presentó ni documentación ni justificación alguna, pues créame, no sé, lo debemos o no lo debemos, espero que los letrados del Gobierno de Navarra hagan un buen trabajo ahí, un buen trabajo que el Gobierno o desgobierno de UPN no hizo.

Voy a acabar con un deseo: que sea la última mala nueva que nos llega desde los desgobiernos de UPN anteriores. Amén.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispone de dos minutos y diez segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente quiero decir que lo que he expuesto hasta aquí aclara las cosas bastante y que realmente lo que nos hace sentir es un cierto sonrojo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto del orden del día: pregunta presentada por Izquierda-Ezkerra sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, y su calendario.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. No es la primera vez que hacemos esta pregunta en este Pleno, sí en esta legislatura. En la legislatura pasada hicimos esta pregunta y presentamos varias iniciativas porque estamos muy preocupados por el desarrollo de esta ley, que ya ha cumplido siete años, porque es una ley que supuso un avance muy importante en los derechos de las personas transexuales, pero no solamente desde el punto de vista de los derechos jurídicos, desde el punto de vista legislativo, sino porque amplió los valores y la mirada de la sociedad respecto a estas personas.

¿Por qué traemos la pregunta otra vez aquí? Porque la legislatura pasada terminó con un desarrollo muy incompleto de esta ley y así lo habíamos contemplado en el desarrollo programático. Reconocemos que ha habido avances importantes, como no podía ser de otra manera, sobre todo en todo lo que tiene que ver con la atención sanitaria, pero lo cierto es que es insuficiente y el propio colectivo de LGTBI demanda que se desarrolle esta ley y demanda que se actúe para incorporar incluso normas contra la homofobia. Insisten estas personas en el derecho de admisión

porque siguen considerando que los desarrollos de esta ley no son suficientes en la medida en que no son tratados y tratadas igualmente en el acceso a los bienes y servicios públicos.

Por lo tanto, ya saben, la posición de Izquierda-Ezkerra es garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y nuestro empeño en erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. Por lo tanto, hacemos esta pregunta al Gobierno para ver en qué situación está en estos momentos la ley de desarrollo y si tiene previsto acometer los desarrollos legislativos que faltan para su completo desarrollo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. A pesar del reconocimiento de la transexualidad como entidad clínica, que debe ser atendida de forma interdisciplinar, e implementación de la atención sanitaria institucional en igualdad con otras realidades clínicas, dista mucho de haberse generalizado.

En Navarra, la promulgación de la Ley Foral 12/2009 supuso un antes y un después en la atención integral a esta población, aunque queda un amplísimo margen de mejora. En abril de 2011 se creó de facto la Unidad Navarra de Transexuales e Intersexos, Unati, unidad específica de atención a la transexualidad, que garantiza una atención sanitaria integral a las personas con disforia de género. Desafortunadamente, dicha unidad no ha sido formalmente estructurada todavía. Esta unidad pertenece al Servicio de Endocrinología y Nutrición del Complejo Hospitalario de Navarra y está integrada por profesionales con experiencia: un coordinador, una educadora sexual, una psicóloga, una médica psiquiatra, una endocrinóloga, una pediatra endocrinóloga y una enfermera, todas ellas a dedicación parcial. Y precisa además de especialidades colaboradoras: ginecología, otorrino, cirugía plástica, cirugía general y urología. El abordaje tanto de la identidad de género como del funcionamiento general del menor es multidisciplinar y el tratamiento que se aplica en la Unati se basa en las recomendaciones de estándares internacionales de cuidados de las personas transexuales.

Una vez que la persona ha sido aceptada para iniciar el proceso de reasignación del sexo, el abordaje terapéutico se basa en la terapia denominada trifásica: primero, la transición social de género o experiencia en vida real en el rol deseado; segundo, la hormonoterapia, y, finalmente, el tratamiento quirúrgico.

A día de hoy, el Departamento de Salud garantiza de manera adecuada los derechos de las personas transexuales a ser tratadas conforme a su identidad y a recibir el trato que se corresponde a su

identidad de género. En el Servicio Navarro de Salud no se aplican terapias aversivas ni ningún otro procedimiento que suponga un intento de anulación de la personalidad.

En general, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea garantiza que la atención psicológica, las terapias hormonales y todas aquellas técnicas que pueden ser prestadas con medios propios sean proporcionadas según protocolos y criterios clínicos consensuados y en el momento oportuno. Lamentablemente, en el caso de las intervenciones quirúrgicas de reasignación de sexo, aunque también son indicadas y prescritas en el momento oportuno, en la actualidad no siempre se puede garantizar que sean proporcionadas en el momento deseable, ya que gran parte de la cirugía de reasignación de sexo, por la complejidad y baja casuística, no puede realizarse en Navarra.

En la presente legislatura, el Departamento de Educación está llevando a cabo una decidida intervención proactiva de normalización, prevención y lucha activa contra la transfobia, pero es necesario generar un grupo técnico entre Salud y Educación para la gestión de casos. Del mismo modo, consideramos necesario que los profesionales de la Unati participen y colaboren con los futuros centros de salud sexual y reproductiva en la mejora de la formación del profesorado y en la realización de charlas psicoeducativas a menores y apymas.

Recientemente, la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud ha empezado a brindar el oportuno asesoramiento jurídico a la Unati.

En cuanto al futuro cumplimiento, que era la otra parte de la pregunta, y desarrollo de la Ley Foral 12/2009, quiero informarle de que el Departamento de Salud ya ha elaborado un borrador de decreto foral por el que se regula y formaliza la Unidad Multidisciplinar de Transexualidad, Unati, en el que se precisan sus funciones, se concretan las responsabilidades y personalizan las colaboraciones. Se prevé que su aprobación se realice en un breve plazo de tiempo.

Por otra parte, el nuevo decreto de salud sexual y reproductiva concreta y compromete el desarrollo de la cartera de servicios previstos en la ley foral y establece el plazo de un año desde su entrada en vigor para que el Departamento de Educación desarrolle las medidas previstas para la inclusión de la educación afectivo-sexual en el currículo de las enseñanzas universitarias. Y en este mismo decreto foral de salud sexual y reproductiva establece también el plazo de un año para que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea elabore un programa de atención sanitaria integral a la transexualidad en el que se concreten las prestaciones que puedan ser asumidas con medios propios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, tiene dos minutos y treinta y cuatro segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero. Desde luego, le tenemos que reconocer los avances que se han producido en el ámbito sanitario y el nuevo decreto de salud sexual y reproductiva que, efectivamente, va a contribuir, como no puede ser de otra manera si se desarrolla como corresponde, a que desde el ámbito educativo se pueda influir para mejorar la calidad de vida de estas personas: niños, niñas y adolescentes. Tampoco nos cabe duda de que este decreto, si se aplica como corresponde, va a mejorar también la asistencia sanitaria de estas personas.

Nos alegra que usted reconozca la necesidad de impulsar nuevas medidas, la necesidad de avanzar en el desarrollo de este decreto y nos congratula conocer que hay un borrador de esta unidad interdisciplinar de atención a estas personas, que es algo que hemos reivindicado en nuestra fuerza política en muchas ocasiones.

No obstante, tampoco sé si esto le corresponde contestarlo a usted, pero seguimos echando de menos otro tipo de medidas o de desarrollos de la ley más amplias, que puedan influir en la imagen social y en el reconocimiento social de este tipo de personal y despatologizar su situación, no solo en el ámbito sanitario, que hemos de reconocer que es el que más ha avanzado, sino también desde el ámbito jurídico, desde el ámbito laboral, porque estas personas siguen siendo discriminadas negativamente. Nos consta que algunas instituciones, incluso sanitarias, deniegan el acceso a estas personas y deniegan la atención. Y no sé si tienen previsto incorporar, como le decía, normas en vía de desarrollo de la ley contra la homofobia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dispones de treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente diré que entendemos perfectamente toda la problemática que acompaña a estas personas transexuales, que desde el Departamento de Salud trabajaremos en todo aquello que esté en nuestras competencias y que intentaremos en la medida de lo posible favorecer el desarrollo y que se cumpla la ley foral.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la existencia de incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria de resonancias magnéticas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako azken puntua. Último punto de este orden del día: "Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko

Begoña Ganuza Bernaola andreak aurkeztutako galdera, erresonantzia magnetikoen enpresa esleipen-hartzailearen ez-betetzeei buruzkoa”.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Señor Martínez, una pregunta más del des-gobierno de este Gobierno del cambio. Señor Consejero, quiero preguntarle si conoce los incumplimientos cometidos por la empresa adjudicataria del servicio de resonancias magnéticas para Pamplona, Estella y Tudela. No es el primer caso que en su consejería omite resolver con diligencia el incumplimiento de una empresa contratada, me refiero al transporte sanitario adjudicado para las comarcas de Tudela y Sangüesa.

En el caso de la adjudicación de las resonancias magnéticas desconozco si se han tomado medidas en su departamento para solucionar los incumplimientos o si han preferido confiar en el paso del tiempo para subsanarlos.

El concurso de las resonancias magnéticas se adjudicó por 5,4 millones de euros, el contrato se resolvió en marzo del 2016, se formalizó en mayo, y es entonces cuando se fijó la fecha de inicio para la prestación de servicios, siendo el 1 de agosto para Tudela y el 15 del mismo mes para Pamplona y Estella. ¿Puede explicarme el porqué de esta demora que ni siquiera podemos dar por finalizada a fecha de hoy? Me consta que la empresa adjudicataria no está dando el servicio con los equipos que ofertó ni en cuanto a las características técnicas de los equipos ni al número de los mismos. Señor Consejero, ¿hasta cuándo va a seguir su departamento consintiendo estos incumplimientos? Espero su respuesta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ganuza Bernaola. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Antes de comenzar a darle la respuesta correspondiente, quiero tranquilizarle en el sentido de decirle que a día de hoy sí que se están prestando los servicios tal y como están recogidos en el contrato.

Por Resolución 180/2016, de 9 de marzo, del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud se seleccionaron las empresas que formarían parte del acuerdo marco para la realización de exploraciones mediante resonancia magnética derivadas de los distintos centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en las áreas de salud de Pamplona y Estella, lote 1, y en el área de Tudela, lote 2. El grupo de trabajo constituido para informar las ofertas técnicas del acuerdo marco para la práctica de resonancia magnética procedió a revisar las memorias presentadas por las empresas y sus correspondientes anexos y, siguiendo en todo momento los criterios y baremos de evaluación, otorgó la máxima puntuación a la empresa Centro de Diagnóstico

Granada, SA, tanto en el lote 1 como en el lote 2, por lo que se seleccionó para ser parte del acuerdo marco de referencia en ambos lotes.

En el punto cuarto del apartado de cláusulas administrativas del contrato que, como bien ha dicho, fue firmado el día 12 de mayo pasado, se establece que la prestación comenzaría para el lote 1, áreas de salud de Pamplona y Estella el día 15 de agosto, y para el lote 2, área de Tudela, el día 1 de agosto.

Existió un incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria debido al retraso en la fecha de comienzo del contrato, ya que la fecha real de comienzo del servicio en el área de Tudela era el 15 de agosto en lugar del día 1, y para las áreas de Pamplona y Estella, con el equipamiento ofertado para el actual contrato, el pasado día 20.

El motivo que alegó la empresa adjudicataria para no poder comenzar el servicio en la fecha acordada es que, al ser necesario adquirir equipos nuevos, estos se adquirieron inmediatamente antes de comenzar a prestar el servicio a la empresa Siemens, y Siemens se retrasó en la entrega de los equipos, retraso que el Centro Diagnóstico Granada justificó mediante sendos certificados de la propia empresa Siemens. Durante el tiempo de retraso en la instalación y puesta en marcha de los dos equipos ofertados y que cumplen todas las características técnicas establecidas en el pliego de condiciones técnicas se continuaron realizando resonancias magnéticas en las áreas de salud de Pamplona y de Estella. Al ser la misma empresa la adjudicataria del anterior contrato se continuó realizando el servicio con el mismo equipo existente con anterioridad, es decir, no se suspendió el servicio. Y en el área de Tudela se acordó con la empresa adjudicataria que las resonancias solicitadas con carácter urgente o preferente que surgieran en el Hospital Reina Sofía serían remitidas al Complejo Hospitalario de Navarra y la empresa abonaría el gasto de traslado en ambulancia.

A día de hoy, como he comentado al principio, los dos aparatos están funcionando con normalidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Dispone de tres minutos y veintitrés segundos.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Le agradezco su explicación, señor Consejero, pero no me ha tranquilizado nada, al revés, todo lo contrario. Permítame que insista en que ha habido incumplimiento de obligaciones derivadas de la adjudicación. Las características de los equipos con los que se está trabajando no corresponden fielmente a las ofertadas por la empresa, así como su número de equipos. Le recuerdo que no han presentado el tercer equipo, al que usted no ha hecho referencia y al que

se comprometieron en la oferta conjunta. Para Pamplona, dos unidades más, una de apoyo, la de Tudela. Para Tudela, una unidad más y una de apoyo, la de Pamplona. La prestación del servicio de Pamplona y Estella se realiza con un equipo de tecnología inferior al adjudicado a la espera de disponer de los nuevos equipos. ¿Hasta cuándo vamos a continuar así? Me consta que esta semana ha llegado a Pamplona uno de los nuevos equipos, pero desconozco si está operativo, señor Consejero. El lunes no estaba operativo, continuaban con el viejo.

En Tudela solo hay un equipo prestando servicio –ya le leído lo que ofertó la empresa–, pero sin el confort que se prometió, quiero decir que no hay sala de espera en Tudela, señor Consejero, los pacientes esperan su turno en la calle. Y considero también que no hay razón de interés general que justifique el retraso del inicio del servicio. No me ha contestado por qué se retrasó el inicio del servicio. Por lo tanto, demora injustificada de más de tres meses, veamos hasta cuándo, con el consiguiente perjuicio para los pacientes y para las arcas públicas. Siendo la oferta económica de la nueva adjudicataria un 20 por ciento menor que la de la empresa anterior, su departamento ha estado trabajando estos meses un 20 por ciento más caro que con la anterior adjudicataria. El nuevo contrato garantiza, asimismo, un servicio de trescientos sesenta y cinco días con tres turnos por día. ¿Qué personal ha contratado? Le recuerdo que lo expuesto anteriormente se valoró en la nueva adjudicación. Dispongo del cuadro de valoración técnica que hizo el Servicio Navarro de Salud y del pliego de la proposición de la empresa, pero me preocupa enormemente la dejadez de la consejería que usted preside. Su equipo debe hacer seguimiento y hacer cumplir el contrato, den una vuelta por Pamplona, Estella y Tudela para comprobarlo. Me queda la duda de si esta empresa contaba con la solvencia técnica requerida para prestar el servicio en la fecha de la adjudicación. Seguiremos de cerca el cumplimiento del contrato en todos sus extremos, solicitaremos del Departamento de Salud las características de los nuevos equipos cuando entren en servicio, la fecha de compra de los mismos, la relación del personal técnico contratado y la autorización sanitaria. No he visto nada de esto en la página web..., eso sí que lo he visto hoy, la autorización sanitaria de que tienen que disponer los vehículos nuevos, además del control de seguimiento del protocolo de la Asociación Española de Radiología.

Termino recordando que estos incumplimientos los padecen los ciudadanos en su atención sanitaria y en su bolsillo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Ganuza Bernaola. Señor Consejero, dispone de dos minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente quiero resaltar que, como he comentado al principio, en estos momentos se está prestando el servicio tal y como estaba contratado. Es cierto que en Pamplona se empezó a prestar el servicio el pasado día 20, es decir, hace dos días, que se ha estado prestando el servicio con el equipo que había antes, y las casusas las he comentado, hay un retraso en la entrega de los equipos de la empresa Siemens a la empresa Centro Diagnóstico Gradada, y está justificado con certificados de la propia Siemens.

Le tengo que decir que no se ha suspendido el servicio. Dice que ha habido tres meses, no es cierto. Insisto en que en Pamplona se ha seguido prestando el servicio tal y como se hacía con anterioridad, en Tudela se ha suspendido a lo largo de diez días, con el compromiso de la empresa de recuperar la lista de espera que se generase, y ya está recuperada, es decir, la lista de espera en ese sentido ya se ha equilibrado, e, insisto, para las resonancias que eran pedidas con carácter urgente o preferente la propia empresa pagaba el desplazamiento puesto que el equipo de Pamplona era de la empresa adjudicataria de Tudela.

En cuanto a lo que comenta de que los equipos no cumplen la normativa, sí que la cumplen, y, además, la empresa informa de que incorporará nuevas unidades móviles a Tudela y Pamplona-Estella conforme la derivación de pruebas se sitúe en un 85 por ciento de la capacidad de los equipos actuales, de tal forma que siempre se podrá disponer de equipos nuevos para cubrir la demanda que se genere.

En este momento se están barajando distintas posibilidades, y en caso de que se considere que es lo más adecuado se procederá a abrir un expediente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Antes de levantar la sesión, tal y como hemos anunciado, vamos a mantener un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTO EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías. Que tengan una buena tarde, Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 39 MINUTOS).

